



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 82

Celebrada el día 11 de septiembre de 2024, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2024)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000109, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación e impulso de la política de integración de los extranjeros inmigrantes y cooperación con el tercer sector social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 320, de 10 de septiembre de 2024.
 - 2.2. Interpelación, I/000110, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 320, de 10 de septiembre de 2024.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000039, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de junio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 26 de julio de 2024.
 - 3.2. Moción, M/000078, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de junio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 26 de julio de 2024.



4. Proposiciones no de ley:

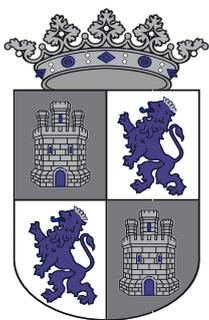
- 4.1. Proposición no de ley, PNL/001017, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que anule la supresión prevista de las paradas de autobús en 346 municipios de Castilla y León contenida en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús, así como una revisión de los efectos del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible en lo relativo a las paradas de los corredores estatales del servicio de transporte de autobús para garantizar diversas cuestiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 320, de 10 de septiembre de 2024.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000846, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria de los impuestos de actos jurídicos documentados y de transmisiones patrimoniales para los supuestos contemplados en la línea de avales anunciada por el Gobierno de España, a reducir el tipo general del impuesto de actos jurídicos documentados al 0,5 % y a establecer una bonificación en la cuota del 100 % para compra de vivienda habitual; y a que inste al Gobierno de la Nación a modificar la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, a recuperar la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual con préstamo hipotecario, a extender a todos los españoles la deducción en el IRPF por gastos de alquiler y a modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 256, de 5 de marzo de 2024.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/001007, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar de manera inmediata el procedimiento para declarar Monte la Reina como Proyecto Regional de Ámbito Territorial, así como a la aprobación de un plan integral específico de actuación que comprenda a la provincia de Zamora y que, partiendo del proyecto de la base de Monte la Reina del Ejército de Tierra, programe todas las actuaciones necesarias en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Castilla y León para atender las necesidades de los profesionales del Ejército y de sus familias, así como de la población que el proyecto pueda atraer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/001018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su apoyo a cuantas iniciativas legales emprenda el Gobierno del Presidente Alfonso Fernández Mañueco en defensa de la igualdad entre todos los españoles y de los intereses de los castellanos y leoneses, e instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que solicite que no ponga en práctica el acuerdo alcanzado entre el PSC y ERC en materia de financiación autonómica y reafirme el compromiso con el principio de igualdad entre todos los españoles recogido en la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 320, de 10 de septiembre de 2024.



5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia en la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, PPL/000006.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	6445
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	6445
M/000078	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	6445
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la moción.	6445
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	6447
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	6448
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6449
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	6451
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	6452
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6454
Votación de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 39. Es rechazada.	6456
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción 78. Es aprobada.	6456
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	6457

**PNL/001017**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6457
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	6457
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	6459
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	6460
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	6462
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6464

PNL/000846

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6466
Intervenciones de la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular), del presidente, Sr. Pollán Fernández, y del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) en referencia a la votación de la proposición no de ley anterior.	6466
Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	6467
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6468
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6470
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	6471
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	6473
Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6475

PNL/001007

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6476
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6477

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6478
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6479
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	6481
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	6482
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6484

PNL/001018

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6486
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6487
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6488
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	6489
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6490
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Gallardo Frings (Grupo VOX Castilla y León).	6492
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	6494
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6497

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 1017. Es aprobada.	6499
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 846. Es rechazada.	6500
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 1007. Es aprobada.	6500
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 1018. Es aprobada.	6500

Páginas**Quinto punto del orden del día. Debate y votación PPL/000006.**

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al quinto punto del orden del día.	6500
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición de ley.	6501
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	6503
En el debate intervienen los procuradores Sres. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) y García Nieto (Grupo Popular); Sr. García Fernández y Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular); y Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6503
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación las enmiendas debatidas. Son rechazadas.	6524
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura a la enmienda técnica presentada.	6524
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la enmienda técnica. Es aprobada por asentimiento.	6525
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación el Articulado, la Disposición Derogatoria, la Disposición Final, la Exposición de Motivos y el Título de la proposición de ley debatida. Es aprobada la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León.	6525
En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	6525
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	6526
Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	6526



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000078

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 78, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del trece de junio de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y cada una de sus señorías. Saludaría también al Equipo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, pero muy a nuestro pesar, y muy a pesar de los jóvenes, no les interesa la salud mental de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Presentamos la siguiente moción derivada del contenido de la Interpelación número 78 del pasado trece de junio, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Junta de Castilla y León, relativa a la política general en materia de juventud.

Es por todo de sobra conocido la terrible situación que atraviesan los jóvenes en la consecución del alcance de sus intereses en esta Comunidad. La falta de oportunidades existentes, la escasez de los diferentes recursos con los que cuentan los jóvenes para llevar a cabo sus proyectos vitales, la desidia y desinterés que sufren por parte de la Administración autonómica –como ven, la ausencia de todo el Equipo de Gobierno de la Junta de Castilla y León– llevará a esta Comunidad a un triste futuro sin jóvenes que puedan ofrecer el relevo generacional que se requiere para que poco a poco esta Comunidad no se marchite. Convendrán todas sus señorías conmigo en declarar que la etapa vital de la juventud es la más extraordinaria e importante en el desarrollo personal y que marcará la evolución de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

Mientras los Gobiernos del Partido Popular han desatendido las necesidades de los jóvenes, robándoles con ello un precioso futuro, observamos con tristeza cómo esta tierra poco a poco sucumbe a la sangría poblacional, apagándose con ello la esperanza de futuro de esta nuestra Comunidad.



Tenemos una Ley de Juventud obsoleta, de hace de más de 22 años, que ni siquiera contempla los diferentes desafíos juveniles actuales ni prevé los escenarios futuros, y que la propia Junta de Castilla y León no tiene ningún tipo de reparo... de reparo en incumplir permanentemente. Hasta que este Gobierno no piense en que los jóvenes son el futuro de Castilla y León, implementando y desarrollando por ello grandes proyectos para facilitar su presente, no llegará la esperanza a esta Comunidad. Hasta que en Castilla y León no se desplieguen correctamente las diferentes políticas transversales, contundentes, serias, comprometidas, eficientes, eficaces, reales y dirigidas principalmente a acompañar y facilitar a nuestros jóvenes la consecución del mejor proyecto vital posible, esta Comunidad no será atractiva para que puedan y quieran quedarse nuestros jóvenes a residir en ella. Hasta que en esta Comunidad no haya un Gobierno socialista, los sueños y deseos de nuestros jóvenes no llegarán a ser cumplidos. *[Aplausos]*. Sí, señorías del Partido Popular: hasta que no gobierne un socialista esta Comunidad, ustedes seguirán fracasando una y otra vez, y desatendiendo una y otra vez el interés de nuestra juventud.

Recientemente, el Consejo de la Juventud ha publicado el informe del Observatorio de Emancipación de Castilla y León, y en él se sentencia el empeoramiento de la situación de los jóvenes castellanos y leoneses, siguen ustedes sin aceptar año tras año, a costa de, eso sí, del sufrimiento de jóvenes y de sus propios familiares. En todo aquello que suscita interés y beneficio para nuestros jóvenes, ahí estaremos siempre los socialistas para trabajar con, por y para nuestros jóvenes.

La propuesta que les traemos para mejorar la salud mental de nuestros jóvenes y adolescentes es una respuesta que ha de suscitar el acuerdo unánime de todos y cada uno de los diferentes grupos de esta Comunidad.

Castilla y León posee la necesidad primordial de elaborar un plan específico de acción en salud mental y bienestar emocional de los jóvenes y adolescentes de Castilla y León, entendiendo esto como un epicentro de las diferentes políticas y enmarcadas dentro de un enfoque transversal que ofrezca, eso sí, las diferentes respuestas integrales centradas en las demandas de los ciudadanos y ciudadanas jóvenes y adolescentes de la Comunidad de Castilla y León.

Castilla y León, tristemente, es la tercera Comunidad que presenta porcentajes superiores al 15 % de población infantil en riesgo de mala salud. En Castilla y León, la tercera causa de derivación de la población infantil desde la Atención Primaria a la Especializada fueron los diferentes problemas de salud mental, por detrás de las derivaciones existentes al servicio de oftalmología y de otorrinolaringología. La prevención y detección de los diferentes trastornos en la etapa infantojuvenil es totalmente imprescindible si queremos velar, eso sí, por el bienestar de nuestros jóvenes y su adecuado desarrollo posterior.

Precisamente, en esta etapa es en la que se inician el 70 % de los diferentes problemas y trastornos mentales. El 60 % de los jóvenes desempleados de Castilla y León corren un riesgo de padecer problemas de salud mental. Castilla y León es la Comunidad Autónoma con la mayor tasa de cuadros depresivos en la población mayor de 15 años. En Castilla y León fallecen, señorías, más jóvenes entre 15 y 39 años a causa del suicidio que por cualquier otra causa de externa en la... referente a la mortalidad. Debemos de dotar de los diferentes recursos y servicios disponibles en la... en la actualidad con la suficiente y adecuada inversión económica. Debemos intervenir inmediatamente y revolucionar con rapidez en el ámbito sanitario de la



Atención Primaria para conseguir una detección precoz y prevenir así las conductas suicidas de los jóvenes, pero, eso sí, lo debemos de hacer con la intervención de los psicólogos en la Atención Primaria. Es incomprensible como los centros de salud de Castilla y León no cuenten con esta figura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... profesional. Y, eso sí, si me permite el presidente treinta segundos, señorías, me quiero dirigir a todos y a cada uno de ustedes para que nos apoyen a los socialistas para que en Castilla y León haya un plan específico de la acción en salud mental y bienestar emocional dirigido especialmente a los jóvenes y adolescentes.

Señorías, la prevención del suicidio ha de ser un esfuerzo colectivo y absolutamente es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... responsabilidad de todos y cada uno de ustedes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Illera. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues yo creo que nos han presentado una proposición no de ley que, en principio, pues debiera plantear pocas dudas, al menos en cuanto a su intención y el espíritu de su fondo, porque trata de la salud mental, y en concreto de nuestros jóvenes y adolescentes.

Podemos estar más o menos de acuerdo en la manera de gestionarlo, de abordarlo o de financiarlo, pero creo que estaremos todos de acuerdo en que es un tema de vital importancia. Por eso espero que, al menos en esta ocasión, planteemos el asunto desde la colaboración y que no se quede en una mera declaración de intenciones.

Señorías, puede resultar una obviedad decir que la salud mental se ha venido deteriorando progresivamente en los últimos años, y que se acrecentó además con la pandemia de la COVID-19 y se ha incrementado aún más tras ella. Es cierto que poco a poco las Administraciones han ido poniendo en valor la salud mental; sin embargo, los datos que se recogen en nuestra Comunidad son preocupantes, y no podemos darnos por satisfechos con las medidas adaptadas... adoptadas hasta ahora.



Hoy en día, cualquier estudio nos arroja -como bien ha explicado el proponente- unos datos que pues deben hacernos reflexionar. Hablan de trastornos mentales que pueden desembocar pues, efectivamente -como también ha comentado-, incluso en el suicidio, una problemática que no deja de aumentar y que son muy significativas, y más en nuestra Comunidad, las cifras entre los jóvenes. Tenemos un problema que hay que abordar de manera urgente e inmediata, y de manera particular en la población -como decimos- infantojuvenil.

Plantean la aprobación de un plan específico que ofrezca soluciones integrales centradas en las demandas de los jóvenes y adolescentes, algo que, en principio, nos parece muy bien. Sin embargo, la asistencia de salud mental hay que abordarla de manera multidisciplinar dentro de la Comunidad, yo creo que debe ser así. Por eso entendemos que su iniciativa podía haber ido un poquito más allá, analizando los problemas y la casuística en las diferentes provincias y vinculando este plan a la búsqueda de una atención de calidad y cercana en cada área de salud, y que en último término se debería vincular también con un fortalecimiento de la atención a la salud mental en la sanidad pública, lo que pasaría inexcusablemente por un incremento de los psicólogos en la Atención Primaria; también ha mencionado algo sobre eso.

En todo caso, y termino ya, presidente, vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que es del todo necesaria, que es, además, absolutamente urgente. Porque, señorías del Partido Popular, Castilla y León la verdad es que no es Comunidad para nadie, pero especialmente no es Comunidad para los jóvenes.

Veo que el Gobierno autonómico está muy interesado en las iniciativas que versan sobre las problemáticas de la juventud: únicamente hay un consejero presente ahora mismo en el hemiciclo. La verdad, es que es vergonzoso y desolador, señor Carriedo; yo no sé si se le han pegado las sábanas a sus compañeros de Gobierno o están tomando el café o es que se la chufra los jóvenes en Castilla y León; pero la verdad es que les debería dar un poco de vergüenza.

Precariedad... precariedad salarial extrema, una tasa de desempleo disparada en materia de jóvenes, imposibilidad absoluta de acceder a la vivienda; todo esto deviene en problemas de salud mental, de hecho, uno de cada cuatro jóvenes en esta Comunidad padece problemas de salud mental. La desatención, el abandono, la desidia, la dejadez del Gobierno autonómico para con los jóvenes es total y absoluta, señorías del Partido Popular; y ustedes no hacen nada, lo que hacen es rechazar iniciativas como esta que demandan un plan específico de acción en salud mental y bienestar emocional para los jóvenes.



Es más, su inacción llega a tal grado que lo que acaban de hacer, por ejemplo, en Valladolid es cerrar una unidad que trataba a los adolescentes con conductas suicidas. Y todo ello cuando el suicidio es la primera causa de muerte entre la población joven de Castilla y León. Y repito: uno de cada cuatro jóvenes en esta Comunidad sufre problemas de salud mental. No hay psicólogos en Atención Primaria y desde luego no hay políticas que, insisto, favorezcan a los jóvenes y establezcan unas condiciones de vida dignas para que puedan desarrollar su futuro y su proyecto vital en Castilla y León.

Con su actitud, con su desprecio para nuestros jóvenes están abocando a esta tierra a ser una Comunidad sin futuro, se lo vuelvo a repetir una vez más: sin jóvenes no hay futuro, señorías del Partido Popular; y sin planes y políticas que les protejan, que les amparen y que les ayuden Castilla y León está abocada al fracaso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy se nos trae esta moción relativa al Plan Estratégico de Acción de Salud Mental y Bienestar Emocional para jóvenes y adolescentes. Nosotros debemos de decir que desde nuestro partido, la Unión del Pueblo Leonés, consideramos estas cuestiones esenciales, tanto la situación de los jóvenes en nuestra Comunidad como, también, la salud mental.

Salud mental que tendría que ser abordada desde las distintas etapas de la vida, es decir, es un problema evidente que sufrimos cada vez más la población –niños, jóvenes, adultos y nuestra gente mayor– y, sin embargo, parece ser que, a pesar de que anuncian ciertas medidas, nunca tienen su reflejo en los Presupuestos, como se solicitó en su día por parte de la Unión del Pueblo Leonés al establecer medidas y, en su caso, la financiación adecuada para llevarlas a cabo.

En el caso de los jóvenes, por ejemplo, nosotros proponíamos una financiación específica para hacer frente a pues esa grave lacra que existe hoy, que son los suicidios, fruto de la salud mental que sufren los jóvenes por todas las circunstancias que paso luego a relatar, y también para abordar todas las adicciones, que muchas veces también conducen a problemas en este sentido. Pero, claro, es triste ver cómo desde la... la propia Consejería de Familia pues todavía la normativa sea tan anticuada y no atienda la realidad social existente, es decir, una ley del dos mil dos no puede hacer frente a la realidad existente actualmente.

También decir que el plan estratégico, bueno, pues marca unas líneas generales, pero haría necesario ese plan que tienen otras Comunidades Autónomas. Es decir, si nosotros vamos a cuál es la situación existente en nuestro país, vemos que casi todas la tienen, a excepción de Castilla y León, donde tendría el último plan aprobado en el dos mil tres-dos mil siete, con un plan de salud mental y asistencia psiquiátrica que ha quedado pues claramente desfasado y sin vigor.



Dicho todo esto, podemos indicar que, bueno, pues la situación que tienen los jóvenes, que es un bien al que hay que proteger, y que pues parece ser que las políticas de esta Junta miran para otro lado, al amparo de los datos, puesto que, como digo, los Presupuestos no recogen la realidad existente, de la población total, constituye el 18 % frente a una población envejecida, que es la que tiene esta Comunidad Autónoma. Y reitero, es decir, la situación que sufren los jóvenes en esta materia de salud mental está sobre todo pues derivada de cuál es la realidad. Es decir, una realidad donde Castilla y León tiene la quinta tasa más baja de emancipación juvenil, está en un... en un 14,7 %. El saldo migratorio interautonómico fue de un -4,4 %. La tasa de temporalidad está también entre las más altas de... del territorio nacional. La renta mensual pues impide a los jóvenes esa posibilidad de vivir de forma independiente. Es decir, un suma y sigue de cuál es la situación real de nuestros jóvenes, lo cual genera frustración, y con esta frustración da lugar a estos problemas de salud mental.

De tal manera que los distintos estudios que se han llevado a cabo, tanto por la fundación, cuyo... cuyos datos son muy importantes a la hora de poder establecer este plan estratégico que se solicita hoy por parte del Partido Socialista, así como también del Consejo Económico y Social, pues da lugar a la necesidad de acometer lo que es propio, es este derecho a la salud mental que, bueno, pues que corresponde a la ciudadanía y, sobre todo, a nuestros jóvenes. Porque vuelvo otra vez a incidir en el hecho de que se hacen o se lanzan mensajes -como se ha dicho, la necesidad de más profesionales educativos-, sobre todo para detectar estos casos y actuar con rapidez en los colegios de Castilla y León -que decía el presidente hace un año y que todavía no se ha puesto en marcha-; profesionales de salud mental de enlace y referencia en las áreas de salud de la Comunidad; dar lugar a que los nuevos hospitales de día de salud mental infantojuveniles; o en el caso de la gente mayor, porque vuelvo a incidir en la necesidad de afrontarlo también desde un punto de vista transversal. Es decir, es un problema que se tiene que abordar desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista social y educativo.

Como consecuencia de todo ello, hemos de señalar que, desde el punto que se nos indica por parte de los estudios de León, pues la situación de los suicidios pues está entre las tres provincias que tienen mayor tasa de... de la misma. Es decir, a nivel... a nivel de esta Comunidad, Soria, León y Valladolid estarían entre las más afectadas. Y como consecuencia de todo ello, lo que se nos incide es en el hecho de que no se ha puesto las medidas necesarias, y en el caso del Hospital de León se pone de relieve esa situación. Es decir, que hay unos datos alarmantes, que las conductas alimenticias ahora van con esos trastornos afectivos, de ansiedad, autolesivas, como manera de transformar ese dolor emocional en un dolor de carácter físico. Es decir, exige una postura activa positiva de lo que es más valioso e importante para nuestra sociedad, que son nuestros jóvenes, y que parece que esta Comunidad Autónoma olvida de forma reiterada a través de políticas y una financiación adecuada.

Por lo tanto, este plan estratégico que hoy presenta el Partido Socialista lo consideramos una necesidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.



LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Acabo ya). ... una necesidad, y, por tanto, nuestro apoyo al mismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego González. En representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señorías, no tiene pinta de que la moción que presentan hoy tenga intención alguna de llegar a un entendimiento con quien gobierna esta Comunidad, habida cuenta de la intervención del señor Illera y de que dedican tres párrafos de la exposición de motivos a atizarle al Partido Popular. Hablan de su desinterés e incapacidad, de su actitud negligente, incluso de como se ven obligados a censurar estas actitudes por lo... el terrible dolor que sienten ante el Gobierno del PP. Estos son los del PSOE bueno, a los que les tienden la mano sus galaicos líderes. Tengan cuidado, no les vayan a devolver solo el muñón.

Señorías, en el Pleno del veinticinco de octubre de dos mil veintidós, ante una de sus kilométricas mociones, en aquella ocasión sobre política general en materia de juventud, les dije que, como de costumbre, entre tal miríada de puntos siempre era posible encontrar algo de cordura.

Y al calor de esto, les presentamos una enmienda que quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, elaborar un plan de salud mental que englobe a los jóvenes de Castilla y León, para el tratamiento de las diferentes adicciones, prevención del suicidio o promoción de la salud mental, y cuantas más cuestiones sean presentadas como necesarias por los distintos actores públicos y privados relacionados; y segundo, diseñar un plan integral de prevención de la conducta autolesiva, que incluye implantar servicios especializados en suicidio en Atención Primaria". Creemos que este texto, libre de elementos rimbombantes y de los típicos desdoblamientos lingüísticos de género, es más adecuado.

Por otra parte, hablan de los detonantes materiales de los problemas de salud mental, pero veo que olvidan adjudicarse ustedes gran parte del mérito que tienen en estos detonantes -no sean tímidos, señorías-. Hablan del elevado desempleo juvenil, de la precariedad salarial, del elevado coste de acceso a la vivienda, incluso tienen la poca vergüenza de hablar de la ausencia de tejido industrial, pero han sido ustedes quienes nos han llevado a este desastre. Han sido ustedes. Entre mil novecientos sesenta y dos mil veintitrés, la variación acumulada del IPC se ha multiplicado por 42, y el sueldo medio se ha multiplicado por 29, o lo que es lo mismo: los sueldos han crecido un 70 % menos que el coste de la vida.

Siempre me acuerdo, cuando veo sus proposiciones, de una frase de Ortega en un ensayo suyo, que se llama "Democracia morbosa". Decía así: "En los comienzos de la Revolución francesa una carbonera le decía a una marquesa: 'Señora, ahora las cosas van a ser al revés: a mí me llevarán en silla de manos y usted llevará el carbón'. Un abogadete 'resentido', de los que incitaban al pueblo a la revolución, señaló: 'No, ciudadana: ahora todos llevaremos carbón'".



Pese a todo, señorías, ustedes evitan hablar de las razones subyacentes de la mayor pandemia de nuestra generación, que ha causado que en Castilla y León el suicidio ya sea la principal causa de muerte entre los jóvenes, que desde el año dos mil se hayan quitado la vida 2.200 personas en nuestra tierra y que se suicide en esta Comunidad una persona cada dos días. Esto se asienta sobre los cimientos de un mundo líquido, sin verdades sólidas que nos anclen a la realidad, donde han antepuesto la identidad del individuo a la pertenencia a la Comunidad, donde el ruido lo cubre todo y hemos abandonado la virtud del silencio o el don de la soledad, man-cillados con esa terrible mentira que es la que sustenta la posmodernidad, que es que la felicidad es la ausencia de sufrimiento; y eso es falso, porque la vida sin sufrimiento no es vida. Un mundo donde solo hablan a los jóvenes para hablarles de sus derechos y les dan armas para que evadan sus responsabilidades; un mundo donde, mientras ustedes dicen preocuparse por la salud mental, aplauden con las orejas que se esté a punto de eutanasiar con su ley a una chica de 23 años que se quedó parálitica después de un intento de suicidio.

Señorías, ¿recuerdan ustedes al coyote de los dibujos animados? Su misión era perseguir al correcaminos, y cuando llegaba al acantilado, se caía, pero no se caía hasta darse cuenta de que estaba sobre el acantilado. Y esto era divertido, divertidísimo, porque era ridículo. Y da la sensación de que muchos piensan que cambiando las políticas cambian la realidad, porque al final del día no creen que la realidad sea nada más que un constructo social, y que la... de esta manera ocasionan que en esta ocasión esto no sea divertido por mucho que sea igual de ridículo. Estamos gobernados, señorías, por coyotes que persiguen a su propia inteligencia, pero ella corre más que ellos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

(Sí, señor presidente). Por cierto, señorías, si decidiesen aceptar el segundo punto de la enmienda que les proponemos y no el primero, les solicitaríamos la votación por separado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Sin salud mental no hay salud. La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta a la forma que pensamos, sentimos y actuamos frente a absolutamente todos los aspectos de nuestra vida. También influye en cómo nos manejamos frente al estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos todas las decisiones, desde la más simple -como qué nos ponemos por la mañana- hasta la más complicada.



Señorías, la salud mental es importante en todas las etapas de la vida: desde la niñez a la vejez; y así lo concluye el último informe de la Organización Mundial de la Salud a este respecto. Los datos de los diferentes estudios e informes internacionales y nacionales son absolutamente demoledores: en nuestro país, una de cada diez personas mayores de 15 años ha sido diagnosticada en algún momento de su vida de un problema de salud mental; 3 de cada 10 personas, el 34 % de la población española, padece algún trastorno, sobre todo ansiedad, depresión e insomnio; el 6,7 % de la población de España padece ansiedad; casi el 3 % padece un trastorno de los que se consideran graves; y solo en el último año, en el año dos mil veintitrés, el 30 % de los jóvenes entre 15 y 29 años ha sufrido algún tipo de sintomatología compatible con un trastorno de la salud mental. Y ayer conocíamos otro dato: según la Organización Mundial de la Salud, cada 40... cada 40 segundos una persona se quita la vida.

Y es llamativo, señorías, señor Illera, cómo desde el minuto cero, desde los antecedentes de su proposición no de ley, y también desde aquí, desde esta tribuna, se demuestra que no ha entendido absolutamente nada: atacar por atacar a la Junta de Castilla y León y directamente al Partido Popular, y no se da cuenta que esto va muchísimo más allá de su partido y del mío. No es capaz de mirar más allá. *[Aplausos]*.

Mire, hay una diferencia abismal. En el Pleno del Congreso de los Diputados se llegaba a un acuerdo para la creación de un gran pacto de Estado por la salud mental en diciembre del dos mil veintitrés. Nosotros lo apoyamos, votamos a favor de ese texto tras un extenso debate, en el que había muchísimas diferencias, y nuestra... nuestra portavoz, en ese momento, las dejó sobre la mesa. Como las sonrojantes cifras de la última convocatoria de plazas especializadas. Se las voy a recordar: 16 plazas para psicólogos clínicos, 19 para enfermería de salud mental, 6 para psiquiatría general, 10 para psiquiatría infantil y de adolescencia. Son pocas, ¿verdad? Pues son todas las plazas para toda España. Hasta la propia ministra de Sanidad ha reconocido que se trata de un problema de Estado, cuya resolución le compete a su Ministerio.

Y el segundo ejemplo. En la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados se llegaba a otro gran... a otro gran acuerdo: se aprobaba por unanimidad la creación de la Subcomisión de Salud Mental en febrero de este año dos mil veinticuatro. ¿Ve como no ha entendido absolutamente nada, señor Illera?

La salud mental es un asunto de Estado, es un asunto que nos incumbe a todos; y por eso la dimensión, el abordaje y el enfoque que se tiene que dar es nacional. Pero eso no quiere decir que la Junta de Castilla y León haya estado ni vaya a estar de brazos cruzados -y lo sabe perfectamente-, porque la Junta de Castilla y León siempre ha tenido entre sus prioridades la cuidado... el cuidado y la atención a la salud mental: extensión de las redes de hospitales de día infantojuveniles, que incluye un proyecto pionero de hospitalización psiquiátrica infantojuvenil a domicilio en Valladolid; ampliación de las unidades de hospitalización psiquiátrica infantojuvenil a Salamanca y a León; aprobación de la Estrategia de Prevención de Conductas Suicidas 2021-2025, Consejería de Sanidad, de Educación y de Familia; aprobación de la Red de Alerta para la Prevención de las Conductas Suicidas en la Población Infantojuvenil, que se ha implantado desde abril de dos mil veintitrés, particularmente en centros educativos y en centros de protección de menores; y en



el Debate del Estado de la Región el presidente Mañueco adelantó que se iba a crear una estrategia de salud mental para nuestra tierra, estableciendo como marco no solo la atención, sino también la prevención.

Señorías, hablar y reconocer en nuestro entorno más cercano es uno de los primeros pasos que hay que dar para poder salir adelante de un trastorno mental. Para poder superarlo, hablarlo en un foro como este también es prevención.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, señor Illera, ustedes piden a través de esta PNL la aprobación de un plan estratégico de acción, pero este plan ya se encuentra integrado en la próxima estrategia de salud mental de Castilla y León. Espero, sinceramente, que le pida al Gobierno de España con el mismo ímpetu que ha pedido hoy desde esta tribuna al Gobierno de la Junta de Castilla y León la consiguiente financiación, diálogo y cooperación con todas las Comunidades Autónomas, para que todas puedan atender las demandas y necesidades de atención a la salud mental, porque, si no, esta proposición no de ley volverá a ser lo mismo de siempre: un ejemplo más de hipocresía y demagogia. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rojo Sahagún. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. En un primer momento, quisiera agradecer al señor Pascual el voto favorable a esta moción y el interés que tienen con respecto a la elaboración y creación en Castilla y León a un plan estratégico específico con respecto a la atención en materia de salud mental infantojuvenil de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Evidentemente, de usted sabrá mucho más que yo, señor Pascual, pero la demanda de la inclusión de los diferentes profesionales en materia de psicología en los centros de Atención Primaria es una cuestión que incluso, señorías del Partido Popular, hoy reclaman en los diferentes medios de... de comunicación, y así ha sido publicado muchos especialistas que es totalmente necesario e imprescindible; y esto, como bien todos sabemos, como bien los datos exponen, ayudarían a salvar vidas, ayudarían, por lo tanto también, señor Pascual, como bien saben, a reducir en muchas de las ocasiones la prescripción de medicamentos y fármacos, que, en este sentido, pudieran ser evitados. Gracias, señor Pascual.

Señor Fernández, agradecerle también del mismo modo el voto favorable a esta moción. Como también a la señora Gallego, que ha complementado esta moción de forma también extraordinaria y apoyado también a nuestros jóvenes en esta materia.

Señor Suárez Arca, no sé qué decirle. Usted nos ha recriminado que hemos utilizado 3 párrafos para describir de dónde venimos y a dónde queremos llegar. Evidentemente, el Gobierno en las últimas décadas de esta Comunidad ha sido gobernado por el Partido Popular, y no tengo ningún tipo de impedimento en hablar que mucho de la culpa en el que hoy nos encontramos viene a través de las diferentes políticas erráticas que han implementado durante los últimos años. Evidentemente, si a esto no le gusta, pues están ustedes mejor en la Oposición, porque nada ha hecho para resolver ni esta ni nada de las diferentes dificultades... *[aplausos]* ... que los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León han tenido y tendrán de cara al futuro.



Mire, primero, deseamos elaborar un plan específico. Agradecerle de antemano que haya tenido a bien, 3 minutos antes de esta intervención, a trasladarnos las diferentes puntos que nos propone. Le voy a decir que no a ello; le voy a decir que no porque el plan estratégico en Castilla y León actual data del año dos mil tres. Evidentemente, es obsoleto. También habla de lo que dice usted ahora. Con lo cual, nosotros, los socialistas, queremos llegar un poquito más allá, queremos ir realmente a lo que los diferentes profesionales de esta materia quieren y desean, que es, evidentemente, a impulsar los diferentes profesionales en la Atención Primaria de psicología para salvar vidas, señor Suárez Arca, para salvar vidas. Usted nos recrimina que hemos estado tres... o utilizado 3 párrafos para describir cuál es la realidad en Castilla y León, pero yo le recrimino a usted que haya tardado cero segundos e implementado un minuto y pico de su intervención para no hablar de otra cosa y arremeter contra el Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Mire, ¿le hemos llevado nosotros al desastre en este sentido a Castilla y León, señor Suárez Arca? No sé qué decirle. No puedo analizar su intervención porque ha sido muy espesa, rancia e incoherente en muchas ocasiones; pero sí que, como le gustan a ustedes las citas, me trae a colación su intervención una cita de Séneca, que dice que no hay viento favorable si no se conoce o no se sabe a qué puerto se destina. Es lo que les pasan a ustedes: están muchísimo mejor en la Oposición.

Mire, señora Rojo, no quisiera entrar otra vez a valorar cuál es el trabajo de los demás o cuál es el interés hoy por los ciudadanos o la juventud de Castilla y León, como ya ha pasado aquí en alguna ocasión. Pero, bueno, no soy capaz o no... el Partido Socialista no es capaz de mirar mucho más allá.

El Partido Socialista presenta una batería de 30 iniciativas en materia de juventud y el Partido Popular dice que no tiene tiempo ni ha querido en revisar todas y cada una de ellas, por eso la justificación de no votar a favor.

Señoría, le traigo una única iniciativa, una cuestión de Comunidad, como bien sabe, y usted la va a votar en contra. Habla de que el señor Mañueco, el pasado mes de junio, ya anunció que va a crear una estrategia de salud general mental en Castilla y León. Bienvenido sea, después de más de 20 años y después de que el Partido Socialista lo presentara 10 días antes. *[Aplausos]*.

Mire, no nos hemos enterado absolutamente de nada. Creo que la iniciativa que nosotros le hemos presentado con un punto del orden del día le ha quedado un poco larga al respecto, en cuanto al análisis. Pero no nos enteramos de nada; pero esto, señoría, no es una PNL, es una moción que deriva de la interpelación, como he comunicado en mi anterior exposición.

Los recursos en salud mental se han cerrado en este verano. Las inversiones en esta materia en los servicios y en los recursos, evidentemente, están faltos de inversiones. Incluso el señor Vázquez se ataba...se atreve a decir a los diferentes medios de comunicación 10 días después de que el Partido Socialista presente esta moción -y ya termino- que la culpa de que los psicólogos no estén en la Atención Primaria no es culpa suya, señor Vázquez. ¿De quién es la competencia en materia de sanidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

¿De quién es la culpa entonces, señorías del Partido Popular? Yo creo que esta... este tiempo pueden llegar ustedes a recapacitar, pueden llegar ustedes a pensar, pueden llegar ustedes con su voto a salvar vidas, pueden llegar a prevenir suicidios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... de los jóvenes y adolescentes de Castilla y León. Es una pena, realmente, y es su responsabilidad. Gracias. *[Aplausos]*.

Votación mociones**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Illera. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000039

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 39, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del trece de junio de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

M/000078

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción 78, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del trece de junio de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.



Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/001017

Proposición no de ley número 1017, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que anule la supresión prevista de las paradas de autobús en 346 municipios de Castilla y León contenida en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús, así como una revisión de los efectos del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible en lo relativo a las paradas de los corredores estatales del servicio de transporte de autobús para garantizar diversas cuestiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 320, de diez de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, pues en los años ochenta y noventa del siglo pasado, en toda España se suprimieron casi 20 líneas de ferrocarril convencional. No era rentable, decían, y no se podían sostener. Bueno, no eran rentables porque el Estado había dejado de invertir en ellas y estaban totalmente abandonadas. Y las Comunidades más afectadas fueron: Castilla y León y Andalucía.

En este momento el transporte de ferrocarril por carretera... perdón, el transporte de viajeros por ferrocarril en Soria quedó totalmente desmantelado. Las líneas se suprimieron fueron: la Santander-Mediterráneo, que comunicaba Soria con Burgos y, también, con la Comunidad Valenciana; la Valladolid-Ariza, que enlazaba el valle del Duero con Aragón; la Soria-Castejón, que unía Soria con Navarra; y las pocas que dejaron activas vieron reducidas sus frecuencias.

Bueno, pues ahora, el Ministerio de Transportes, con Óscar Puente al frente, quiere suprimir las paradas en 33 localidades de la provincia de Soria. Dejan solo 7 paradas y en Castilla y León dejan solo 78 paradas, suprimiendo se... 346 de las actuales paradas.

Esto no me lo invento yo, esto lo ha presentado el Ministerio de Transportes en un proyecto de mapa concesional de transporte de viajeros por carretera. Y le llaman "Estrategia de Movilidad Sostenible". Bueno, pues si esto es una estrategia, pues es una estrategia mala.

Es más, esto se sustenta en un proyecto de ley, en la Ley de Movilidad Sostenible, que dice en su exposición de motivos, textualmente, que busca "... reactivar y facilitar la movilidad en las zonas rurales...". Pues bueno, no se puede entender



cómo se va a reactivar y facilitar la movilidad en las zonas rurales si se suprimen las paradas en esos municipios y en esas localidades.

Estamos hablando de líneas de transporte de viajero entre Comunidades Autónomas, o sea, que no pueden ustedes decir que la competencia es de la Comunidad Autónoma: es del Ministerio de Transportes, porque la ley es muy clara a ese respecto.

Castilla y León no puede poner una línea de transportes entre Soria y Calahorra porque excede de sus competencias. Y, claro, algo que en Valladolid no es tan importante, porque está rodeada solo de provincias de Castilla y León, sí que es importante en Soria, que está rodeada de cuatro Comunidades Autónomas: La Rioja, Aragón, Navarra y Castilla-La Mancha. Bueno, pues el proyecto nos deja absolutamente incommunicados. Primero perdimos el tren y ahora quieren que perdamos el autobús.

El día dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, el periódico principal que tenía Soria en aquel momento –que se llamaba *Campo Soriano*– llevaba en su portada el acuerdo de cerrar al transporte de viajeros y de mercancías la... la línea Santander-Mediterráneo, por ser altamente deficitaria. Y luego vendría el AVE, que no es deficitario, es mucho mucho más deficitario que estas líneas –por cierto, Soria la única provincia por la que el AVE pasa y no para–. Y ese mismo día anunciaban: “Bueno, pero no se preocupen porque va a haber un transporte sustitutorio por autobús, que van a dar mucho empleo”. Bueno, pues ahora quieren suprimir ese transporte sustitutorio. Una supresión que va a dejar abandonadas a muchas localidades y muchas poblaciones de la provincia de Soria y de Castilla y León. Y el criterio es que donde no haya más de 500 viajeros al año, se suprima la... se suprima la parada.

Bueno, pues como punto de partida es erróneo. En una provincia como la de Soria, que solo 11 localidades tienen más de 1.000 habitantes, pues el punto de partida es erróneo. Y también es erróneo para Castilla y León.

Hoy lo que pido en esta Cámara es que nos mostremos unánimes en cuanto a rechazar este proyecto de mapa concesional para que no vea la luz. Es el momento de mostrarnos firmes.

Y hay otras soluciones, porque, por ejemplo, la tecnología actual permite paradas facultativas. Si va a pasar por una localidad y alguien ha comprado el billete, pues que pare, si no ha comprado el billete, pues que el autobús siga adelante.

Lo que no es cierto es lo que dijo el Ministerio de Transportes en su nota de prensa: que esto va a agilizar los tiempos de viaje. Y ellos pusieron un ejemplo, la línea León-Zaragoza, que ahora tiene siete horas y cincuenta minutos y dijeron que iba a pasar a cinco horas y veinte minutos. Pues están mintiendo directamente, porque, si ustedes cogen sus teléfonos móviles –en el *Google Maps*– y ven cuánto se tarda en ir –en un coche normal– entre León y Zaragoza, son cinco horas cuarenta minutos. Más de lo que preveía el Ministerio que si fuera en autobús, parando; y encima el autobús, que está limitado a 100 kilómetros por hora en los escasos tramos de autovía.

Bueno, pues esto es insostenible. Y es insostenible también la supresión de la línea Soria-Calahorra. 100 años de línea, y deja una comarca –de las más despobladas de España– sin transporte regulado de viajeros. Una zona con fuentes... una zona



con fuertes vínculos históricos con La Rioja. Perdimos el tren, y ahora quieren que perdamos el autobús. Y esto ha sido respaldado este verano por más de 5.000 firmas, sobre todo de los habitantes de esta comarca de Tierras Altas. Con lo cual, pedimos en esta Cámara que se muestren unánimes en este rechazo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para fijar posición, por Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Después del parón estival, volvemos a retomar la actividad parlamentaria, tras un verano sumido –y hay que decirlo– en el caos que ha provocado el ministro de Transportes, Óscar Puente, en la red ferroviaria española.

Y no se puede ser peor ministro de Transportes, Óscar Puente se está ganando el primer pódium al ministro del caos. A los problemas en el ferrocarril, en los que las frecuencias en algunas regiones son peores que las frecuencias de las pateras de tráfico de personas de Mohamed VI, se une la negatividad del señor Puente a llevar a cabo el soterramiento de las vías en varias ciudades españolas que lo necesitan, y se une también la negativa del Partido Socialista a finalizar las autovías que están pendientes en Castilla y León y en el resto de España. Y, por si fuera poco el daño que está haciendo Óscar Puente a los ciudadanos de Castilla y León, hay que sumar su pretensión de sacar adelante una nueva Ley de Movilidad Sostenible que pretende eliminar trescientos... 346 paradas de autobús a lo largo y ancho de esta región. 32.000 personas se van a quedar sin su parada para coger el autobús en varios municipios de Castilla y León, gracias al ministro Puente, mientras él se permite el lujo llamar “geriátrico” a esta tierra.

Plantean una nueva ley de movilidad, que pasa de puntillas por la España rural –la gran olvidada–, haciendo una escueta mención a las zonas afectadas por procesos de despoblación.

Señorías, el 36 % de los habitantes de Castilla y León viven en zonas rurales. Y a esos municipios y a sus habitantes hay que garantizarles el derecho al desplazamiento, el derecho a la movilidad, para que puedan tener acceso a los servicios básicos, como son la sanidad o la educación; y hay que garantizárselos a todos los españoles por igual, especialmente a aquellos colectivos que, por edad, por discapacidad o por sus condiciones físicas los necesitan.

Y con la situación de despoblación que está provocando el propio Gobierno y las políticas que venimos arrastrando por unos y otros, es incomprensible que el Gobierno haya publicado un borrador del mapa concesional de carreteras, que reduce precisamente las... las concesiones de los servicios de transporte y las frecuencias, reduciendo el número de paradas. Y lo negarán, porque llevan hablando de bulo desde hace tiempo, pero esto no es un bulo: sabemos cómo funciona el Partido Socialista, ya conocemos sus mentiras y sus engaños para sacar adelante sus políticas destructivas.

Y hay que decirlo alto y claro: el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible que está elaborando el Partido Socialista va a dejar a 346 municipios de Castilla y León sin paradas de autobús, y esa es la única realidad. ¿A qué vienen aquí,



a este Parlamento, luego a hablar de despoblación? Las políticas socialistas condenan a buena parte de la población rural a la falta de servicios de transporte, lo que contradice abiertamente la lucha contra la despoblación y, también, el compromiso de promocionar una... una red de transporte público adecuada. Como consecuencia, muchos municipios de la España rural no disponen de un medio de transporte adecuado; una evidencia más de ese desequilibrio territorial entre la España urbana y la España rural, que muchas veces se expresa en ese sobreesfuerzo en medios e inversión que se dedica a las áreas metropolitanas y que nunca llega al medio rural.

El Partido Socialista pretende acabar con el mundo rural, y lo está consiguiendo, aunque nos vendan lo contrario, aunque hagan un alegato a favor del transporte público, como están haciendo. Mucho decir “más transporte público y menos Lamborghini”; pero de eso nada, con el comunismo, ni transporte público ni Lamborghini ni nada de nada.

Por eso, señor Cepa, no solo es importante pedir que el Gobierno del señor Sánchez no elimine multitud de paradas de autobús, sino que tenemos que contribuir a que no se desmantelen esos núcleos rurales; y eso tenemos que hacerlo entre todos, con políticas que favorezcan el desarrollo rural desde todos los ámbitos, y no votando, como hacen ustedes en muchas ocasiones, todas esas políticas climáticas, que favorecen a la Agenda 2030 y que tanto daño están haciendo a Castilla y León. Por cierto, agradezco que en su propuesta haya incluido al resto de provincias de Castilla y León, no solo a Soria.

Señorías, para finalizar, debemos apoyar y ayudar al medio rural con políticas efectivas, debemos proteger la agricultura, la ganadería y la pesca, así como el conjunto de la economía rural, y no debemos olvidarnos de que es fundamental mejorar las infraestructuras y las conexiones en las zonas rurales, porque, si no, condenaremos a esas zonas rurales a su desaparición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez Villagrà. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Soria ¡Ya! ha tardado dos años en sumarse en sumarse a la farsa iniciada por el Partido Popular en su ataque continuo al Gobierno de España, y lo hacen sembrando miedo e incertidumbre en la ciudadanía de Soria y de toda Castilla y León, difundiendo, como ellos, el bulo de supresión de paradas de autobús. Utilizan sus mismos argumentos, los de Génova, acusando al Gobierno de España de generar un problema con el nuevo mapa concesional, de causar perjuicios graves a Castilla y León, de despreciar al medio rural y de no aplicar el principio de vertebración territorial. Y lo dicen ustedes, que han tendido la mano al Partido Popular, que ha dejado a nuestra Comunidad sin médicos, sin bancos y sin gente.

Y, además, lo hacen con una proposición no de ley que es exactamente igual que la Teruel Existe defendió en las Cortes de Aragón en el pasado mes de marzo *[la oradora muestra un documento]*; al menos, podrían haber traído la proposición no de ley al completo, tal y como se aprobó en las Cortes de Aragón.



Pero, ya que insisten, se lo vamos a volver a repetir: no se van a eliminar paradas de autobús ni en ningún punto de Soria, ni de Castilla y León ni de España, porque las competencias en materia de transporte por carreteras intracomunitarias son de las Comunidades Autónomas, no del Gobierno de España; y usted, como es funcionario de la Junta en materia de transportes, lo debería saber. El nuevo mapa concesional de las líneas de transporte terrestre por carretera del Estado lo que recoge es que sean las Comunidades Autónomas las que integren en sus redes de transporte aquellos tráficos internos que son de su competencia, porque son intracomunitarias, y que aún se vienen prestando a través de concesiones estatales de largo recorrido a través de la Administración general del Estado. No es tan difícil de entender.

Pero además, para que Castilla y León asuma sus competencias y se haga cargo de prestar un servicio que es suyo y que ahora está prestando el Estado, como es el transporte intracomunitario, el Gobierno pone a disposición de las Comunidades Autónomas 40 millones de euros, 25 de los cuales destinados a subvenciones directas para que las Comunidades Autónomas asuman los tráficos de su competencia. Así que, si se suprime alguna parada de autobús en Castilla y León, será porque la Junta de Castilla y León no ha asumido sus competencias; y que además van a estar financiadas, como todo, con dinero procedente del Gobierno de España. *[Aplausos]*.

El objetivo esencial que se ha fijado el Ministerio con el nuevo mapa concesional, de acuerdo con el espíritu marcado en la Ley de Movilidad Sostenible, es poner al ciudadano en el centro de las políticas de movilidad; y para ello tiene que existir diálogo, coordinación y cooperación en la gestión de los servicios estatales y autonómicos. Porque, a diferencia de cómo lo concibe la Junta de Castilla y León, para el Gobierno de España la movilidad es un derecho que abre la puerta a otros derechos y garantiza la igualdad de oportunidades; y para la Junta de Castilla y León la movilidad es un gasto.

El veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, la directora general de Transportes y Logística de la Junta de Castilla y León ya se reunió con el Ministerio, y dejó claro que la Junta aún está definiendo el nuevo mapa concesional de Castilla y León, que, casualmente, no tiene incluidos los tráficos intracomunitarios que actualmente presta la Administración general del Estado, y que son competencia de la Junta de Castilla y León. Y también dejó claro que el único interés de la Junta fue la parte económica, el dinero que van a recibir del Gobierno de España para que se asuman sus... para que asuman sus competencias, ya que es la financiación la única pega que pone el Gobierno de Mañueco al mapa, porque los ciudadanos, como siempre, es lo de menos.

Comunidades Autónomas como Aragón, Castilla-La Mancha o La Rioja han presentado alegaciones y alternativas al impacto del nuevo mapa concesional en sus Comunidades Autónomas, pero la Junta de Castilla y León no lo ha hecho, porque prefiere el ruido y la confrontación al diálogo y al trabajo conjunto con el Gobierno de España.

Se equivocan presentado esta proposición no de ley en las Cortes de Castilla y León, porque no es aquí donde se está tramitando la Ley de Movilidad Sostenible, es en las Cortes Generales, y es allí, durante su tramitación parlamentaria, donde se decidirá su texto final.



Lo que Soria ¡Ya! tiene que plantear en este Parlamento y exigir a Mañueco es que avance en el diseño de su propio mapa concesional, porque no lo tiene. Mañueco no tiene mapa, Mañueco no tiene proyectos de explotación, Mañueco no tiene nuevas concesiones de transporte, Mañueco no tiene ni rutas ni frecuencias ni tarifas ni las obligaciones jurídicas ni, tan siquiera, la delimitación territorial; lo que sí que tiene es un transporte a la demanda que no funciona ni en Soria ni en ninguna provincia, con cifras de usuarios de dos mil veintitrés que son exactamente iguales a las de su puesta en marcha, que fue en el año dos mil ocho.

Lo que tiene que exigir Soria ¡Ya!, aquí y a Mañueco, es que coordine el mapa autonómico con el estatal, que demuestren si tienen alguna predisposición a llegar a algún acuerdo y que hagan una propuesta al Gobierno de España para que las paradas de autobús, que estaban integradas en los grandes corredores estatales, sean asumidas por la Comunidad y financiadas por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista les proponemos la siguiente... la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, cumplir el artículo 54 de la Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León, que determina que el contenido que debe tener el mapa de ordenación de transportes de nuestra Comunidad garantice la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con la red estatal -y termino, señor presidente-; y segundo, presentar una propuesta al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para que las paradas de autobús intracomunitarias que estaban integradas en los grandes corredores estatales sean asumidas por la Comunidad y cuenten con un financiación real y correcta del coste de las paradas.

Ni tan siquiera ha sido capaz de decirnos ni una sola parada de autobús que se haya suprimido por parte del Gobierno de España en nuestra Comunidad. Si no acepta la enmienda, votaremos en contra de su proposición no de ley. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rincón Iglesias.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, permítanme que... destaque gratamente esta proposición que presenta Soria ¡Ya!, y permítanme también que les tache un poco de oportunistas. Quizá es porque es la única institución en la que ustedes gobiernan y han venido hoy... a presentarla hoy aquí cuando el Partido Popular lleva más de dos años instando al Gobierno y haciendo sus tareas para que esto no sea una realidad. *[Aplausos]*.

En el caso de UPL, pues bueno, ni siquiera apoyaron, ¿no?, esta... este tema en el debate de política general de junio, ¿no? Entonces, bueno, pues bienvenidos también y, entre todos, pues a ver si lo conseguimos. Es que les voy a dar dos datos: paradas que se pretenden suprimir en Soria, el 71 %; en León, el 90 %. Y así, con el resto de provincias de Castilla y León.



Y es que hoy nos encontramos ante una cuestión de máxima importancia para nuestra Comunidad. Una cuestión que afecta y deja sin servicio de transporte a más de 213.000 habitantes de nuestra Comunidad, y que el Gobierno Autonómico, el Gobierno del Partido Popular, ya venía demandando, ya venía denunciando con firmeza -como les decía- años atrás. Y es que no solo tiene una enorme relevancia para las personas, sino que también toca los principios fundamentales de justicia territorial, de cohesión social y también de respeto por el derecho a la movilidad sostenible, sobre todo, en el medio rural.

Y es que estamos ante un escenario preocupante. Es el Gobierno de España, a través de este proyecto de ley de movilidad sostenible, quien ha propuesto este nuevo mapa concesional de transporte por carretera que pretende eliminar y suprimir 474 paradas de autobús de nuestra Comunidad, afectando a 346 municipios. Cifras devastadoras que describen el impacto de dicha medida.

Y aunque el Partido Socialista lo venía negando, y parece ser que se han subido aquí y lo siguen negando, y bajo nuestra esperanza de que puedan cambiar de opinión, en este caso sí, a favor de los castellanos y leoneses y a favor del medio rural, parece que no es así. Y es sus propios integrantes, como el alcalde de Ágreda, ¿no?, quien ha votado con el Partido Popular en la Diputación de Soria en contra de este mapa concesional viendo como pelagra la parada de su pueblo. Luego, señores del Partido Socialista, dejen de mentir otra vez. *[Aplausos]*.

Un plan diseñado unilateralmente por el Gobierno de España, un plan que únicamente prioriza los grandes corredores de las zonas urbanas y deja de nuevo a un lado y olvida la realidad de nuestros pequeños municipios.

Miren, un modelo que elimina el 70 % de las paradas de autobús de nuestra Comunidad es inaceptable. De nuevo, el Gobierno de España, de nuevo Sánchez y el Ministro de Transporte vuelven a atacar a Castilla y León. Y es que la Junta de Castilla y León -como les decía- lleva desde dos mil veintidós luchando y... y instando, ¿no?, a que este proceso sea revisado. Sin embargo, hasta la fecha, el diálogo ha sido escaso y, como les comentaba, las decisiones han sido unilaterales. Solo hace unos meses, desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, se volvió a instar al Ministro para que convocase urgentemente la Conferencia Nacional de Transporte. Es evidente que hay que tratar este tema tan crítico. El resultado es que aún no se ha convocado y no hemos obtenido respuesta.

Hoy aquí, le volvemos a pedir al ministro que nos escuche, que escuche a las autoridades autonómicas, que trate de coordinar el mapa estatal con el mapa autonómico, y queremos creer que el ministro, al ser de esta Comunidad, estará algo interesado por Castilla y León y le interesará que sus ciudadanos no pierdan estas paradas. Y es que es evidente que el Gobierno de España está gestionando esta cuestión desde una perspectiva meramente económica, ignorando las necesidades, una vez más, del medio rural. Pero desde Castilla y León no vamos a permitir que se sacrifique el bienestar de nuestros ciudadanos en aras de un falso concepto de sostenibilidad; y es que esto no es movilidad sostenible, la movilidad sostenible es garantizar que todas las personas, vivan donde vivan, tengan derecho y puedan desplazarse de una manera eficiente y de una manera accesible.

El nuevo modelo -como pueden comprobar en los borradores que existen- supone trasbordos absurdos, hacer más kilómetros, volver al punto de partida... En definitiva,



modificar y alterar la vida cotidiana de nuestros ciudadanos. Y es que esto es un claro ejemplo de cómo una política mal implementada puede ser totalmente contraproducente desde una perspectiva medioambiental social, pero también económica.

Miren, Castilla y León somos una Comunidad rica en diversidad territorial y es nuestra responsabilidad asegurar que todos nuestros ciudadanos, vivan donde vivan, tengan derecho a estos servicios básicos. El transporte es también uno más.

Por todo ello, vamos a apoyar esta proposición no de ley presentada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rincón Iglesias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, muchas gracias, señora Suárez. Lo único que tengo que reprocharle es que pateras en Soria no hemos visto todavía, pero, quizá. Señora Pelegrina, vaya papelón tener que defender esto hoy aquí. Vaya papelón tener que defender. He visto a la señora Villar aplaudir, no sé, aplaudir, ¿por qué? ¿Porque van a suprimir la línea de... la parada de Matalebreras? Aplauda usted, aplauda usted porque supriman la línea de Matalebreras.

Hay una cosa que ustedes no entienden -Estatuto de Autonomía de Castilla y León; leyes de traspaso de competencias-: las competencias de tráficos entre Comunidades Autónomas son competencia del Ministerio de Transportes. La línea Soria-Calahorra, que va desde Soria a La Rioja, es competencia de la Comunidad Autónoma... es competencia del Estado, del Ministerio. La Comunidad Autónoma no puede hacer nada, no puede poner tráficos, no puede poner paradas sustitutorias. Son líneas estatales. Y es que ustedes parece que no lo entienden.

Dice que no van... dice que no va a parar... que no van a suprimir paradas. Bueno, pues si el propio subdelegado del Gobierno en Soria dijo que, en el mejor de los casos y si llegan a un acuerdo la Comunidad Autónoma de Castilla y León con la de La Rioja, la línea Soria-Calahorra va a parar en San Pedro y en Arnedo. Bueno, pues, ¿en todas las demás paradas, nueve paradas en la provincia de Soria? ¿Usted le quiere decir a un vecino de Yanguas, a un vecino de Yanguas, que para coger un... un autobús a Arnedo tiene que ir a San Pedro Manrique, cuando luego va a parar... va a pasar por la puerta de su casa porque Yanguas no tiene circunvalación (porque estos señores, ese señor de ahí no hace una circunvalación en Yanguas después de tenerla veintidós años programada)? Bueno, pues, pues nada. Ruido, ruido.

Ustedes, sí estoy de acuerdo, la Junta de Castilla y León podía haber hecho alegaciones a este mapa concesional -como ha hecho La Rioja, por cierto-. Y, coincido, Mañueco no tiene mapa concesional de carreteras, de transporte de viajeros, coincido. Yo, hace nueve años, empecé a trabajar en transportes en Soria y me dijeron: no va a salir un mapa concesional de transportes inmediatamente. Pues estamos esperando, nueve años después.



Ustedes van a suprimir las paradas en 33 localidades de Soria, y eso es lo que hay. Y lo van a suprimir. Y lo van a dejar al albur de la Junta que ponga viajes sustitutorios. No lo sé, es absurdo, al albur de gente que ha suprimido la parada de los sábados, o sea, el viaje de los sábados de Soria a Burgos. Ha suprimido eso y a ellos les quieren dejar eso; bueno, pues asombroso.

Señora Rincón, dice usted que nos subimos dos años después. Aquí los que se han subido al carro después han sido ustedes, porque en Soria ya llevamos recogiendo firmas -5.000 firmas- todo todo el verano y, de repente, registramos una moción y ustedes presentan... esa misma moción la presentan en la Diputación de Soria. Me parece muy bien. Me parece muy bien porque una cosa está claro: cuando no se tiene capacidad creativa es importante copiar a los demás, es importante copiar a los demás. Se copia a los que tienen ideas. Me parece muy bien que lo hayan hecho: copien; pero, ya que copien, citen la fuente. Es algo básico; no sé dónde habrá estudiado usted, pero eso es así. Entonces, gracias por subirse al autobús tarde. Muchas gracias.

¿Qué partido socialista votará hoy esta proposición no de ley? ¿El de Jesús Manuel Alonso, alcalde de Ágreda, que defiende los principios y que defiende a su territorio o el del presidente Sánchez, que dice que hace falta más transporte público, más coches eléctricos y menos Lamborghini? Pues, bueno, yo Lamborghini llevo muchos años viviendo en Soria y no he visto nunca ninguno. Y bueno, ya en Tierras Altas pues algo todavía más extraño, no hay Lamborghinis en Tierras Altas, ya se lo digo yo.

Bueno, dice que van a dar entre 25 y 40 millones a las Comunidades Autónomas para poner estos transportes sustitutorios, y es razonable. Bien, que nos presenten un plan. Ellos no nos han presentado un plan, ustedes tampoco; en cuanto sea realidad esta ley, estoy casi seguro casi seguro, por la experiencia que nos avala, que esta reordenación del transporte de viajeros supone en Soria recorte, porque ya lo hemos vivido muchas veces: para ustedes reordenar es recortar.

Le pido que recapaciten, porque es que yo creo que tienen que recapacitar y no pueden... y no pueden votar en contra de los ciudadanos.

Y una cosa más, al señor... al nuevo consejero de Movilidad Sostenible, pues usted también tiene mucho que trabajar por el transporte público de viajeros, mucho que trabajar por la línea Soria-Burgos, por ejemplo, que es de titularidad autonómica y no tiene expediciones los sábados, algo que están demandando. Usted tiene mucho que trabajar en mejorar, en mejorar, ese transporte a la demanda que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... en el mejor de los casos es una o dos expediciones al día... a la semana. Bueno, mucho que mejorar; y espero que lo mejoren porque es cierto lo que se ha dicho aquí hoy: el derecho a la movilidad da acceso a otros derechos. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Ceña, por favor, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista...

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Sí. En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, que presenta en dos puntos. El punto primero se lo admitimos si quieren admitir sumarlo a nuestra proposición como punto número 4. Y en cuanto al punto segundo, no lo admitimos. Es una... es muy razonable admitir el punto primero porque es pedir a la ley... pedir a la Junta de Castilla y León que cumpla una ley que ha salido de estas Cámaras... de esta Corte... de estas Cortes. Así que, si ustedes quieren, admitimos el punto número 1 para ponerlo punto número 4 de nuestra... de nuestra proposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Entiendo que se acepta. ¿Se acepta la adición de ese punto? *[Murmullos]*. Se acepta el primer punto entonces. *[Murmullos]*. ¿Como adición, el punto 1 pasa a ser el punto cuarto? Eso es.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000846

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 846, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria de los impuestos de actos jurídicos documentados y de transmisiones patrimoniales para los supuestos contemplados en la línea de avales anunciada por el Gobierno de España, a reducir el tipo general del impuesto de actos jurídicos documentados al 0,5 % y a establecer una bonificación de la cuota del 100 % para compra de vivienda habitual; y a que inste al Gobierno de la Nación a modificar la Ley 22/2009, de dieciocho de diciembre, a recuperar la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual con préstamo hipotecario, a extender a todos los españoles la deducción en el IRPF por gastos de alquiler y a modificar la Ley 37/1992, de veintiocho de diciembre, del IVA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 256, de cinco de marzo de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley...

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Sí, señor presidente. Perdón. Es que no nos iba... Queríamos intervenir. Al modificar el texto, queríamos pedir la votación por separado de la anterior PNL.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

La votación por separado del último punto.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Claro, es que se ha añadido un punto adicional, que es el punto cuarto. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Señor... señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Al haberse modificado el texto definitivo, puede expresar lo que quiera el Grupo Parlamentario Popular. Lo que dice es que se vote por separado el punto que se ha añadido... ¿Correcto?

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Entiendo que el partido... el Grupo Popular solicita eso, nosotros no queremos votación por separado. Simplemente señalar que es que el punto que se añade es cumplir el Artículo 54 de la ley de transportes, con lo cual se entiende que eso es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No acepta la votación por separado.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

No acepto la votación por separado, y esa es la motivación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Está claro, ¿no? Ha quedado claro. Señor Carrera, cuando quiera.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Buenos días, señorías. No hay día en que algún medio de comunicación no abra su portada con el irrefutable hecho de que el acceso a la vivienda se ha convertido en una auténtica quimera. No solo para los jóvenes, sino también para las clases medias de nuestro país y, por supuesto, también para las clases medias de Castilla y León.

No dejamos de ver como en los tiempos de nuestros padres y hasta bien entrados los años noventa era posible que con los ingresos existentes en aquel momento se pudiera comprar una vivienda, incluso alguien pudiera comprar una segunda vivienda, se pudiera comprar un coche, pudiéramos o pudieran dar estudios a sus hijos. En fin, lo que se dice algo que hoy ya no está al alcance de prácticamente nadie.

Que España es un país que ha perdido poder adquisitivo no lo digo yo, lo dicen las estadísticas, y son datos que son irrefutables. Ahí está: somos el país de la OCDE que más poder adquisitivo ha perdido en los últimos seis años. Pero ¿qué es lo que



nos ha llevado a esta situación? Los factores son múltiples, sin duda, pero uno de ellos es la política fiscal esquilmadora a la que los sucesivos Gobiernos del Partido Socialista y también algunos del Partido Popular nos han castigado. Políticas fiscales que han drenado sin piedad recursos de nuestros bolsillos impidiendo que los jóvenes puedan formar familias, que las clases medias puedan ser generadoras de riqueza y contribuyan a que España se convierta en lo que debería ser: un país próspero y rico.

Lo dije cuando se presentaban los Presupuestos de la Comunidad para dos mil veinticuatro: Vox iba a mostrarse ambicioso en cuanto a la negociación de propuestas fiscales que permitiesen mejorar la calidad de vida de los castellanos y de los leoneses. Esa ambición no ha surgido de forma espontánea, siempre la hemos tenido, y es la que pedíamos a quien entonces era nuestro socio de Gobierno y la que seguimos y seguiremos pidiendo en esta Cámara estando en la Oposición. *[Aplausos]*.

El PSOE, el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación, y el Partido Popular en el Gobierno de la Comunidad deberían mover ficha para rebajar una presión fiscal que asfixia los bolsillos de los españoles y no solamente con medidas meramente estéticas, sino con medidas que realmente tuvieran un calado y una profundidad que permitieran revertir una senda que se está haciendo insostenible para todos los españoles.

Convencidos de que no lo van a hacer, les traemos estas propuestas de resolución a las que espero respondan de forma positiva; y no las voy a leer, puesto que las tienen ustedes en su poder y son lo suficientemente claras como para que no sea necesaria mi intervención en ese sentido.

No podemos permitir que los impuestos lastren las ilusiones de muchos. Donde ahorrar un 20 % en la compra de una vivienda se hace una labor casi imposible, qué decir si allí hay que añadirle casi un 12 % más de impuestos, que, de una forma o de otra, hay que sumar al incluirlos en la compraventa de ese bien tan ansiado.

Escucho con atención sus intervenciones. Rebajar impuestos: ese es el camino para el progreso y para dar oportunidades a todos, no me cabe la menor duda de ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Carrera, sabe que le aprecio, pero hoy, que están en el mismo club que estamos algunos -hoy ya hay aquí dos exvicepresidentes-, es el momento de hablar del legado que hemos hecho cada uno. Ustedes han estado escasamente 60 días menos que estuvimos nosotros en el Gobierno, y vamos a ver qué es lo que ha ocurrido con los impuestos durante su mandato.

Mire, nosotros, en el último Presupuesto que se presentó, el último proyecto, se presentó una subida de impuestos directos del 6,27. En el Presupuesto del dos mil veinticuatro ustedes propusieron un 12 % de subida de impuestos directos: el doble. Obras son amores, señor Carrera. Sobre los impuestos indirectos, pues si estaban en dos mil veintiuno en 3.460.000, en 3.900.000 en el dos mil veintitrés. Sobre tasas,



precios y... públicos y otros ingresos, pues nosotros propusimos una subida del 1,8; ustedes del 2,5 –siguen en 233.000-. Eso es lo que han hecho ustedes: básicamente, subir los impuestos, subir la recaudación. Este es... este es el hecho. Este es el hecho cierto de su política fiscal.

Miren, las bonificaciones a sucesiones en dos mil quince, antes de que Ciudadanos empezase a influir en la elaboración de estos Presupuestos, eran 204 millones; en doscientos... en dos mil veintidós, 646 millones: 440 millones más de beneficios. Transmisiones pasó del 18 millones de beneficios al 28. Sin embargo, en transmisiones... donaciones, del impuesto del que usted habla aquí, en el último año han bajado los beneficios fiscales, 3.000.000. Hay menos beneficios fiscales con ustedes que hubo con nosotros. Su trabajo ha dado el resultado que ha dado.

No obstante, ya sabe que para mí es difícil votar en contra de una cosa que está en su propuesta, que es la armonización en los impuestos cedidos. Y me va a permitir que hable un poco de esta armonización.

Lo que ha ocurrido aquí –esto que acabo de explicar, de carreras de beneficios fiscales– es lo que está ocurriendo en el conjunto del país: una carrera de *dumping* fiscal a la baja a ver quién pone más beneficios fiscales, que acabará haciendo caer la recaudación. Esa carrera, que hoy se critica porque la propone Cataluña, se aprobó y se apoyó por parte del Partido Popular. Tan se aprobó y se apoyó por parte del Partido Popular que se permitió y se permite –y por eso le voy a presentar esta enmienda– que en el cálculo del cupo vasco y navarro no esté la contribución mediante la recaudación de impuestos a paliar el déficit de caja de la Seguridad Social –usted lo sabe bien, señor Carriedo–. Hay un serio problema, porque las pensiones que subimos para que a Aitor le funcionara el tractor y para que Mariano le diera el grano, ese cupo que ustedes pactaron no incluyó el cálculo en el pago del cupo del déficit de las pensiones. Y eso lo hicieron ustedes, ustedes, no estos señores, sino usted; estos señores intentan repetirlo, pero lo hicieron ustedes.

Y esa desigualdad fiscal que vive esta nación empieza a ser un problema de sostenibilidad a largo plazo que hay que enfrentar. Probablemente, a lo largo del debate de hoy volveremos a hablar de este asunto. Pero por eso yo le propongo una enmienda, que es que... –de adición– que es que inste al Gobierno de la Nación a reformar el cálculo del cupo vasco y navarro, de tal manera que contribuyan con equidad a cubrir el déficit de la Seguridad Social y la financiación de las pensiones de todos los españoles. Creo que es de una justicia elemental, y yo estoy seguro que ustedes van a aceptar esta enmienda en nombre de la igualdad. Es tan evidente, ¿no?, que hablando de fiscalidad yo creo que esto debería de reflejarse.

Pero todos deberíamos de reflexionar hacia dónde nos está llevando esta carrera en la que hemos participado todos y que está llevando a la disolución, a la disolución de la nación. Y yo creo que es momento, y en eso no me duelen prendas estar de acuerdo con ustedes ni con nadie, siempre he defendido –lo dijimos aquí– la armonización, la igualdad. Creo que los ciudadanos tienen que pagar impuestos de acuerdo a sus ingresos y no de acuerdo a donde viven. Por eso les he presentado esta enmienda que espero que acepten.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea, señor Igea, me lo... Gracias. Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.



LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, aunque no estén presentes, quisiera dar la enhorabuena a los nuevos consejeros, a la vicepresidenta, al señor portavoz del Partido Popular y a los nuevos procuradores. Tengo que reconocer que en mis quinielas -más, propias, conmigo mismo- la portavoz del PP era la señora Cofreces, pero muy bien por el señor Gavilanes, ¿eh?, también. Es buen compañero, se puede hablar con él y siempre está dispuesto a negociar. Así que me alegro también.

Respecto a la presente iniciativa, me gustaría hacer hincapié en lo que pone en la introducción, donde hacen mención a la dificultad en cuanto a la emancipación de los jóvenes. Sí, es una evidencia que nos encontramos ante un problema muy grave, y no solo por la imposibilidad de que esta tenga lugar de una manera temprana, sino por el coste real que conlleva criar a un hijo en España hasta que aquella se produzca, ya que se estima en unos 300.000 euros; una cifra inasumible para cualquier ciudadano medio, lo que dificulta enormemente la posibilidad de tener hijos. Por ello, es imprescindible la aplicación de políticas que tengan como principal objetivo conseguir una emancipación tanto residencial como económica, teniendo en cuenta, como no puede ser de otra manera, las distintas realidades y particularidades que existen en cada zona concreta.

Del mismo modo que apoyaron la semana pasada en la Comisión de Familia políticas para favorecer el empleo de la mujer e impulsar su integración -algo que nos parece muy positivo-, deberían apoyar políticas similares dirigidas a entornos específicos donde emanciparse o crecer económicamente es objetivamente más difícil que en las grandes urbes. Y es que, si miramos los datos, podemos observar como Soria tiene una de las tasas de emancipación de jóvenes más bajas de España, porque solo un 14,7 % de los jóvenes entre 16 y 29 años están emancipados, cuando en España el porcentaje medio está en el 16,3 % y en Europa, en el 31,9 %. A pesar de la aplastante realidad, no encontramos entre ninguna de las propuestas de esta iniciativa alguna medida dirigida al mundo rural, y el resultado sigue siendo el mismo de siempre: pocas viviendas accesibles en compra para jóvenes, poca vivienda en alquiler social, pocas viviendas en alquiler en el mundo rural y ayudas muy limitadas. Hace falta más interés real por el mundo rural.

En cuanto a las medidas que exponen en su propuesta de resolución, sus peticiones a la Junta nos parecen totalmente razonables; porque, efectivamente, entendemos que esta reducción es positiva para la economía y con ello se va a facilitar el acceso a la vivienda al disminuir los costes asociados a su compra, y se dinamiza también el mercado inmobiliario, lo que conlleva una estimulación de la economía, y con ello también se reduce la que existe de manera sumergida.

Además, estamos hablando de una competencia autonómica, de manera que, como he dicho, nos parece razonable, a pesar de que pueda suponer una pérdida de ingresos. Si el fin es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, este debe primar.

En este sentido, nos gustaría introducir una enmienda en el párrafo tercero, dentro de la petición que se realiza a la Junta de Castilla y León, que diría así: "Establecer una bonificación del impuesto de transmisiones patrimoniales en cuota de 100 % para compra de vivienda habitual cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros para familias numerosas y personas con discapacidad y para residentes en municipios de



menos de 10.000 habitantes”. El motivo, aparte de ser obvio, lo hemos explicado ya en numerosas ocasiones: las ayudas al mundo rural también deben tener carácter de preferente para luchar contra la despoblación que los asola.

En cuanto a los puntos segundo y tercero de la petición que realizan al Gobierno, imagino que es una equivocación, porque le están pidiendo lo mismo que en los párrafos anteriores piden a la Junta. Estos impuestos están cedidos a la Comunidad de Castilla y León desde el año ochenta y cinco. De hecho, el Artículo 49 de la Ley 22/2009, de dieciocho de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, podemos ver como se modifican determinadas normas tributarias para ver que son las Comunidades Autónomas las que, en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, tienen capacidad de regular el tipo de gravamen en la transmisión de bienes muebles e inmuebles y establecer deducciones y bonificaciones de la cuota. Por tanto, no sé si estoy equivocada; si no, solicitamos la retirada de los párrafos segundo y tercero de la segunda parte de la propuesta de resolución, en la que se insta al Gobierno a adoptar unas acciones que no les competen.

Y, para finalizar, en cuanto al último punto de la propuesta de resolución, en el que se pretende considerar no sujeta a efectos del impuesto sobre el valor añadido la adquisición de una primera vivienda por parte de un español, supongo, nuevamente, que se habrán equivocado en la reducción, puesto que no es posible que una entrega de un inmueble esté no sujeta a IVA, siempre va a estar sujeta; lo único que se podría valorar es que esté sujeta y exenta. Pero no sujeta, imposible por la propia definición del IVA. De modo que, lo mismo, si no estoy... si estoy en lo cierto, les pido que retiren ese último párrafo o que cambien la redacción como oportunamente corresponda. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, presidente. Nos trae el Grupo Vox una iniciativa que ya ha presentado en otros Parlamentos autonómicos con escaso éxito, como en la Asamblea de Madrid. Desde el Grupo Socialista no compartimos gran parte del texto que en la exposición de motivos de esta PNL se indican, pues, por ejemplo, no todos los Gobiernos democráticos que han habido y hay en nuestro país han actuado igual frente al problema de acceso a la vivienda, y ni mucho menos han esquilado las oportunidades para que las familias y los jóvenes, tanto españoles como residentes, puedan disfrutar de una vivienda digna, tal y como indica la propia Constitución española.

Señor Carrera, usted presenta una PNL difícil de coger, tanto en lo político como en lo técnico. Acceder a una vivienda digna se ha convertido en uno de los principales problemas que preocupa a la sociedad española, siendo un factor de desigualdad, lo que ha hecho que este asunto sea una prioridad para el Gobierno de España, que lleva tiempo trabajando en ello con medidas como la ley de vivienda,



las ayudas y bonos de alquiler para jóvenes, el aumento del salario mínimo o aumentar el parque público de vivienda.

La foto fija de la situación actual es la falta de vivienda social, salarios precarios entre los jóvenes –aunque ya menos gracias a las políticas del Partido Socialista–, las dificultades para acceder a un crédito tras la crisis inmobiliaria y financiera del dos mil siete, la escasa capacidad de ahorro, sin olvidar la especulación inmobiliaria de la que Vox por ningún lado hace mención. ¿Acaso Vox se ha pronunciado respecto al aumento desproporcionado de la oferta de casas como alquileres turísticos, donde miles de propietarios buscan fórmulas más rentables? ¿O qué opina Vox que miles de viviendas, que son construidas de forma protegida sobre suelo público, bajo condiciones fiscales que permiten durante un tiempo aplicar precios limitados, y que pasado este tiempo pasan al mercado libre? La eliminación de la fiscalidad, tal y como en esta iniciativa se propone, señor Carrera, solo podría aliviar un poco la carga económica a la que se enfrentan familias y jóvenes a la hora de adquirir un inmueble como vivienda habitual.

Si entramos en algunos detalles de esta proposición, podríamos decir que, sin el asesoramiento de la Consejería de Economía y Hacienda, ustedes, los señores de Vox, demuestran no tener mucho conocimiento sobre los tributos, en especial de aquellos cedidos a las Comunidades Autónomas.

El impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados es un mismo impuesto que recoge tres modalidades de este, tal y como recoge el Real... el Real Decreto Legislativo 1/1993, pues grava los documentos notariales, administrativos y mercantiles. Un mismo hecho imponible no puede estar sujeto a las dos modalidades al mismo tiempo, lo que hace, por ejemplo, sea ilegal la propuesta, al no distinguir entre la transmisión de una vivienda en segunda o posteriores transmisiones –ya que está sujeto al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos– y la transmisión de una vivienda nueva sujeta a IVA con carácter general; al igual que no distingue entre las transmisiones de vivienda sujeta a IVA y la escritura que recoja, si así fuera, la constitución de una hipoteca o el aval de la Junta, hechos sujetos al impuesto de actos jurídicos documentados y exentos de la modalidad de transmisiones patrimoniales.

Además de entender que el impuesto de transmisiones... de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos son dos impuestos diferentes, otro error que contiene la PNL es confundir precio final de vivienda con coste total de la compra de una vivienda.

En el aspecto más puramente político y en lo relativo a la supresión del IVA en la adquisición de primera vivienda sin tener en cuenta el precio, renta del adquirente, ubicación del inmueble, etcétera, supone un choque frontal contra los principios más básicos de justicia social. Suprimir el IVA significa renunciar a unos ingresos anuales para el Estado superiores, por ejemplo, a la condonación de la deuda viva de todas las Comunidades Autónomas en un solo año, anulando, como se pueden imaginar, la capacidad inversora.

Por otra parte, el establecer el sesgo de nacionalidad impediría o dificultaría sobremanera que cualquier extranjero, sea residente o no, adquiera viviendas en España, debido al agravio comparativo que supondría la no eliminación por ellos del IVA, lo que haría, como pueden imaginar, un efecto huida hacia otros lugares menos discriminatorios.



Respecto a la recuperación de la deducción por inversión en vivienda habitual, quisiera recordarles que fue el Partido Popular, con Mariano Rajoy de presidente, quien decidió eliminar desde el día uno de enero de dos mil trece, alegando que esa eliminación de ayuda iba en línea con las recomendaciones sugeridas por Bruselas para reducir el déficit, aumentando así los ingresos derivados en el IRPF.

Por último, hay que indicar que, si la PNL se aprobara y se ejecutara, conllevaría la derogación automática de los tipos superreducidos en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos aprobados con anterioridad en estas Cortes y a través de diferentes iniciativas presentadas por el PSOE, en las que, por ejemplo, la adquisición de una vivienda en poblaciones rurales de Castilla y León, que ahora está en el 0,01 %, tanto para la modalidad de transmisiones patrimoniales como para actos jurídicos documentados, pasarían, señor Carrera, al 1 % en actos jurídicos documentados y entre el 4 y el 8 % en transmisiones patrimoniales.

Será interesante escuchar qué opina el Partido Popular sobre esta propuesta y ver si va a votar como Ayuso o como Abascal. Por parte nuestra, votaremos en contra de esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández Alcojor. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una propuesta no de ley del Grupo Parlamentario Vox relativa a la bajada de impuestos y bonificaciones en diferentes impuestos. La... la postura del Partido Popular respecto a la fiscalidad siempre ha sido clara y contundente, pero hoy, después de escucharles, debo volver a recordársela: desarrollamos una política fiscal inteligente, moderada, que nos permite crecer y que apoya de manera especial a familias, a jóvenes, a empresas, a autónomos, y, en especial, al mundo rural, con datos totalmente avalados. Desde el Gobierno de Mañueco, se trabaja cada día para que Castilla y León funcione, para mejorar, modernizar y crear oportunidades. En definitiva, para mejorar la vida de los castellanos y leoneses.

La política económica del PP es clara, es firme, es eficaz. Con una fiscalidad moderada, orientada a mejorar la vida de las personas, orientada a mejorar la competitividad, orientada a la inversión, al empleo. No hay mejor política social que un empleo de calidad como en Castilla y León, y los datos -repito- nos avalan.

Se ha conseguido adecentar una economía de futuro, potenciar como... Castilla y León como fuente principal de energías renovables. Se ha conseguido una Castilla y León con vida, natural y sostenible. Se ha can... se ha mantenido que Castilla y León y se mantiene a la vanguardia de la tecnología -somos pioneros- e impulsamos unos servicios públicos de calidad de última generación.

Hoy se avanzará y se blindarán por ley esos servicios públicos esenciales: educación, sanidad y servicios sociales. Servicios públicos en las que to... de los que todos nos tenemos que sentir orgullosos porque somos ejemplos para el resto de Comunidades Autónomas.



¿Y saben, señorías? Nos debemos sentir orgullosos, pero no nos conformamos. Y todo ello lo hemos conseguido... lo hemos conseguido bajando impuestos. En el dos mil cuatro no fue la primera bajada de impuestos del Gobierno del Partido Popular, fue la cuarta.

Hoy nos traen una... una PNL y no han tenido en cuenta que en Castilla y León se han rebajado los impuestos treinta y cuatro veces frente a las sesenta y nueve subidas de los impuestos del Gobierno de España.

El modelo económico del Gobierno de Sánchez ha aumentado la pobreza un 16 %, ha multiplicado por seis el número de familias de clases medias en los últimos años, que alcanza ya el 18 % en total, y ha subido la pobreza energética en más de un 10 %.

¿Este es el PSOE que ayuda a las clases medias y a las clases trabajadoras? ¿Esto es su modelo económico, el modelo de pobreza? En cambio, Castilla y León se han bajado los impuestos y somos referentes en esos servicios esenciales de calidad. Podemos decir que con menos hacemos mucho más.

El Gobierno de Castilla y León, liderado por Alfonso Fernández Mañueco, es un Gobierno útil y eficaz, que hace que Castilla y León funcione y lo demuestra con datos.

Esta proposición, señor Carrera, es del quince de febrero. La dejaron a un lado tras la aprobación del Presupuesto de dos mil veinticuatro y la Ley de Medidas, que aprobamos en mayo.

Aprobaron otro tipo de bajadas de impuestos diferentes a los que hoy apuntan. Pero, fíjese, para hacer una bonificación del 100 %, una modificación de los impuestos, se tiene que hacer por ley. Su PNL, su propuesta de resolución, tiene un error técnico importante: el Artículo 8 de la Ley Tributaria dice que las bonificaciones del 100 %, las exenciones, deben ser reguladas obligatoriamente por ley.

Y, previamente, unas... en el Debate de... del... de la Región -y también la semana pasada- se ha activado una nueva rebaja fiscal de impuestos para los Presupuestos dos mil veinticinco, que consolidi... que consolidaría a Castilla y León como una Comunidad Autónoma con el tipo de gravamen más bajo, pasando del 9 al 8,1 % en el IRPF, un 3 % de tipo superreducido en transmisiones onerosas para la adquisición de viviendas en jóvenes en el medio urbano y un 0,01 % en el mundo rural. Se aumentará la reducción hasta un 20 % en la rehabilitación de viviendas en el mundo rural para el alquiler, reducción de un 99 % para la... para sucesiones y adquisición de explotaciones agrarias, etcétera, etcétera.

Fíjese, señoría. Hoy tienen ustedes la oportunidad, y van a tener la oportunidad, de la bajada de... de impuestos. Debe afrontarse a través de una ley, a través de los Presupuestos, los futuros Presupuestos para el año dos mil veinticinco y su Ley de Medidas. Y que, con su aprobación, ustedes tienen la oportunidad -todos los grupos, también los demás grupos: UPL-Soria ¡Ya!, el Grupo Mixto y el Partido Socialista- para que nos signifiquemos y diferenciamos: ¿quiénes queremos seguir beneficiando a las familias, a los jóvenes, a las empresas, a los autónomos, al mundo rural? En definitiva, ¿quiénes queremos seguir beneficiando a Castilla y León y ayudar a esas familias a llegar a fin de mes y a llenar la cesta de la compra? O, por el contrario, ¿quiénes quieren subir impuestos perjudicando a los que más lo necesitan y creando pobreza y desigualdades? En sus manos están, muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Esteban Ayuso. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Señorías, muchas gracias por sus aportaciones. Parece que por fin hemos levantado la veda de los impuestos. Menos mal que hablamos ya algo que interesa a los ciudadanos en esta tribuna.

Señor Igea, pues claro que sube la recaudación de impuestos: ha subido la inflación. Si sube la inflación, sube la recaudación, necesariamente, necesariamente. Y es que no... creo que no me ha entendido. Estamos hablando de bonificar fiscalmente a la compra de la vivienda, de favorecer a los chavales, a las familias, de conseguir que puedan acceder por primera vez a la vivienda.

Y, ¿*dumping* fiscal? Pues claro. Por eso nosotros decimos que diecisiete regímenes fiscales diferentes en un país como España pues lo único que hace es perjudicarnos; y así estamos. [*Aplausos*].

En cuanto a la enmienda que nos presenta, por supuesto que estaríamos encantados de debatir sobre lo que usted nos plantea, pero en una propuesta que hiciera usted aparte. Este no es el objeto de lo que nosotros estamos presentando, y ya le digo que estaríamos encantados de poder hablar de ello.

Señora García Macarrón, lo que usted nos plantea en su enmienda ya está incluido en la propuesta. Es decir, nosotros no excluimos a aquellos que quieren... que compren vivienda en... en poblaciones de menos de 10.000 habitantes; nosotros incluimos a todos, los que están y los que no están.

Y el problema que usted apunta es completamente diferente. El problema de que no haya vivienda en las zonas rurales es un problema diferente al que estamos planteando. Lo que sí queremos es que aquel que compre una vivienda, ya sea en una ciudad, ya sea en una zona rural, pueda aprovecharse de una rebaja de impuestos y que no tenga que estar gravada por los... durísima... por la durísima fiscalidad que tendría que afrontar en el caso de... o que tiene que afrontar en el caso de su compra. Por lo tanto, no creo que tenga sentido aceptar la enmienda que usted nos está presentando.

El señor Hernández Alcojor, que no comparte la exposición de motivos. Bueno, pues yo creo que lo que ustedes no comparten es el hecho de que la realidad económica de este país ha sufrido desde que ustedes están aquí. Y es un hecho irrefutable que la pérdida de poder adquisitivo de las familias ha hecho que España se sitúe en el tercer país por la cola de la OCDE, por detrás de algunos países que hace unos años no nos imaginaríamos que iban a estar por delante de nosotros.

Por lo tanto, ¿que no comparte usted el hecho de que los salarios son insuficientes para comprar una vivienda? ¿Que no comparten ustedes tampoco que es necesario apoyar a aquellos que quieren comprar vivienda, o quieren, sencillamente, alquilar una vivienda?



Y está muy bien que nos fijemos en aspectos técnicos, estoy de acuerdo. Vamos a... a hablar de los aspectos técnicos. Cuando quieran nos sentamos y hablamos de aspectos técnicos. Pero difícilmente vamos a poder hablar de ellos si ustedes no están de acuerdo con aquello que realmente es lo sustancial, lo mollar, que es el hecho de que este país necesita que sus jóvenes y sus familias puedan comprar una vivienda digna o alquilable. *[Aplausos]*. Si no estamos de acuerdo en lo que es mollar, difícilmente podemos escudarnos en aspectos técnicos. No sé qué sentido tiene.

Señora Esteban Ayuso, por supuesto que la fiscalidad que aprobamos estando con ustedes en el Gobierno perseguía ser inteligente y moderada, además de apoyar al mundo rural. Si estábamos en el Gobierno, ¿cómo no íbamos a apoyar algo que es lógico? Pero también ustedes están con esto de “con menos hacemos más”. Pues entonces, con más haremos más, ¿verdad?

Si somos capaces de con menos hacer más, con más podremos hacer más. ¿Bajando impuestos? La pregunta es: ¿hemos bajado los impuestos lo suficiente como para hacer lo que realmente necesitamos como Comunidad Autónoma? Esa es la pregunta. Y yo creo, modestamente, en mi opinión, que no es así.

Por lo tanto, entendemos que el anuncio que hace desde esta tribuna para dos mil veinticinco lo celebraremos, y veremos si realmente se lleva a efecto; pero no le quepa la menor duda de que también escudriñaremos de qué manera podemos conseguir que esos anuncios que ustedes realizan sean reales y puedan beneficiar a la población de Castilla y León. Y nosotros también pondremos nuestro granito de arena para decir lo que necesitamos para que nuestra economía progrese en el sentido adecuado y no nos quedemos en meras declaraciones de intenciones, o, sencillamente, rebajas -vamos a decir- nominales y poco efectivas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001007

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 1007, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar de manera inmediata el procedimiento para declarar Monte la Reina como Proyecto Regional de Ámbito Territorial, así como a la aprobación de un plan integral específico de actuación que comprenda a la provincia de Zamora y que, partiendo del proyecto de la base de Monte de la Reina del Ejército de Tierra, programe todas las actuaciones necesarias en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Castilla y León para atender las necesidades de los profesionales del Ejército y de sus familias, así como de la población que el proyecto pueda atraer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de 29 de agosto de 2024.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. En esta Cámara venimos a defender, desde luego, desde la representación que nos dan los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra, nuestros principios y los valores, también, que cada uno de nuestros partidos representa; pero también venimos a defender especialmente a nuestra tierra, una tierra que tanto necesita.

Hoy esta iniciativa tenía que haberla defendido Ana Sánchez, mi compañera, y pocas como ella defiende con tanta pasión a los suyos, a su gente y a su tierra. *[Aplausos]*. Y yo, desde luego, intentaré hacerlo con la misma pasión con la que ella hoy defiende a su familia en días tan tristes, con la misma pasión con la que ella siempre ha defendido a su queridísima Zamora; la misma que ponen también sus compañeros procuradores zamoranos; la misma con la que hemos fraguado un proyecto, el mayor proyecto para hacer frente al reto demográfico que se ha diseñado nunca, que se ha impulsado nunca en Zamora y en Castilla y León. Un proyecto que nace de la firme voluntad de no resignarse, de no conformarse, de la ilusión que los socialistas sentimos, inagotable, por nuestra tierra, por querer darle un futuro mejor y oportunidades, especialmente a la provincia de Zamora; porque somos firmes defensores de la equidad, que es mucho más que la igualdad: es darle más a quien más necesita.

Y Zamora, desde luego, necesita un esfuerzo especial. Y no hay más que ver los datos de población: entre el año dos mil y el año dos mil veintitrés, mientras España crecía casi un 19 % en población, mientras provincias también en Castilla y León -casi ninguna, muy poquitas- crecían -por ejemplo, Valladolid, un 3,6 %-, Zamora perdía un 17,3 % de su población; se desangraba, se desangra. Hoy en Zamora hay 327 mayores de 65 años por cada 100 menores de 16. Hoy Zamora -si hablamos de desequilibrios económicos- tiene una renta per cápita en el año dos mil veintiuno -el último dato provincializado- de 21.277 euros -Zamora-, mientras Castilla y León tiene una renta de 24.900 y España, una de 25.800. Zamora tiene una renta per cápita 4.500 euros inferior a la media de España, un 82,5 % de esta renta media del país.

Y ante eso podemos seguir sin hacer nada, como lleva haciendo el Partido Popular en la Junta de Castilla y León durante las últimas décadas. Pero no somos así, no somos como ellos. Y, a pesar de estos datos, como decía Claudio Rodríguez, el poeta zamorano, no son tiempos de mirar con nostalgia. Nosotros queremos mirar con esperanza y con ilusión al futuro. Eso es lo que hemos hecho en Monte la Reina, porque nadie creía que fuera posible, y fue, sí, Ana Sánchez, fue Virginia Barcones desde la Delegación del Gobierno, fue el Ministerio de Defensa quienes hoy han logrado que sea casi una realidad incontestable... *[aplausos]* ... que en el año dos mil veintisiete Monte la Reina vaya a ser una realidad que cambie por completo el destino de Zamora.



Decía Galeano también que la utopía está en el horizonte, que siempre está dos pasos por delante, y se preguntaba para qué sirve. Pues la utopía sirve para caminar. Por eso nosotros, los socialistas, somos firmes defensores de la utopía, porque nos sirve para avanzar, para cambiar la realidad, para hacer que los zamoranos y zamoranas por fin crean que tienen un futuro mejor. Este, este, Monte la Reina es nuestro sueño para Zamora; no hay un proyecto igual en Zamora ni en toda Castilla y León de esta dimensión, no lo ha habido en las últimas décadas.

Estamos hablando de 1.400 militares, de 1.400 familias que van a venir a nuestra tierra, pero que además con eso generarán entre 2 y 8 puestos de trabajo indirectos por cada 1 de los que creemos en Monte la Reina. Estamos hablando de las Fuerzas Armadas, que, sí, vertebran España, vertebran nuestro país, y tienen que servir también para vertebrar Castilla y León.

Yo quiero dar la bienvenida también a los representantes de la Asociación Unificada de Militares Españoles, que tanto están trabajando también por este proyecto y por los derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas en nuestro país. *[Aplausos]*.

Esto es creer en la igualdad. Y tenemos que aprovechar el potencial de este proyecto. Ahora, los militares tampoco pueden cargar solos sobre sus hombros el desarrollo y la lucha para hacer frente al reto demográfico de Zamora. Van a venir ellos, van a venir sus familias, y tenemos que hacerles la vida mejor; tenemos que estar preparados para ese año dos mil veintisiete.

Por eso hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos a la Junta, primero, que acelere esa declaración para que Monte la Reina sea Proyecto Regional de Ámbito Territorial, para que todos los trámites que dependen de la Junta de Castilla y León sean lo más rápidos posibles, para que pongamos una alfombra roja a la llegada de este proyecto; pero sobre todo para que pongamos ya en marcha un plan de actuación que contemple toda la provincia de Zamora, que, desde el proyecto de Monte la Reina, ponga en marcha todas las actuaciones que necesitamos en materia de sanidad, de educación, de servicios sociales, de familia, de vivienda, de transportes, de empleo, de industria, para que no solo sean esos 1.400 militares, sino que sus familias tengan los servicios adecuados para poderse quedar aquí, para poder desarrollarse, para que nos ayuden a que esta tierra crezca, a que Zamora por fin tenga ese futuro. Así que les pido a todos los procuradores y procuradoras de esta Cámara que nos ayuden a cumplir ese sueño. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Tudanca. En un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señor Tudanca, es imposible defender Monte la Reina con el ardor de Ana Sánchez, como casi cualquier cosa; pero lo ha intentado, hay que reconocerlo que lo ha intentado.

Naturalmente, va a contar con el voto favorable. Y yo creo que hoy, por segunda vez en esta Cámara, ustedes van a conseguir un voto unánime; me sorprendería que no fuera así, pero estoy casi seguro de que así va a ser.



Me ha gustado oírle algo en lo que yo también creo: oírle decir hoy aquí –también en otros foros, y me gustaría que lo dijéramos con más intensidad– que la equidad es darle más a quien más lo necesite; más a quien más lo necesita. La equidad está reñida con la ordinalidad, es lo contrario de la ordinalidad. Y usted y yo somos partidarios del mismo asunto, y por eso me gusta oírsele decir aquí; y espero seguir oyéndoselo decir a lo largo de este año.

Ha hablado de la situación de Zamora; no puedo estar más de acuerdo y siempre lo he pensado. Probablemente, la situación más desesperante del conjunto de la Comunidad, la provincia más necesitada de ayudas en esta Comunidad. El envejecimiento es galopante. Si mantiene esa renta, la mantiene gracias a las pensiones, gracias a las pensiones, si no, no mantendría esa renta. Y ya hemos hablado hoy de las pensiones y de lo que ocurre.

Pero permítame que le ponga a su intervención un punto de realismo –quizás es un poco cenizo–: 32.000 personas menos hay en Zamora que hace 20 años, 32.000; 6.000 solo en la capital. 1.400: es verdad, es probablemente el proyecto demográfico más intenso que ha habido en la Comunidad, pero, sin duda, sin duda, no es suficiente, y, sin duda, tendremos que cambiar estas políticas. Por eso, las propuestas como la que presentaron ayer, la moción que presentaron ayer, han contado y contarán con nuestro apoyo.

Espero que se haga realidad, espero verlo, llevamos muchos años deseando ver esto, y estoy seguro de que la Junta de Castilla y León no habrá cambiado de opinión a este respecto. Por eso, le auguro un buen resultado en esta votación; un buen resultado que, sin duda, se debe, entre otras cosas, al interesante trabajo y tesón de la procuradora Ana Sánchez. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Tudanca, supongo que aquí ya nadie se va a sorprender, desde luego, que nosotros vayamos a apoyar esta proposición no de ley, y sobre todo hablando de una parte de la región leonesa, hablando de Zamora.

La verdad, señorías, es que lo sí sorprende, o por lo menos lo que a mí me sorprende habitualmente, es lo difícil que resulta a los políticos a veces cumplir determinadas promesas dependiendo del lugar donde estas se destinen. Qué fácil es cumplir si esta promesa hubiera sido hecha en territorios como en Barcelona, como en Madrid, como en el País Vasco. Seguramente, si eso fuera ahí, ahora mismo sería una realidad.

Usted recordará, señor Tudanca, la promesa del señor Pedro Sánchez que decía que los militares volverán a Monte la Reina durante la próxima legislatura si salimos elegidos. Esto lo decían en el dos mil diecinueve.



Lo cierto es, señores... señorías, lo cierto es que la primera pregunta –y permítanme tres reflexiones o tres cuestiones previas– sería preguntarnos si merece Zamora que al final hagamos este esfuerzo, que las Administraciones hagan este esfuerzo. Desde luego, lo merece no porque sean más guapos, más listos o más rubios que cualquier otro ciudadano de esta Comunidad Autónoma o de la parte de la región leonesa, sino porque... lo merece porque, de la proposición que ustedes hoy plantean aquí y de lo que nos han oído decir también a nosotros durante mucho tiempo, Zamora es uno de los territorios peor tratados desde el punto de vista demográfico y económico de esta Comunidad Autónoma. Hay que recordar cómo se está desangrando demográficamente, y esto es una realidad. Y, por lo tanto, exige en estos momentos no políticas que frenen la despoblación, lo que exige ya –como en la mayoría de los territorios de la región leonesa– es ya un proceso de repoblación. Y esto es un proceso de repoblación. En definitiva, es intentar atraer determinados puestos de trabajo, en este caso militares, que de alguna forma den futuro y desarrollo económico a una zona como la de Zamora, que tanto lo necesita.

Miren, la segunda cuestión que a mí me gustaría plantearles es que, a pesar de que en el año dos mil diecinueve Pedro Sánchez planteó esto, a pesar de que nosotros hemos presentado –y usted lo sabe, señor Tudanca– preguntas en el Senado, a través del senador señor Mulet y a través de Compromís, preguntando por este proyecto, lo que siempre se nos respondía es “que sí, que el proyecto está ahí”, “que puede ser”; pero nunca se nos contestó de una forma clara y concisa y con un compromiso directo diciéndonos plazos y demás. Usted aquí ha hablado de plazos. Yo entiendo que, bueno, intentan no pillarse los dedos. Yo... a mí lo me preocupa fundamentalmente es que nosotros, cada vez que presentábamos una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, también a los Presupuestos autonómicos, porque entendemos que este tiene que ser un esfuerzo conjunto de todas las Administraciones, siempre nos hemos encontrado, la verdad, nos hemos encontrado con las puertas cerradas, tanto en el Gobierno de España –gobernado por el Partido Socialista– como también en la Junta.

En fin, a pesar de esas palabras convincentes que ha dicho el presidente del Gobierno, a pesar de su defensa en esta tribuna, lo cierto es que lo que nos tememos nosotros y a lo que tenemos miedo es que al compromiso... a que el compromiso del Partido Socialista también aquí sea como el que expresó la señora Lucas ayer, cuando dijo que ellos están comprometidos con Zamora. Y el compromiso con Zamora –y así lo demuestran– es que, después de 16 años, tanto Zamora como León siguen siendo las únicas provincias de esta Comunidad Autónoma que no tienen un conservatorio de música nuevo. Yo tengo miedo a que ese compromiso sea... sea también el suyo. Espero que no. Señor Tudanca, por nosotros no va a quedar, nosotros ya le he dicho que vamos a aprobar esta proposición, y intentaremos seguir vigilando que ustedes lo cumplan también, y que no hagan como... como ellos.

Nosotros, eso sí, vamos a presentarle, o ya le hemos presentado, una enmienda –se la hemos pasado–, una enmienda para que incorpore un tercer punto, si me lo permite –y la leo aquí directamente–, que sería: instar al Gobierno de España a acelerar los trámites para la recuperación del Corredor ferroviario de la Ruta de la Plata, en atención a lo recogido en el documento Estrategia Industrial de Defensa de dos mil veintitrés del Ministerio de Defensa, que planteaba la necesidad de impulsar la recuperación del Corredor de la Plata para facilitar los desplazamientos e intercambios entre



las provincias ubicadas en dicho corredor –es decir, Asturias, León, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz y Sevilla-. Independientemente que ustedes la aprueben, nosotros vamos a aprobar la proposición que ustedes plantean, pero entendemos, entendemos, que esto sería interesante, porque ustedes saben que desde el propio Ministerio de Defensa se ha defendido esta necesidad para ayudar también al proyecto de Monte la Reina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Santos. Muchas gracias, señor Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Buenos días, señorías. Señor Tudanca, Zamora no es pequeñísima, Zamora es grande. Téngalo en cuenta. *[Aplausos]*.

Durante... durante mil novecientos cuarenta y cuatro, una parcela con una extensión de 2.340... 1.234 hectáreas en el paraje conocido como la Monte la Reina, situado en el término municipal de Toro, se abrieron unas instalaciones militares que permanecieron abiertas durante medio siglo. Entre otras, una de las sedes de las milicias universitarias. Además de la función militar, suponía una importante fuente de ingresos para la provincia de Zamora.

A esta pérdida de actividad económica se han sumado otras deslocalizaciones propiciadas por decisiones políticas que han favorecido que la realidad actual de Zamora sea de una provincia despoblada, envejecida y sin actividad.

En enero de dos mil diecinueve, después de reunirse en la Subdelegación Provincial de Gobierno de Zamora con las autoridades locales provincial... y provinciales, el entonces jefe de Estado Mayor declaró a los medios informativos que era intención del Ejército establecer en Monte la Reina una base completa con todos los servicios necesarios. Reabrir Monte la Reina permitiría asentar allí una fuerza de 1.500 militares, con el movimiento económico que esto supondría para Zamora.

El lugar de la elección respondía a una serie de factores importantes, como son la extensión y la orografía de la parcela, por lo que resulta muy valorada como campo de maniobras; la escasa población en la zona, situada a 10 kilómetros de Toro, 20 de Zamora y 70 de Valladolid o Salamanca, por lo que estos núcleos urbanos permitirían un abastecimiento adecuado y una residencia óptima a los militares y sus familias; y también la existencia de aeropuertos militares en las proximidades, tanto en Valladolid como en Salamanca, a menos de 100 kilómetros; así como de fáciles suministros hídricos y eléctricos.

Se indicó que la versión... la inversión entonces a realizar sería de más de 100 millones de euros, y que era una instalación prioritaria para el Ejército. El objetivo es revitalizar una instalación militar histórica, generando empleo y fomentando el desarrollo en una de las provincias más afectadas por la despoblación, promoviendo la cohesión territorial y la dinamización económica de nuestra región.

Respecto a la financiación del nuevo acuartelamiento, desde el Gobierno de la Nación, concretamente desde Defensa, afirman que se sumará al presupuesto



inicial 20 millones de euros en este año dos mil veinticuatro; cantidad, desde luego, del todo insuficiente mientras el Gobierno socialista vuelve a convertir a Cataluña en la Comunidad más beneficiada, siendo la región, por otra parte, que más deuda tiene acumulada, la que más debe al Fondo de Liquidez Autonómico y la tercera con una mayor deuda respecto al PIB. ¿Y cómo la van a beneficiar? Pues es que no hay más que dos maneras: reduciendo los recursos que reciben cada uno de los territorios o elevando los ingresos con más impuestos. Es que no hay otra forma, señorías.

Desde Vox, abogamos por la igualdad de condiciones en materia de financiación de todas las Comunidades Autónomas, es fundamental que se eliminen las diferencias que puedan favorecer la discriminación entre territorios y ciudadanos. Es necesario mantener la igualdad y fiscalidad para todos los españoles; y lamentamos profundamente que haya españoles de primera y de segunda y, además, dejen ustedes abandonados a las regiones más leales a España.

En dos mil veinte, Vox, a través de nuestro diputado nacional por Zamora, ya presentó esta propuesta de Monte la Reina como PNL ante las Cortes Generales, así como varias preguntas al Gobierno de la Nación sobre el desarrollo de este proyecto. Nosotros hemos apoyado siempre lo que piden desde hace muchos años las fuerzas empresariales de Zamora y la población en general, y es que Monte la Reina volviera a ser lo que fue: el segundo campo de maniobras más importante de España, como medida para atajar el grave problema de la despoblación y la falta de actividad en la provincia de Zamora.

Por otra parte, el presidente Mañueco anunció el pasado veintinueve de julio de este mismo año que la Junta y el Ministerio de Defensa suscribirán un acuerdo de colaboración específico para la puesta en marcha de un Proyecto Regional de Ámbito Territorial, el famoso PRAT, con el objetivo de evitar retrasos en la ejecución del campamento.

Por nuestra parte, le vamos a dar un tiempo a Mañueco para ver si cumple lo prometido o, por el contrario, hace caso a Feijóo y nos pasa como con el punto 32 de uno de los acuerdos de nuestro eje de Gobierno. *[Aplausos]*. Confiemos en que cumpla, por el bien de todos los zamoranos.

A continuación, paso a leerles la siguiente enmienda de adición: "Instar a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a establecer una línea de tren para conectar Zamora con el campamento de Monte la Reina, incluyendo la creación de un apeadero con el fin de facilitar que los militares vivan en la provincia, si ese fuera su deseo". Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Calvo Enríquez. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidente. Señorías, no ha habido hecho más traumático para la sociedad zamorana que el cierre... que supuso el cierre del cuartel Viriato de Infantería, que se produjo en el año mil novecientos ochenta y siete. Y no hay proyecto que más ilusione al conjunto de los zamoranos que la reapertura de las instalaciones de Monte la Reina.



Yo quisiera agradecerles al Partido Socialista que presenten esta PNL, en el cual demuestran ustedes el desconocimiento que tienen de la sociedad zamorana, y lo plasman y aún más después de oírle al señor Tudanca, en el cual se atreve incluso a apropiarse de la iniciativa de la reapertura de las instalaciones de Monte la Reina.

Señorías, es justo recordar los antecedentes, y ustedes mienten. Los antecedentes no vienen del dos mil diecinueve, los antecedentes vienen del dos mil diecisiete, en las cuales la Asociación Empresarial Zamora 10 estableció como reto de futuro la reapertura de Monte la Reina. Dos mil diecisiete. Zamora 10 se reunió con el entonces presidente del Gobierno, en el cual ya se planteaba la posibilidad, la necesidad de dar... la realidad de abrir ese proyecto, ese nuevo cuartel en Zamora. Fue entonces, en el dos mil diecisiete, cuando se tuvieron los primeros contactos.

Ya en dos mil diecinueve, como lo han dicho mis antecesores en la palabra, fue el jefe de Estado Mayor el que tuvo una reunión de estudio, de análisis, con el conjunto de los zamoranos y las instituciones y de los empresarios, en el cual dijo de la posibilidad de analizar la situación que tenía Monte la Reina. Fruto de esa reunión -dos mil diecinueve, ya son dos años- se estableció y se hizo un informe por parte del jefe del Estado Mayor y se hizo un informe que después, meses después, nos volvía a reunirnos a los mismos, en el cual estaba la Junta de Castilla y León, estaba el consejero de la Presidencia, que entonces y el que os habla, que era también delegado de la Junta, en el cual el jefe del Estado mayor dijo que era posible, que tenía los requisitos, que era posible abrir Monte la Reina y que era posible que se instalasen unas nuevas unidades militares, que supondrían una inversión superior a los 85 millones de euros y cerca de 2.000 soldados. Eso fue lo que dijo el jefe del Estado Mayor en el año dos mil.

Esto era lo que realmente pidió. Pero faltaba la guinda del pastel, ¡cómo no! Don Pedro Sánchez apareció en el dos mil diecinueve en campaña electoral y dijo: "Si gobierna el Partido Socialista, Monte la Reina será una realidad". Será una realidad. Cinco años, señor Tudanca, cinco años. No fueron los procuradores de Zamora, fue Zamora 10 y la sociedad zamorana la que solicitó la reapertura... la reapertura de Monte la Reina. *[Aplausos]*.

Pero continuemos. Fruto de la desazón de no hacer nada, de no hacer nada por parte de ustedes ni de exigir que se reinvierta en Zamora por parte de los Presupuestos del Estado -ha habido dos Presupuestos y Zamora ha estado olvidada-, quiero recordarles que fue Caja Rural el que dijo que el primer millón de financiación lo pondrían ellos, el primer millón vendría de la iniciativa privada, de Caja Rural; a lo cual el presidente Mañueco dijo que 15 millones los pondría la Junta de Castilla y León. Estamos hablando del dos mil veinte. También se comprometió la propia Diputación de Zamora con más de 5.000.000 de euros. El Gobierno central callado.

Pero ustedes hablan ahora de financiación. Señor Tudanca, escúcheme: cuando hablan ustedes que la Junta financie, quiero recordarles que el señor Antidio y la propia compañera suya, doña Ana Sánchez, dijo -dijo-, en octubre del veintiuno, que la financiación estaba garantizada por el Gobierno de España. Luego no entiendo por qué en el primer punto del orden del día ustedes hablan de financiación, si ya lo ha dicho hasta la propia ministra de Defensa, que indiscutiblemente lo iban a financiar exclusivamente el Ministerio de Defensa. Por eso, el primer punto del orden del día o lo rectifican o está mal planteado, y ustedes lo tienen que explicar.



Es necesario que se concrete de una vez –y eso lo dicen los especialistas de Defensa; aquí están... tenemos varios–, que se determine qué unidades van a venir, qué especialidad va a venir. Eso va a determinar la inversión: vamos a saber qué requisitos, qué necesidades va a tener, qué obras habrá que hacer; que no será igual una unidad de Defensa... de Artillería que una de Ingenieros, no tiene absolutamente nada que ver. Ahora dicen ustedes que van a crear dos unidades nuevas –que yo me lo creo– pero habrá que determinarlo a la hora de fijar ese proyecto.

En el primer orden del día, yo creo que a iniciativa del presidente de esta Comunidad, Alfonso Fernández Mañueco, a petición suya hubo una reunión el veintinueve de octubre –octubre, ya hemos pasado... hemos perdido todo este año–, en el cual se estableció –y ha estado el propio consejero– en el cual se establecieron lazos de colaboración; una reunión positiva y constructiva que nos tiene que permitir agilizar, en cuanto presente los documentos el Ministerio de Defensa, la Junta de Castilla y León va a agilizar tanto el procedimiento administrativo como la declaración de interés regional como toda la norma medioambiental. Ese es el compromiso que tiene la Junta de Castilla y León.

Y ustedes saben que los que tienen que dar el primer paso, indiscutiblemente, y vamos a firmar un protocolo para agilizarlo con el Ayuntamiento de Toro, tiene que ser el Ministerio de Defensa. Indiscutiblemente. ¿En eso estaremos de acuerdo? Y no entiendo, por supuesto, que hablemos de financiación.

Hablemos del segundo punto del orden del día, en los cuales ustedes determinan que la necesidad de inversiones en Zamora. Ya lo estamos haciendo. Tristemente somos los únicos. No sé si es mucho o poco; ustedes dirán poco; nosotros siempre exigiremos más para Zamora. Pero somos los únicos: no hay un proyecto que se esté ejecutando en Zamora que no esté financiado por la Junta de Castilla y León. ¿Dónde están ustedes del Gobierno central? En ningún sitio, en ningún sitio. *[Aplausos]*. De hecho, solo quiero recordar, tristemente, los fallecidos que ha habido en este verano, la famosa 122, 122. Y dice su delegado del Gobierno que hay que estudiar por qué se mata la gente en las carreteras de Zamora. No estudien, hagan la autovía, que es la mayor celeridad.

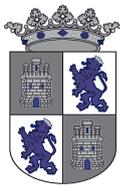
Por eso, en el segundo punto del día, seguimos comprometidos con el proyecto y con el desarrollo de Zamora, estamos tendiendo la mano a quienes están realizando ya las comunicaciones con el Ayuntamiento de Toro para saber las necesidades de futuro. Y voy a presentar una enmienda de adición. Les ruego dos cosas: en primer lugar, que se vote por separado los dos puntos del orden del día; solicitamos este punto de adición, si lo tienen a bien considerar, en el cual leo literalmente “Instar al Gobierno de España a agilizar los trámites correspondientes al compromiso adquirido por el Ministerio de Defensa con la Junta de Castilla y León en el pasado mes de julio”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a los parlamentarios grupos que van a apoyar esta iniciativa; todavía no sé si Vox



y el Partido Popular lo harán, creo que el señor Igea ha sido demasiado optimista; pero lo vamos a ver.

No voy a aceptar las enmiendas por no desnaturalizar la iniciativa, aunque comparto –de hecho, hablamos de transporte– que hay que mejorar también las comunicaciones para que no solo Zamora, también el resto de las provincias de la región leonesa mejoren su condición.

Señor Santos, no... no me compare, por favor. Si...si ya se lo hizo el señor Mañueco. Si... si usted no cree que seamos iguales; de hecho, por eso le dice siempre que... que somos socios, ¿no?, en León, porque usted ya ha elegido también, y sabe que nosotros sí cumplimos, tanto con León como con la región leonesa. Si no, no hubiera elegido. Si fuéramos iguales, no hubiera elegido, señor Santos.

Con respecto a las enmiendas del Partido Popular y de Vox, a ver cómo se lo explico: esto no es el Congreso de los Diputados. Esto es el Parlamento de Castilla y León y aquí se trata de que la Junta de Castilla y León por fin haga algo, si tiene a bien, por el desarrollo de Zamora, de Castilla y León, después de tantos años de machacado. *[Aplausos]*. Yo no sé por qué ustedes están siempre tan tristes cuando logramos que por fin haya inversiones para Zamora y para Castilla y León. No lo entiendo.

Miren, en los últimos diez años, portavoz del Partido Popular, ha dejado la Junta sin ejecutar 130 millones de euros de los presupuestados en la provincia de Zamora: 130. Ustedes, de aquellos proyectos de Zamora 10 que prometió el señor Mañueco, ¿me puede decir cuántos están en marcha ya? ¿Cuántos... cuántos están en desarrollo siquiera? Pero si llevan treinta años sin hacer nada por la provincia de Zamora.

Y, de verdad, no me hablen de si Zamora es pequeña, si Zamora es grande, porque lo más grave que ha pasado en Zamora en los últimos años fueron los incendios que arrasaron toda la provincia y lo único que ustedes prometieron fue –¿se acuerdan?– un concierto y hacer camisetas. *[Aplausos]*. Eso es lo que les ofrecieron a los zamoranos y a las zamoranas. Nosotros les estamos ofreciendo un futuro mejor.

Y no, claro que no creemos las promesas del señor Mañueco. ¡Qué buenos son ustedes, señores de Vox! Qué buenos son, que confían en darle tiempo al señor Mañueco para que cumpla algo tan sencillo como hacer un trámite administrativo que prometió en el Debate del Estado de la Comunidad, que es declarar este proyecto como Proyecto Regional de Ámbito Territorial. Lleva tres meses para hacer un trámite que no le cuesta ni un euro, ni un solo euro. Solo es un trámite administrativo. Y, claro, ahora que le pedimos dinero, uno se acuerda que prometió 15 millones de euros para Monte la Reina –¿se acuerdan?–, que prometió 40 millones de euros para un plan de desarrollo de La Raya –¿se acuerdan?–. Pues de eso no ha dado ni un solo euro, señores del Partido Popular, ni un euro para el desarrollo de Zamora. *[Aplausos]*. Nada, absolutamente nada.

¿Se imaginan... se imaginan si esto fuera una gran empresa, una gran industria a implantarse en Zamora? ¡Qué rápido hubieran estado ustedes corriendo a hacerse fotos con los inversores!

No, pero esto es un proyecto que sí, lleva la marca, el sello, del Ministerio de Defensa de un Gobierno del Partido Socialista. Métanselo en la cabeza. *[Aplausos]*. Esto no hubiera salido con otro Gobierno, no hubiera salido con el Partido Popular.



No hubiera salido, porque el señor Rajoy –y usted lo sabe– quería poner en venta los terrenos de Monte la Reina; porque la Diputación Provincial de Zamora, del Partido Popular, ¡quería hacer allí un coto de caza! Y no, nosotros queremos que vengan familias de militares a vertebrar Zamora, a vertebrar Castilla y León, a vertebrar España, a ayudarnos a crecer, a luchar contra la despoblación. El Partido Socialista, sí: lo digo alto y claro. *[Aplausos]*.

No hay proyecto igual en toda Castilla y León, no lo hay. ¿Son ustedes capaces de pensar un solo proyecto en Zamora en los últimos treinta años comparable a este? ¿Son ustedes capaces de pensar un solo proyecto en toda Castilla y León en los últimos treinta años comparable a este? No. Y ustedes no se lo creían. Han puesto zancadillas. Se han apuntado a la foto cuando ya han visto que era inevitable. Pero hoy hay una fecha: dos mil veintisiete Monte la Reina será una realidad. Y ustedes pueden estar en el barco o ahogándose, como han estado ahogando a Zamora durante las últimas décadas, señores del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Pero claro que nosotros queremos que haya equidad. Le he escuchado en una iniciativa anterior a la portavoz del Partido Popular que es que la Junta hace más con menos. Jo, es que, de verdad, yo lo de los milagros de los panes y los peces, no. Hace más con más, con los 16.000 millones de euros más que les ha dado en financiación el Gobierno de España. Por eso tienen más, por eso pueden hacer más, porque mientras ustedes les perdonan los impuestos a los más ricos, nosotros les damos más financiación autonómica para que puedan mejorar los servicios públicos con sus competencias.

Y creemos, sí, en la descentralización. Creemos, sí, en la reducción de los desequilibrios territoriales. Creemos, sí, en traer instituciones nuevas a Castilla y León: veinticuatro nuevos centros estatales a Castilla y León con 3.400 empleos. Esta es la realidad del compromiso de unos y de la falta de compromiso de otros.

Miren, lo he intentado por las buenas. Yo, de verdad, confío, espero, en que sean capaces de tener altura de miras y pensar en Zamora, en pensar en las familias de las Fuerzas Armadas que van a venir a Monte la Reina, de verdad lo espero. Espero que no sea tarde, espero que no demuestren una vez más que les importa absolutamente nada Zamora, el presente y el futuro de los zamoranos y de las zamoranas. De verdad, hagan examen de conciencia y hoy voten a favor de esta iniciativa. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001018

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 1018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su apoyo a cuantas iniciativas legales emprenda el Gobierno del presidente Alfonso Fernández Mañueco en defensa de la igualdad entre todos los españoles y de los intereses de los castellanos y leoneses,



e instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que solicite que no ponga en práctica el acuerdo alcanzado entre el PSC y Esquerra Republicana de Cataluña en materia de financiación autonómica y reafirme el compromiso con el principio de igualdad entre todos los españoles, recogido en la Constitución Española, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 320, de diez de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Gracias, vicepresidente. En primer lugar, permítanme, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que traslade... que traslademos nuestro pésame a doña Ana Sánchez por la pérdida de un familiar en esto días tan recientes y trasladarle un afectuoso saludo y un cariñoso abrazo.

Y ya entrando de lleno en lo que es la proposición no de ley, traemos esta proposición a fin de que ustedes pueden... puedan dejar claro de una vez por todas si están con la libertad, si están con la igualdad de todos los españoles, o, si, por el contrario, ustedes van a seguir las derivas del señor Sánchez y van a traicionar nuevamente a todos los castellanos y leoneses con este pacto que hemos conocido, el pacto de la vergüenza, entre el Partido Socialista y Esquerra Republicana de Cataluña. *[Aplausos]*. Nosotros, desde luego, les invitamos a que apuesten de forma decidida por esta proposición no de ley y que apuesten por las iniciativas legales que pueda llevar el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, precisamente, para velar por la igualdad y la libertad de todos los castellanos y leoneses. Este acuerdo es, desde todo punto de vista, inadmisibles, porque supone un atentado clarísimo contra los principios constitucionales de igualdad, de solidaridad y de cohesión territorial.

Miren, el señor Sánchez, cuando llegó al Gobierno, dijo que iba a hacer un Gobierno progresista; pero, al mismo tiempo, ha rubricado este acuerdo, que significa que las Comunidades Autónomas más ricas van a seguir siendo más ricas y que las Comunidades Autónomas más pobres van a seguir siendo más pobres. *[Aplausos]*. Y Cataluña, además, va a recibir un 120 % más que la media del resto de las Comunidades Autónomas. ¿Esto es lo que es un Gobierno progresista? ¿Aquí existe algún tipo de solidaridad? ¿Dónde está... dónde dejan ustedes ese famoso mantra, retahíla, “que paguen los que más tienen”? Porque aquí van a pagar las Comunidades que menos dinero tienen.

Además, el ceder el 100 % de la recaudación de los tributos a Cataluña supone... –con plena capacidad normativa– supone que disminuya la capacidad del Estado y de las Comunidades Autónomas, e incluso mediante la cesión a Cataluña de aquellos recursos que no están cedidos, como es el impuesto de sociedades. Y no lo dice el Partido Popular; lo dicen los inspectores de Hacienda, lo dicen los inspectores de Trabajo, lo dicen los inspectores de la Seguridad Social. Va a suponer, además, una ventaja competitiva por parte de Cataluña respecto del resto de Comunidades



Autónomas, perjudicando los intereses de los castellanos y leoneses, y, sobre todo, se va a producir el desmantelamiento de la Agencia Tributaria, pasando a que la Agencia Tributaria catalana tenga unos recursos humanos, unos recursos materiales, unos recursos tecnológicos, que supongan un plus de competitividad de cara al resto de las Comunidades Autónomas. Supone, por lo tanto, la quiebra absoluta de nuestro sistema de financiación actual, y atenta contra esos principios de igualdad y solidaridad.

Y, por si fuera poco, además, Junts ha arrancado el compromiso al señor Sánchez de llevar la cláusula catalana a todos aquellos proyectos de ley que se quieran aprobar para contar con los votos de los independentistas. Está claro la intención de los independentistas. Es clara, y es que Cataluña tenga una competitividad mayor que el resto de las Comunidades Autónomas, apoyándose para ello en una singularidad que es totalmente inconstitucional.

Ya permitieron ustedes, señorías, una aberración como fue la aprobación de la ley de amnistía, donde han condonado los delitos a aquellas personas que estaban vinculados al proceso separatista, donde ustedes han blanqueado también el delito de sedición y donde, además, han minorado las penas por el delito de malversación, pese a que el señor Pedro Sánchez dijo que era inconstitucional la ley de amnistía y que, además, se iban a aumentar las penas por el delito de malversación porque era indecente -había dicho el señor Pedro Sánchez- que políticos, funcionarios pudieran cometer este delito. Y, sin embargo, hizo todo lo contrario.

Por eso, no dejen ustedes ahora que el señor Sánchez siga atentando contra la libertad y la igualdad de todos los españoles. Que siga creando ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda y que rompa el equilibrio territorial y de unidad de país que todos los españoles acordaron construir en mil novecientos setenta y ocho.

No podemos olvidar que aquello que otorga a un territorio frente a otros lo pagaremos todos los españoles. Y cuando sale el señor Sánchez diciendo que va a repartir más dinero para el resto de las Comunidades, nosotros le decimos, alto y claro, que no se trata de dinero, se trata de principios. Principios que sí tiene el Partido Popular [aplausos], y el Partido Popular no acepta ni soborno ni chantajes.

Miren, esta independencia fiscal -voy concluyendo- no es... es el paso previo para culminar con la declaración de independencia iniciada en el año dos mil diecisiete y que el PSOE, el Partido Socialista, ha condonado para mantenerse en la Moncloa. Y, además, están permitiendo que la desprotección a los más vulnerables cuente con la permisibilidad del Partido Socialista.

Pero lo que está claro es que el Partido Popular jamás va a renunciar a defender la igualdad de todos los españoles y de todos los castellanos y leoneses. Gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, señor Gavilanes, bienvenido. Enhorabuena. He de decir -lo dije el otro día, pero creo que la Cámara



debe de saberlo- el señor Gavilanes me llamó el mismo día que fue nombrado portavoz y me dijo: "Tenemos que hablar". Y le dije: "Hombre, con eso me conformo, con eso me conformo". Es un cambio novedoso.

Y yo espero que hoy cambien algunas cosas. En primer lugar, que se conteste a las intervenciones y a las enmiendas. Porque el diálogo, del señor Mañueco y el diálogo que se ofrece en este nuevo período, se hace aquí, y es aquí donde tenemos que ver si dialogamos o no.

En lo que respecta a... a la proposición que traen hoy aquí. Mire, voy a hacer una cosa novedosa, esto no se ha hecho nunca en la historia de estas Cortes, que es presentar exactamente la misma enmienda que he presentado hace cinco minutos.

Porque ustedes han venido aquí a decirnos que hay que defender la igualdad. Señor Gavilanes, ha dicho usted sin despeinarse... yo ya no puedo despeinarme, pero ha dicho usted sin despeinarse que no han renunciado ni renunciarán a la defensa de la igualdad.

Ustedes han defendido el cálculo del cupo vasco para mantenerse en el Gobierno. Ustedes han defendido la mayor desigualdad que hay hasta el momento -desde el día que aprobaron la Constitución hasta el día que votaron para mantener a Mariano Rajoy en el Gobierno- el cálculo ilegítimo del cupo vasco.

Y nosotros no creemos en que la historia justifique la desigualdad. Y ustedes tienen que decidir, si de verdad deciden, creen que la historia es fruto de derecho. Y eso es lo que defienden ustedes cuando defienden el País Vasco, el cupo. Ustedes defienden el cupo. Un cupo que no contribuye al pago de las pensiones, un cupo que deja déficit de miles de millones de euros generando desigualdad con esta Comunidad. Eso es lo que defienden ustedes.

Por esa razón, voy a volver a presentar la misma enmienda. Una enmienda de adición, un punto 2.f., en la que ustedes se retraten. ¿Van ustedes a instar al Gobierno de la Nación a reformar el cálculo del cupo vasco, o no? ¿O, si lo necesitan para hacer a Feijóo presidente, volverán a defenderlo? Y eso es lo que tienen ustedes que decir a los ciudadanos: si son defensores de la igualdad también cuando es su Gobierno el que está en juego.

Por eso, voy a dejar aquí exactamente la misma enmienda que he hecho en la proposición no de ley de Vox, para que usted -espero que en una novedad en este año- tenga a bien a contestar a las enmiendas que se le presentan. Si no es así y vamos a seguir en la misma, en fin, ruta que seguía el anterior portavoz del PP, no pidan ustedes diálogo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, vicepresidente. Señor Gavilanes, en primer lugar, como ya le dije en su día, enhorabuena por su nuevo nombramiento. Su intención de diálogo creo que tiene interferencias porque ha debido llamar a todos los portavoces salvo a mí.



No, a mí no me ha llamado. No... no... no me ha llamado por teléfono. Bueno, pues si ve que no le contesto me deja un wasap o lo que sea. Pero no creo que sea muy difícil comunicar tampoco con mi persona, en fin.

Su argumentación y la proposición del Partido Popular creo que es el paroxismo de la... de la hipocresía. Usted ha... ha aseverado en su alocución, ha dado varios argumentos que a mí me dejan verdaderamente ojiplático.

Ahora resulta que ustedes lo que propugnan y lo que piden es la igualdad y que los que más tienen más aporten. Eso es lo que he creído entender de... de su intervención. Pues eso contradice absolutamente la política del Partido Popular.

Y sin ir más lejos -porque yo no me quiero ir a... a Cataluña-; en primer lugar, porque usted, yo, el PSOE, Pedro Sánchez, todo el mundo sabe que esto que ha pactado el Partido Socialista con Esquerra no se va a cumplir. Y no se va a llevar a cabo. Si eso lo saben todos. O sea, que ustedes utilizan el juego político, intentan sacar rédito político de algo que ustedes saben que no se va a cumplir, lo sabe todo el mundo. O sea, esto... esto es una entelequia que... esto no se va a cumplir. Esto ha sido una maniobra para hacer presidente de la *Generalitat* al señor... al señor Illa. No se va a cumplir.

Pero, señor Gavilanes, si usted de verdad... de verdad quiere que los que más tengan aporten más y que los que menos tienen sean más favorecidos, lo primero que tienen que hacer es cambiar su política fiscal en Castilla y León. Porque lo que no puede ser es que, por ejemplo, ustedes supriman el impuesto de sucesiones y donaciones, que lo que hace es que se detraigan 218 millones de euros, que se pierdan 218 millones de euros, que podrían servir perfectamente para financiar una mejor sanidad, una mejor educación, unos mejores servicios sociales públicos.

O lo que no puede ser es que ustedes no incrementen, por ejemplo, los tramos superiores del IRPF para que los que más tengan más paguen. Ustedes hacen una política fiscal absolutamente en ficticia con su discurso.

Y, segundo, lo que usted ha afirmado es hipócrita. ¿Sabe por qué? Porque este es el programa electoral del Partido Popular en las elecciones catalanas del año dos mil doce [*el orador muestra un documento*]: "Cataluña sí, España también". Segundo punto del programa del Partido Popular: "Trabajaremos para conseguir un nuevo sistema de financiación singular para Cataluña". Se lo dejo aquí: si me lo puede refutar, me lo refuta. Aquí se lo dejo, ¿eh? Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, señor vicepresidente. Señor Gavilanes, ayer decía el portavoz, nos echaba en cara el portavoz de... el consejero de Economía, que traíamos la misma pregunta cada final de verano, sobre todo, para... para decirle, de alguna forma, que la sanidad cada verano está destrozada y demás. Y nos lo echaba en cara. Ustedes, sin embargo, fíjese, presentan esta proposición no de ley, que presentaron en abril de este año y en noviembre del año anterior.



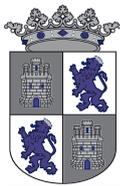
Bien, yo no sé si... supongo que esto adolece o... o... sobre todo, tiene, sobre todo, el motivo de... de ver si alguien ha cambiado la opinión. Nosotros -ya se lo dije en su momento-, nosotros tenemos la misma... tenemos la... la... la costumbre de ser coherentes, ¿no? Y, por lo tanto, vamos a ser igual de coherentes. Vamos a apoyar esta proposición no de ley, le voy a presentar una enmienda, la misma que hicimos la otra vez; pero, desde luego, estamos de acuerdo en lo mollar y en lo sustancial.

Yo, se lo he dicho con anterioridad, es decir, a mí lo único que me sorprende de esta proposición no de ley es que estamos de acuerdo en lo injusto que se presupone de una financiación diferente dependiendo del territorio donde se viva. Sí que le tengo que decir, señor Gavilanes, claro, queda un poco mal. Es decir, porque de alguna forma para nosotros -se lo tengo que decir, tengo que confesarle- esta es la esencia de la UPL, es por lo que surge la UPL: por procesos de financiación que generan desequilibrios en diferentes territorios. Esto a usted tampoco le debería de extrañar. Es decir, la UPL surgió porque durante estos últimos 40 años ustedes, entre otras cosas, han permitido que la financiación en esta Comunidad Autónoma genere unos desequilibrios territoriales terribles. Ahora ustedes quieren cambiarlo, pero quieren cambiarlo fuera, donde está el señor Pedro Sánchez, pero aquí siguen haciendo lo mismo.

Muchas veces me ha oído usted decir en esta tribuna, y sobre todo hablando de la igualdad entre territorios, que a mí lo que realmente me preocupa es que escucho en estos momentos discursos, sobre todo en Cataluña, en Cataluña, y discursos también en Madrid insolidarios absolutamente. Escucho los mismos discursos, donde estoy todos los días oyendo decir a la señora Ayuso, oyendo decir a los independentistas catalanes que ellos son los que más aportan a España y que no tienen que ser solidarios.

Y, mire, a mí me gusta hacernos esta reflexión, que seguramente la va a entender usted perfectamente porque no es la primera vez que la hago, es decir: ¡qué bonito, ¿eh?!, qué bonito es que la señora Ayuso diga eso, cuando prácticamente todas las eléctricas tienen su sede social en Madrid, y allí pagan los impuestos. ¡Qué bonito, ¿verdad?! Pero es que resulta que donde están hechas las infraestructuras, por ejemplo, hidráulicas es donde usted sabe y donde yo sé; quien ha soportado el coste social ha sido territorios como Riaño o la vega del Porma, o Almendra, o cualquier sitio donde se han establecido esos pantanos. Sí, las empresas... las empresas generan... generan esa riqueza. ¿Dónde la generan? En Madrid. Pero quien genera realmente el riesgo y quien genera el coste social somos nosotros. Por eso, cuando oigo esos discursos insolidarios, realmente me producen... me producen cierto... cierto dolor.

Yo sí que le voy a presentar, y usted lo sabe, yo le voy a presentar una enmienda, que es la misma que presentamos en otro... en la pasada... en el pasado proposición no de ley que ustedes han planteado. Porque, mire, parece que de esta proposición que ustedes plantean, de esa iniciativa que plantean, parece que solo lo circunscriben única y exclusivamente al tema catalán. Es verdad que en estos momentos estamos hablando de un acuerdo sobre todo entre el Partido Socialista y Esquerra, ¿de acuerdo?; pero es que yo creo que cuando se aprueba cualquier tipo de iniciativa parlamentaria hay que hacerlo con vistas a que esta misma situación se pueda repetir en el futuro.



Y, por lo tanto, yo creo que lo que hay que plantear –y así se lo vamos a plantear en nuestra enmienda– es que no exista... –se la leo– “... que no ponga en práctica el acuerdo alcanzado entre PSC y ERC en materia de financiación autonómica ni ningún otro acuerdo que pudiera darse en materia de financiación autonómica que rompa los principios...”, como ustedes plantean en esa proposición no de ley. Es decir, no solo circunscribirlo a Cataluña, sino absolutamente a todo.

Y, miren, yo no quiero incidir mucho más porque la verdad es que nuestra postura es muy clara, y aquí no vamos... nos da lo mismo que aprueben la enmienda que no, ¿eh?, vamos a aprobar la proposición y la iniciativa que ustedes plantean; pero no puedo dejar pasar, no puedo dejar pasar, el punto 2. d., que ustedes plantean en esta proposición no de ley: “Promover el sistema de financiación local...”. ¿Qué bien queda, eh, señor Gavilanes? Que bien queda decir a los otros que tienen que buscar sobre todo que esa financiación local sea justa. No está el presidente... perdón, el consejero de Presidencia; pregúntele al consejero de Presidencia si es también muy justo que haga convenios bilaterales con determinados ayuntamientos, sobre todo si son del Partido Popular. Pregúntele si eso es muy justo. O pregúntele a la consejera de Servicios Sociales, de Familia, pregúntele si es muy justo que los ayuntamientos carguemos sobre todo con las residencias de ancianos, que son competencias impropias, y que ellos se reserven, sobre todo, la competencia inspectora; pero lo demás para los ayuntamientos, sin dinero, sin financiación. Y encima viene usted aquí a decirnos que hay que reformar la financiación local.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. (Por favor, la enmienda). Para un turno de fijación de posición, en representación de Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor García-Gallardo Frings.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

Buenos días a toda la Cámara. Gracias, señor vicepresidente. Antes de nada, me gustaría anticipar que la posición del Grupo Parlamentario Vox va a ser favorable a la aprobación de la proposición no de ley, y que incluiremos una enmienda de adición, para su valoración, al final de mi intervención.

Este acuerdo que hoy estamos debatiendo en las Cortes de Castilla y León sobre el acuerdo en materia de financiación singular para Cataluña entre Esquerra Republicana de Cataluña y el Partido Socialista es la demostración de que no existe un PSOE bueno, solo existe un PSOE corrupto y traidor; y esta es solo la última demostración de que esto es así.

Señores del Partido Popular: con el PSOE no cabe neutralidad ni equidistancia; al PSOE, ni agua; con el PSOE, ni a la vuelta de la esquina. Y, por tanto, nos sorprende la equidistancia con la que nos están tratando a sus recientes antiguos socios de Gobierno con el Partido Socialista, que está haciendo constantes ataques a la unidad de España y al Estado de derecho.

Cada vez que ustedes hablan de sanchismo, lo que están haciendo es blanquear e indultar al verdadero y único PSOE, que es el PSOE traidor y corrupto que nos ha traído hasta esta situación. Es evidente que la izquierda y los separatistas tienen un



acuerdo para deteriorar la unidad de España; sin embargo, es una pena que ustedes sean en muchas ocasiones, en demasiadas ocasiones, un socio más de este PSOE corrupto y traidor.

Aquí, el presidente de la Junta y el señor Tudanca están enfrente el uno del otro, y hacen como que discuten; pero, a la hora de la verdad, en Bruselas ustedes dos, ustedes dos grupos políticos, votan el 90 % de las ocasiones juntos, y demuestran que son muy buenos amigos... [aplausos] ... como han demostrado muy recientemente el señor Bolaños y el señor González Pons. Hay que tener cuajo para estar convocando a los españoles de buena fe, a los verdaderos patriotas, a manifestaciones los domingos, para luego estar reunidos de manera discreta y secreta, de espaldas a los españoles, para repartirse el Poder Judicial con el Partido Socialista. [Aplausos]. Señores del Partido Popular, creo que es hora de rectificar.

En cuanto al contenido sustantivo del acuerdo que estamos debatiendo aquí, hay dos cuestiones que merecen especial atención, como es que el Partido Socialista hable del reconocimiento de Cataluña como nación y del horizonte compartido que Cataluña gane soberanía.

Es una pena, señores del Partido Popular, que ustedes formulen una crítica acertada aquí respecto de esta cuestión, pero que luego sean defensores entusiastas del Estado de las Autonomías, ese que ha permitido que haya un Artículo 2 con dos párrafos que son contradictorios entre sí, que, por un lado, hablan de la unidad de España y, por el otro lado, reconocen las nacionalidades, que no es otra cosa que adjetivar la propia nación. Y de aquellos polvos, estos lodos.

Y luego, por otro lado, que se hable de ganar soberanía. Señores del Partido Socialista, si Cataluña va a ganar soberanía, ¿quién la va a perder? Todo esto lo hacen ustedes en contra de la España leal, de la España silenciada, de la España leal y esforzada que paga todos sus desmanes y todos sus privilegios a los separatistas. [Aplausos].

En cualquier caso, no podemos eludir cuál ha sido la responsabilidad no solo del Partido Socialista, sino del Partido Popular en todas estas cuestiones. Esta cuestión que hoy debatimos aquí es una nueva demostración del doble juego del Partido Popular y de esa falta de coherencia que caracteriza muchas de sus actuaciones. Porque son ustedes unos aliados constantes a lo largo de la historia de los partidos separatistas, del Partido Nacionalista Vasco, de CIU y, últimamente, también parece de Junts. Ustedes hablan aquí mucho de autonomismo útil, pero el autonomismo, como se está demostrando con este acuerdo, solo ha sido útil para que las fuerzas separatistas ganen cada vez más poder en España y para laminar y perjudicar a la unidad de España. [Aplausos].

Fueron ustedes quienes aprobaron el Pacto del Majestic, entregando más recaudación fiscal al señor Pujol para poder hacer presidente al señor Aznar; y fueron ustedes quienes en el año noventa y dos dieron más competencias a las Comunidades Autónomas, lo que ha derivado en que todas estas estén trabajando -muchas de ellas- en contra de la unidad de España; y que, por ejemplo, en Comunidades incluso gobernadas por ustedes, como han sido las Baleares, la Comunidad Valenciana y Galicia, se discrimine a los... a los castellanoparlantes en sus derechos lingüísticos. Es evidente que hay que recuperar competencias, en particular, en el caso de Castilla y León, la educación y la sanidad, para, de verdad, defender la igualdad entre todos los españoles.



Y, señores del Partido Popular, voy a finalizar diciéndoles que me sorprende mucho la crítica que hacen ustedes de la influencia de Madrid en las decisiones que se toman en Castilla y León. Comparten ustedes retórica con el Partido Nacionalista Vasco y con *Junts*.

Y me sorprende también esa afirmación que hacen ustedes de que las decisiones del PP de Castilla y León se toman en Castilla y León. ¿De verdad eso es así? ¿A qué se han dedicado las decenas de diputados y senadores del Partido Popular de Castilla y León en el Congreso y en el Senado en las últimas décadas? A votar en contra de los intereses de Castilla y León, a perjudicar a Castilla y León en materia presupuestaria y de infraestructuras. *[Aplausos]*. Porque es muy fácil criticar la financiación autonómica cuando uno no está en la Moncloa o cuando uno está desde un Gobierno autonómico, pero la realidad es que cuando ustedes han estado en la Moncloa han beneficiado al separatismo.

Y es curioso también que ustedes critiquen la influencia de Madrid como si ustedes tuvieran...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor García-Gallardo, debe ir finalizando.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

(15 segundos). Ustedes han estado a las órdenes de Feijóo para hacer los paripés a los que nos tienen acostumbrados y ustedes han estado de las órdenes del señor Casado para pactos tan incomprensibles para la ciudadanía como la entrega de la Diputación de Zamora y del Ayuntamiento de Palencia. Así que, en esa materia, pocas lecciones. *[Aplausos]*.

Y ya, para terminar, señor vicepresidente, leo la enmienda de adición que presentamos. Puntos que proponemos añadir: promover la modificación de la Ley 22/2009, de dieciocho de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, para asegurar la igualdad esencial entre españoles en los impuestos cedidos; poner fin a la proliferación de agencias tributarias regionales, asumiendo la gestión y recaudación de todos los tributos estatales, cedidos o no, por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para mejorar la eficiencia de la recaudación y evitar desigualdades entre españoles; y, por último, realizar un estudio sobre las consecuencias de la eliminación total del sistema de financiación territorial sobre la base de una recentralización. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Con hoy será la quinta vez en 9 meses que me suba a esta tribuna para volver a decir alto y claro que el Partido Socialista de Castilla y León no se ha movido ni un



milímetro en su posición sobre la materia de financiación autonómica, que nuestra prioridad es Castilla y León. Por ello, una vez más, suscribimos y pedimos el cumplimiento punto por punto del acuerdo que se firmó el dieciséis de abril del dos mil dieciséis, firmado con el Partido Popular de Herrera, aquel Partido Popular serio y con sentido de Comunidad; y reivindicamos la corresponsabilidad fiscal –que supongo que al señor Gavilanes le sonará a chino–, que el Partido Popular de Mañueco ha incumplido sistemáticamente; y nos ratificamos en el cumplimiento de los principios de la Declaración Institucional del diecinueve de febrero del dos mil dieciocho y de la Declaración de Santiago, del veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno.

Señorías, la financiación autonómica es un tema crucial, con una importancia máxima para nuestra tierra. Por eso, a los socialistas nos gustaría tener un debate profundo, serio, responsable, maduro, porque para nosotros los intereses de Castilla y León están por encima de los intereses partidistas. Una financiación que tenga en cuenta nuestros factores singulares, como son la despoblación, la dispersión y el reto demográfico, y, por supuesto, que nos otorgue más recursos. Pero del otro lado tenemos a un Partido Popular que se mueve en el lodazal de un debate parlamentario que solo pretende servir a los intereses ¿de quién? De Génova, de Feijóo, de Ayuso.

A Mañueco le da órdenes cualquiera desde Madrid y obedece como un perrito fiel. Un día reclama dinero, recursos, más financiación; y al día siguiente el dinero ya no importa, los recursos dan igual y la prestación de los servicios esenciales (sanidad, educación y servicios sociales) se colocan en la última prioridad de Mañueco. Porque el verdadero objetivo del Partido Popular y de Mañueco no es pelear por nuestra tierra, no, el objetivo es hacer oposición al Gobierno de España. Por eso no hay encima de la mesa un modelo de financiación de Mañueco para Castilla y León.

Miren, Valencia y Andalucía irán a Madrid a reunirse con el presidente Sánchez para defender los intereses de sus Comunidades Autónomas. ¿Qué va a hacer el señor Mañueco? Esa es la pregunta, señor Gavilanes. Los socialistas de Castilla y León nos preguntamos qué Partido Popular tenemos enfrente ahora: ¿el Partido Popular que en el año dos mil doce defendía con ahínco y firmeza un modelo de financiación singular para Cataluña, exigiendo el incremento de los impuestos cedidos, la gestión, la recaudación, la liquidación y la inspección de la totalidad de los impuestos propios cedidos y transferidos?; ¿o tenemos el Partido Popular del año dos mil dieciséis, cuando Feijóo defendía el derecho de Cataluña a un concierto económico? Una ya no sabe si son ustedes el Partido Popular de Casado –al que fulminaron por denunciar la corrupción– o el de Ayuso –que se pasea con un corrupto por la calle–.

Y, miren, una pincelada de en qué consiste el modelo de financiación, porque el Partido Popular tiende a confundir con demasiada facilidad el tema. El dinero procedente del sistema de financiación, vía entregas a cuenta –que, por cierto, para el año dos mil veinticinco, vuelve a incrementarse un 10 % más y que supondrá que a nuestra tierra lleguen 9.541 millones de euros–, ese dinero no todo procede de nuestros impuestos, no. Lo que hace el Gobierno de España es transferir a Castilla y León el dinero para pagar los servicios esenciales –que, por cierto, en este dos mil veinticuatro ni siquiera lo han destinado todo a ello–. Y como ejemplo tenemos el año dos mil veintidós, que el Gobierno de España dio a Castilla y León 2.370 millones de euros más procedentes del modelo de financiación.



Este último año lo que está pasando es que al PP se le está haciendo cuesta arriba: siguen ustedes instalados en las dos primeras etapas del duelo, que es la negociación y la ira, porque no acaban de asumir que no gobiernan en España; bueno, y también en el ridículo, porque irse a hacer una foto delante de una... de una Moncloa *fake* pues no sé cómo lo definen ustedes. Por eso, en estas Cortes el Partido Popular ha traído proposiciones de ley con varias propuestas de resolución fingiendo una defensa de Castilla y León, tergiversando la realidad y faltando a la verdad. ¿Dónde está la condonación de los 15.000 millones, señorías del Partido Popular? O mintiendo respecto, por ejemplo, a las inversiones estatales: en el año dos mil veintitrés a Castilla y León han llegado 994 millones de euros en inversiones, con una ejecución del 105 %. Mientras tanto, en Castilla y León, bajo la mano del Partido Popular, se han marchado en 9 años 564 empresas, la segunda Comunidad Autónoma que más ha perdido, en beneficio de Ayuso y de Madrid.

Y miren, señorías, hagamos un ítem temporal rápido para entender fácilmente la demagogia del Partido Popular. En este verano -les voy a leer varios titulares [*la oradora va mostrando varios documentos*]-: “La Comunidad recibe del Gobierno de España 338 millones de euros de la Unión Europea, la quinta que más”; el diecisiete de julio, “El Gobierno de España da a Castilla y León 8,6 millones de euros para digitalizar el ciclo de... del agua”; el veinticuatro de junio, “El Gobierno de España da a Castilla y León más de 100 millones para educación y dependencia”; el treinta y uno de julio, “Se reciben 8.987 millones de euros de entregas a cuenta”. Mientras tanto, el veinticuatro de julio, los senadores de Mañueco votan en contra de la senda de estabilidad que supone que Castilla y León pierda 388 millones de euros.

Y llega agosto y el verano y el señor Mañueco se va de vacaciones, y a su vuelta nos delata con este titular: “Mañueco acusa al Gobierno de lanzar un ataque a Castilla y León”. 16.000 millones de euros de ataque, señorías del Partido Popular, 16.000 millones de euros más que ha recibido esta Comunidad con Pedro Sánchez respecto a la etapa de Rajoy. [*Aplausos*]. Seamos serios, señorías, porque el... el tema lo merece. Por eso, este grupo parlamentario le ha trasladado una enmienda al Partido Popular para que quede claro quién sigue en la misma posición respecto a la financiación autonómica, quién defiende los intereses de Castilla y León y quién defiende los intereses de Génova. Porque los socialistas tenemos clarísimo que, si se cambia el modelo de financiación, que se cambie para todos, y que si se condona la deuda, se condone para todas las Comunidades Autónomas.

¿Paso a leerles, si quiere, la enmienda? Empezaría, se suprime desde “manifiestan” hasta “castellanos y leoneses”, y comenzaría así el primer punto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se solicite de forma inequívoca y contundente que exprese que, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, aceptará una financiación singular para Cataluña y tampoco negociará con la *Generalitat* de Cataluña ni con ningún partido o grupo parlamentario de esa Comunidad Autónoma cualquier acuerdo que implique o pueda implicar la fractura del sistema de financiación autonómica o que pueda condicionar la capacidad financiera de la Administración general del Estado en relación con la financiación de las Comunidades Autónomas, o que condene... -condene, perdón- condone a esa Comunidad Autónoma una parte de su deuda”.



El punto b) sería: “Que convoque de forma urgente la Conferencia de Presidentes para que formalice ante ellos la oposición del Gobierno de España a la propuesta de financiación singular de Cataluña; y les garantice que cualquier modificación en el Sistema deberá ser exclusivamente el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y nunca de un acuerdo bilateral con una Comunidad Autónoma, ni tampoco de un acuerdo entre partidos o grupos parlamentarios”. Esto fue la propuesta que se aprobó por toda la Cámara el nueve de abril de este año, dos mil veinticuatro.

El punto 2, mantendríamos todos los puntos de... que contiene la proposición no de ley, excepto en el apartado c), donde suprimiríamos el final del párrafo a partir de “residan”.

Y añadiríamos un punto f), que es la propuesta de resolución de la proposición no de ley del Partido Popular de seis de septiembre del dos mil veintitrés, que enmendó el Grupo Parlamentario Socialista y se aprobó por toda la Cámara. Y dice así: “Las Cortes de Castilla y León, ratificando todos y cada uno de los catorce puntos del acuerdo suscrito en la Junta de Castilla y León y todos los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León el 13 de abril del 2016 en materia de financiación autonómica, así como los principios que constan en la Declaración Institucional firmada el 19 de febrero de 2018 por la Junta de Castilla y León con los Gobiernos de Aragón, Galicia y Asturias, así como la Declaración de Santiago del 23 de noviembre del 2021, en la que a los anteriores se unieron los Gobiernos de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja (...) la necesidad de iniciar inmediatamente la negociación multilateral con todas las Comunidades Autónomas con el fin de diseñar un nuevo modelo de financiación autonómica”.

Esperando que acepten nuestra enmienda, nada más por ahora. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Y también por la lectura de la misma. ¿Me la puede facilitar, por favor?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Sí, perdón. Perdón, perdón, perdón.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Gracias, vicepresidente. Y buenos días de nuevo a todos, señorías. En primer lugar, agradecer a los grupos parlamentarios que van a aprobar esta proposición no de ley. Si bien indicar al resto, a los que han presentado enmiendas, que no se van a aprobar ninguna de las enmiendas para no desnaturalizar la proposición no de ley que hemos traído.



Señor Gallardo, tiene... yo creo que tiene usted un problema, y es que usted está más preocupado en criticar al Partido Popular que en criticar las políticas que efectúa Pedro Sánchez. Eso es a lo que usted se está dedicando. *[Aplausos]*.

Señores del Partido Socialista, no podemos aceptar tampoco su enmienda, precisamente, porque es la Junta de Castilla y León, con el presidente Alfonso Fernández Mañueco a la cabeza, quienes tienen la competencia, quienes están legitimados para defender los derechos de los castellanos y leoneses, la libertad y la solidaridad de los castellanos y leoneses, y además... *[aplausos]* ... y, además, porque ustedes no reconocen que el pacto entre el Partido Socialista y Esquerra Republicana de Cataluña pone en riesgo esos principios constitucionales de igualdad, de solidaridad y de cohesión territorial, porque lo quitan ustedes en su enmienda. Es decir, ustedes siguen siendo los mismos; siguen siendo los siervos del señor Pedro Sánchez. Y yo les digo que sean valientes, que sean valientes y apuesten de forma decidida por los castellanos y leoneses aprobando íntegramente esta proposición no de ley. *[Aplausos]*.

Hemos tenido también que escuchar... hemos tenido que escuchar que el Partido Popular de Cataluña llevó en el año dos mil doce una financiación, en su programa, una financiación singular, singular, para Cataluña. Pero, claro, se piensa el ladrón que todos son de su condición, porque el Partido Popular, en ese programa del año dos mil doce, en ningún momento pretendía un sistema de financiación que fuera en contra de la Constitución española, ni pretendía aprobarlo para mantener al señor Illa al frente de la *Generalitat*. *[Aplausos]*. En ese programa, en ese programa, se proponía una financiación que estuviera dentro de la Constitución, dentro de la lógica de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. No se proponía una condonación de la deuda de 15.000 millones de euros; no se proponía el desmantelamiento de la Agencia Tributaria; no se proponía que Cataluña... que los independentistas catalanes recaudaran el cien por cien de los tributos para continuar con su proceso secesionista; y tampoco se entregaba la llave de la caja única, perjudicando para ello a todos los castellanos y leoneses y a todos los españoles.

Aquí tengo el documento -el documento que ha traído el señor Fernández-, y en ese documento dice que ese nuevo sistema de financiación para Cataluña se realizará dentro del régimen común de la LOFCA, y que el modelo permitirá, además, una colaboración entre la Agencia Tributaria española y la Agencia Tributaria de Cataluña; pero dentro de la LOFCA, dentro del Artículo 19 de la LOFCA. Lo que no recogía... lo que no recogía es lo que pretenden ustedes, que es sacar de Cataluña todo lo que represente España. Eso es lo que ustedes están pretendiendo. Y, además, están utilizando ese programa del año dos mil doce de forma totalmente torticera y mezquina. Pero bueno, ya nadie les cree porque son constantes las mentiras que ustedes dicen en todos los Parlamentos.

Además, también indican que el señor Sánchez quiere financiar con más dinero a las Comunidades Autónomas. Pero, claro, yo creo que ustedes realmente nos están tomando el pelo. Porque, mire, la infrafinanciación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es de 349 millones de euros anuales, lo que... desde el año dos mil nueve, por lo que supone más de 6.000 millones, y un 6 % de promedio de gasto social no cubierto. Y eso lo dice el propio Consejo de Cuentas.

Y, sin embargo, ustedes proponen duplicar los Fondos de Compensación Interterritorial. ¿Sabe lo que supone duplicar eso? 19 millones de euros. ¿Creen ustedes



que con 19 millones de euros se va a sufragar el déficit para atender a los servicios básicos como es la sanidad, la educación y los servicios sociales? Mire, es un insulto a la dignidad de la mayoría de los españoles y de los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*. Y, desde luego, que un presidente de Gobierno o una ministra de Hacienda realice esas declaraciones deja mucho que desear.

Y, además, también comparan ustedes la fiscalidad diferenciada de Soria, Cuenca y Teruel, la comparan con esta financiación singular catalana. Bueno, pues esto es otro insulto a los castellanos y leoneses y son unas declaraciones totalmente despreciables, porque la fiscalidad diferenciada de Soria, Cuenca y Teruel se apoya dentro del marco constitucional, fue apoyado por la Unión Europea y, además, dentro de esa solidaridad que debe de regir entre todos nuestros territorios. Y, sin embargo, sin embargo, la financiación singular que ustedes pretenden aprobar rompe con ese principio de solidaridad y de igualdad.

Es inaceptable que un... que el mismo Gobierno que encuentra recursos económicos para las exigencias independentistas, como son las embajadas catalanas en el exterior, una Administración totalmente desorbitada, no encuentre recursos para afrontar las necesidades reales que sí tienen las Comunidades Autónomas para prestar los servicios públicos, como puede ser Castilla y León.

Mire -ya concluyo-, ustedes con su...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

(Concluyo, presidente). ... ustedes, con su silencio cómplice, han decidido apoyar las tesis independentistas y abandonar a los castellanos y leoneses, pero el Partido Popular... *[aplausos]* ... siempre va a estar al lado de todos los españoles, de todos los catalanes y de todos los castellanos y leoneses. España es mucho más que lo está padeciendo, España es mucho más que la connivencia y la convivencia de unos pocos y España es mucho más que la soberbia y la ambición de un solo hombre. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Gavilanes, ¿las enmiendas? No aceptáis ninguna. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Gavilanes. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley presentadas.

PNL/001017

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1017, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 320, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.



Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cincuenta y dos. Votos en contra: veintiséis. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000846

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 846, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 256, de cinco de marzo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: trece. Votos en contra: cincuenta y siete. Abstenciones: ocho. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001007

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1007, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 316, de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001018

Y finalmente, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 320, de diez de septiembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: cuarenta y nueve. Votos en contra: cero. Abstenciones: veintiséis. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

PPL/000006

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Quinto punto del orden del día: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia en la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 203, de diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.



EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Hoy termina el largo recorrido de la tramitación de la Proposición de Ley número 6, por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en nuestra Comunidad. Una proposición de ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular para blindar con rango de ley, como dispone el Estatuto de Autonomía en su Artículo 17.2, la sanidad, la educación y los servicios sociales. Dicho de otra manera: se trata de apuntalar al máximo la arquitectura básica de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde su toma en consideración, ha quedado claro que para algunos esta proposición carece de importancia, incluso hemos tenido que oír palabras ofensivas contra el texto, contra nuestro grupo parlamentario y contra nuestro presidente. Pero miren, nosotros, cuando presentamos esta proposición de ley, pensamos que es mucho más que un texto legislativo, pensamos que es un pacto con todos los ciudadanos de Castilla y León. A ellos verdaderamente va dirigida esta ley.

Les dije en el Pleno de toma en consideración que es una proposición de ley necesaria por tres motivos: primero, porque es el momento oportuno; segundo, porque es un instrumento más para evitar la despoblación; y tercero, porque servirá para que nadie pueda debilitar el nivel que en este momento tienen estos servicios. Lo voy a explicar.

En este momento en Castilla y León, la sanidad, la educación y los servicios sociales tienen un nivel de excelencia reconocido por todos los organismos de control nacionales e internacionales, y, por tanto, es el momento oportuno para que los servicios más cercanos, más directos y que más afectan a la vida de nuestros paisanos queden blindados y no queden expuestos a perder ni un grado del excelente nivel que tienen.

En segundo lugar, a todos nos preocupa la despoblación de nuestro territorio rural y no hay mejor instrumento para luchar contra este fenómeno que hacer llegar estos tres servicios esenciales con la máxima calidad hasta el pueblo más pequeño de nuestro extenso territorio, permitiendo que todos los paisanos puedan permanecer en sus casas.

Y tercero, es necesario blindar el nivel que se presta en estos momentos de estos tres servicios en nuestra Comunidad, para que queden protegidos de cualquier decisión política o técnica que fuera dirigida a ahorrar o debilitar el nivel de prestación que la Junta de Castilla y León, en este momento, está dando a los ciudadanos.

En definitiva, señorías, más que un texto jurídico, lo que hoy presentamos es un pacto; un pacto con todos y cada uno de los ciudadanos de Castilla y León: un pacto de calidad, un pacto de seguridad y un pacto de garantías para que su calidad de vida esté asegurada.

La ley consta de una exposición de motivos con tres apartados: el primero... en el primero se reseñan todos los artículos del Estatuto sobre los que se apoya jurídicamente; el segundo explica el excelente estado actual de que gozan estos tres servicios públicos esenciales y de la necesidad de garantizar mediante una norma con fuerza de ley que estos lleguen a todos los rincones de la Comunidad con el nivel que en este momento tienen; y el tercero describe la arquitectura jurídica de la ley y resume... y resume el contenido de los seis artículos de los que consta.



Pasando al articulado, el Artículo 1, muy importante, define el objeto de la ley, que no es otro que el de garantizar la prestación de estos tres servicios en condiciones de igualdad, asegurando el acceso a los mismos a todos los ciudadanos de Castilla y León.

El Artículo 2, garantiza la planta actual de centros y zonas prestadores de servicios, y prevé las diferentes situaciones que se puedan presentar y el procedimiento que habría que aplicar para que los ciudadanos sigan recibiendo los servicios en óptimas condiciones.

Y el Artículo 3 se refiere explícitamente a garantizar los servicios sanitarios en el medio rural. Ya sabemos que la sanidad es una materia muy opinable en función del resultado que el paciente o su familia hayan obtenido de su uso; pero, en términos globales, podemos estar muy satisfechos del grado de atención sanitaria que tenemos en nuestra Comunidad, teniendo en cuenta las dificultades que presenta un territorio tan extenso, la falta de profesionales tanto de la medicina como de la enfermería o la falta de políticas de coordinación desde el Ministerio, que ni está ni se le espera. A pesar de estos inconvenientes nuestro sistema sanitario es uno de los mejores de España.

El Artículo 4 hace lo propio con la educación de Infantil y Primaria en el ámbito rural. Esta sí es una cuestión que hay que valorar en su justa medida, porque la Junta de Castilla y León hace un esfuerzo descomunal por mantener los colegios abiertos en los pequeños pueblos con tan solo tres niños, desde la firme convicción de que un colegio abierto es un arma extraordinario... de extraordinario valor para combatir la despoblación.

El Artículo 5 blinda y garantiza el mantenimiento de las prestaciones del Catálogo de Servicios Sociales en todas las zonas de acción social con el mismo nivel, la misma intensidad y creciendo progresivamente en la financiación a las entidades locales competentes en la prestación del servicio.

El Artículo 6 deja prevista la posible ampliación de cualquiera de estos servicios en las zonas donde fuera preciso en el futuro, garantizando el acceso de todos los ciudadanos de la zona en términos de igualdad con los demás paisanos. Prevé también el mecanismo de compensación, en caso de suprimirse algún centro con las garantías recogidas en el Artículo 2, con el fin de que se mantenga siempre el volumen global de servicio en la provincia a que pertenezca. Por lo tanto, queda asegurado el nivel de servicio que tienen en la actualidad las nueve provincias de que consta nuestra Comunidad.

Por último, la ley consta de una disposición derogatoria y una disposición final.

Como ven, señorías, es una ley sencilla, concreta y garantista, cuyo único fin es que los ciudadanos no vean mermado su derecho a recibir estos tres servicios esenciales con el nivel que en este momento tienen en nuestra Comunidad.

Decía un ilustre socialista -cuando existían los ilustres y los socialistas- que en política lo que no esté en los Presupuestos no existe, y en ello se puede ver la importancia que para la Junta de Castilla y León y para el Grupo Parlamentario Popular tienen estos tres servicios. Fíjense, en el último Presupuesto, 8 de cada 10 euros -8 de cada 10- se destinan a financiar la prestación de estos tres servicios. De manera explícita: 4.752 millones en sanidad, 2.614 millones en educación y 1.263 en servicios sociales.



Se podrá hacer toda la demagogia que se quiera alrededor de estas cifras, pero manifiestan un compromiso extraordinario, firme y decidido por proteger a los sectores de la población que más necesitan ser atendidos por su Administración. A estas alturas, podemos afirmar que la forma de prestar estos servicios es la adecuada, que evolucionan de manera acertada, de manera directamente proporcional a las necesidades cambiantes de la población y que el nivel de calidad con el que se prestan es de los mejores de España, como así lo certifican los diferentes informes independientes que periódicamente se publican por los organismos profesionales que controlan la ejecución de los mismos, y que les avala una trayectoria de prestigio nacional e internacional de largo recorrido.

A esta ley se han presentado 76 enmiendas en total: 14, el Partido Socialista; 18, la UPL; 24, Soria ¡Ya!; y 20 enmiendas, el Grupo Mixto.

A todos los grupos agradezco su esfuerzo y su interés, a pesar de que hayan sido pocas las enmiendas aceptadas en base a que pretendían -como después veremos- cambiar el objeto de la ley. Agradezco también el apoyo al Grupo Parlamentario Vox Castilla y León tanto en las sesiones de ponencia como en la Comisión, y también quiero agradecerle al letrado mayor que nos asistió con eficacia durante todo el proceso de la tramitación. Y al resto de servicios de la Cámara, que nos han facilitado el trabajo.

Termino ya. Miren, señorías, es una ley corta en extensión, pero profunda en contenido. Todos los que ocupamos estos escaños vamos a pasar y otros nos sucederán, pero con esta ley no... nos podemos ir con la conciencia bien tranquila de que los servicios más necesarios para atender las necesidades básicas de nuestros paisanos están garantizados y que en esta Comunidad, vivas donde vivas, tienes la seguridad de poder acceder a ellos en condiciones de igualdad y de libertad.

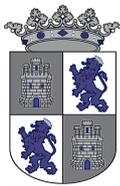
Creo, señorías, que vale la pena hacer un esfuerzo con su voto para garantizar los servicios esenciales en todo el territorio y mejorar, día a día, la vida de nuestros paisanos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Nieto. A continuación, pasamos al debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. En primer lugar, el debate de las 13 Enmiendas, números 1 a 3 (ambas inclusive), y 5 a 14 (ambas inclusive), que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de esta Cámara. Para ese turno a favor en la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Señores procuradores y señoras procuradoras, se ha cumplido el peor de los pronósticos. Tal y como vaticiné hace unos meses, el proyecto de ley de servicios públicos esenciales que nos trae aquí el Grupo Popular -y que con tanta alharaca anunció el señor Mañueco en su investidura- hoy se convertirá definitivamente en una ley inútil, inservible, anodina, que, lejos de servir a los intereses de las personas de Castilla y León, servirá exclusivamente a los intereses del Partido Popular; puesto que tiene como único objetivo crear ante la opinión pública la imagen ilusoria de que al PP le preocupa algo el medio rural, cuando no es cierto.



Mañana las cabeceras de los principales medios de la Comunidad dirán que... -con toda pompa- que Mañueco aprueba una ley que salvará a los habitantes del medio rural de la mediocridad de sus servicios públicos, que la enseñanza pública dispondrá de recursos para llegar a cada rincón de la Comunidad, que los consultorios abrirán sus puertas de par de par y cuando nos asomemos habrá un médico y una enfermera esperando a los pacientes y que los ayuntamientos contarán con recursos suficientes para atender las necesidades sociales de cada municipio.

Desgraciadamente, al día siguiente se apagarán las luces, se llevarán el decorado y el medio rural de Castilla y León seguirá tan abandonado como siempre y las personas que viven en él tendrán exactamente las mismas dificultades que ayer para recibir los servicios públicos que les debería de proporcionar la Junta. Ni más ni menos.

Porque esta ley lo único que blinda son los recortes que el PP nos impuso en el año dos mil doce, y que han permitido el debilitamiento de los servicios públicos de nuestra Comunidad durante la última década. Después de que PP y Vox sumen nuevamente sus votos para sacar adelante esta ley, nada cambiará para los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León. Como ya dije: no tendrán un derecho más de los que ahora tienen, no disfrutarán de una prestación social más que ahora no disfrutaban y no verán mejorado ni uno solo de los servicios que ahora la Junta les escatima o les presta de forma muy deficiente. Para las personas que viven en el medio rural, además, se apaga la esperanza de que la Junta de Castilla y León se comprometa a proporcionarles unos servicios públicos de calidad y de proximidad.

Pero subo a esta tribuna realmente apesadumbrado no solo por el fracaso que supone la aprobación de esta ley en estos términos, sino, muy especialmente, por la absoluta falta de diálogo y de voluntad de entendimiento que ha demostrado el Partido Popular durante la tramitación de esta proposición de ley. Sus portavoces no han querido escuchar ni las propuestas ni los argumentos de los grupos de la Oposición. Se nos ha llegado a decir incluso que esta es una... esta es su ley y que cualquier otra cosa no cabe dentro de ella. Tan solo, de forma excepcional, han sido aceptadas apenas 3 enmiendas de las más de 70 que hemos presentado los grupos de la Oposición. Obviamente, todo esto con la complicidad del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, que, curiosamente, no se ha apartado ni un centímetro de su exsocio ni en una... en ninguna de las votaciones.

Queda claro que el pacto entre el Partido Popular y Vox sigue vigente y que el Partido Popular prefiere llegar a acuerdos con la extrema derecha para seguir ejecutando su programa xenófobo y revisionista que con el Partido Socialista para mejorar los servicios públicos de Castilla y León.

Como dijo ayer nuestro portavoz, Luis Tudanca, el señor Mañueco en vez de poner el cordón sanitario a la extrema derecha, como ocurre en la mayor parte de los países de la Unión Europea, es la extrema derecha la que le ha puesto el cordón sanitario a Mañueco y la que condiciona su proyecto político.

Así, perdemos hoy una oportunidad única de establecer por ley las mejoras necesarias para que los servicios públicos esenciales lleguen al medio rural y con la calidad; equilibrando, de una vez por todas, las expectativas de las personas que viven en las ciudades con aquellas que viven en los pueblos.



En su lugar, nos traen una ley con 6 escuetos artículos que no cambian nada. ¿No les parece, señores del Partido Popular, demasiado... demasiado vacío hacer una ley que no obliga a la Junta prácticamente a nada? Una ley que, por cierto, no incrementará ni un euro la inversión en los servicios públicos de la Comunidad. ¿No les parece demasiado triste que, con todos los problemas que hay en el medio rural para recibir unos servicios públicos de calidad y accesibles, hagan una ley para dejarlo todo como está? ¿No creen, señores del PP, que podríamos haber abordado de una forma más ambiciosa la prestación de los servicios públicos esenciales en todo el territorio, especialmente en el medio rural, con el concurso de todos los grupos representados en esta Cámara?

Mientras ustedes utilizan esta ley como tapadera para seguir recortando los servicios públicos, las personas que viven en el medio rural siguen sufriendo la falta de medios... de médicos, la ausencia de transporte o el cierre de colegios, y serán miles las que cada año decidan abandonar sus pueblos para irse a núcleos de población mayores porque ustedes se lo han negado todo.

El espíritu de esta ley sigue pudiendo resumirse en la frase de “virgencita, virgencita que me quede como estoy”. Su única obsesión es salir ante la opinión pública para decir que con esta ley se garantiza que las estructuras que albergan los servicios públicos mañana seguirán en el mismo sitio. No les importarán en absoluto si los servicios serán accesibles para las personas del medio rural, si habrá profesionales suficientes para cubrirlos, o si la calidad de los servicios será homologable a la de los centros urbanos. Han blindado la carcasa del servicio, pero el propio servicio queda como siempre, a expensas del Gobierno de turno. Y lo que es peor, la ley no contempla ningún tipo de sanción por su incumplimiento. Es decir, el Gobierno de la Junta podrá incumplir flagrantemente la ley –como de hecho ocurrirá al día siguiente tras su aprobación– sin que las personas afectadas puedan reclamar o exigir una sanción a sus responsables políticos; lo que viene siendo papel mojado.

El Partido Socialista ha defendido enmiendas que podrían haber enriquecido el texto, y que, sin embargo, no ha contado con la comprensión, mucho menos con el voto, del Partido Popular.

Ustedes han rechazado incorporar de forma específica que la consulta de Atención Primaria en los pueblos sea tanto de medicina familiar y comunitaria como de enfermería. Son dos profesionales esenciales en la Atención Primaria con funciones complementarias, y creemos que ambos deberían estar presentes en los consultorios locales, fijando por ley la misma frecuencia de sus consultas. Esta ley no serviría para nada si solo garantizamos la presencia en los pueblos de uno de estos profesionales.

También han rechazado garantizar por ley un tiempo máximo de 48 horas para las citas de Atención Primaria. No tiene sentido una consulta de esa especialidad que se retrase más allá de los dos días, puesto que conduce a los pacientes a los servicios de urgencias y de guardias médicas. Tenemos que garantizar la espera máxima también en el medio rural. Resulta evidente que en esta Comunidad necesitamos ya una ley de plazos máximos de espera no solo en Atención Primaria, sino también en Atención Hospitalaria, tanto para consultas como para pruebas diagnósticas e intervenciones programadas.



Se han opuesto, inexplicablemente, a que la Junta proporcione medios materiales para que los profesionales sanitarios puedan ejercer su profesión de la mejor manera posible. No tiene sentido que sean los alcaldes y alcaldesas, presidentes y presidentas de juntas vecinales quienes tengan que proveer de medios a los consultorios; tampoco que médicos y enfermeras tengan que usar su vehículo particular para desplazarse a los consultorios locales desde el centro de salud.

Fíjense, señores del PP, que incluso que se han opuesto a que se apruebe cuanto antes un sistema de incentivos para las plazas de difícil cobertura que ustedes mismos han registrado recientemente en esta Cámara. Es decir, han negado hasta sus propios proyectos.

En materia de educación, la postura del partido que gobierna no es menos sorprendente: se han negado a ampliar la protección de la ley a los centros de Educación Infantil y de Educación Secundaria, cuando la problemática actual afecta a todos ellos, no solamente a los centros rurales agrupados; se han opuesto a prestar colaboración económica a las entidades locales para la construcción y el mantenimiento y la conservación de los colegios, cuando son perfectamente conscientes de que la mayor parte de los municipios no cuentan con recursos propios para hacerlo, y aquellos que lo hacen lo hacen de sus propios presupuestos, desde luego, desviando dinero de otras partidas presupuestarias; y lo que viene siendo un clásico, sigue sin afrontar la necesidad de garantizar la gratuidad de los libros de texto y de material escolar a todos los niños y niñas de nuestra Comunidad, una nueva oportunidad perdida.

En materia de servicios sociales: han votado en contra de adecuar las prestaciones a la demanda social; han votado en contra de destinar a este fin la financiación adecuada para que los ayuntamientos no tengan que seguir financiando, por necesidad de sus vecinos, servicios cuya competencia es en exclusiva de la Junta de Castilla y León; incluso han votado en contra de añadir la coletilla de "incrementar el volumen de los servicios sociales si fuera necesario", puesto que no tienen, desde luego, ningún interés ni ninguna intención de destinar un recurso más a este capítulo, independientemente de las necesidades que reclame la población.

En definitiva, ustedes han evitado cualquier atisbo de entendimiento con nuestro grupo y con el resto de grupos de la Oposición, porque, evidentemente, prefieren pactar que todo siga igual con su socio parlamentario, que no es otro que la ultraderecha de la Comunidad. Por este motivo, nuestro grupo solo puede votar en contra de su proposición de ley. Lo hacemos con mucha pena, porque creemos que esta ley... en esta ley podríamos haber... podría haber sido el principio de un buen pacto de Comunidad. Qué mejor que los servicios públicos esenciales: sanidad, educación y servicios públicos. La gente en la calle todos los días nos cuestiona por qué no llegamos a grandes pactos entre los dos grandes partidos de esta Comunidad; pero, sin embargo, lo que no saben... lo que no saben es que por parte del Partido Popular no existe ninguna intención. Pero qué mejor hubiera sido que hacerlo para las personas que viven en el medio rural, que tan castigadas han sido en esta Comunidad durante los últimos 30 años y que tantas necesidades tienen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Moreno. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.



EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, señoría, quiero agradecerle a usted y a su compañero, el señor Guerrero, también, el tono y las formas que mantuvieron durante toda la tramitación de la proposición de ley, desde la Ponencia hasta la Comisión, y también hoy en el Pleno.

En la presentación he intentado dejar claro que esta iniciativa es fruto del compromiso adquirido por el presidente Mañueco y el Grupo Parlamentario Popular con los ciudadanos de Castilla y León para que el nivel de excelencia que en este momento tienen estos 3 servicios esenciales –la sanidad, la educación y los servicios sociales– no pueda descender y solo le quede la posibilidad de mejorar y, también, que se mantenga, lógicamente, la facilidad de acceso a los mismos en cualquier punto geográfico de la Comunidad.

Este compromiso queda reflejado perfectamente en el Artículo 1. Cuando se habla del objeto –y leo textualmente–, dice: “... garantizar al ciudadano la prestación en el territorio de la Comunidad de Castilla y León los servicios autonómicos esenciales de asistencia sanitaria, educación y servicios sociales, que se desarrollan directamente por la Administración de Castilla y León o en colaboración con otras administraciones públicas”. También queda claro cuando se habla de la finalidad que tiene esta ley, que es la de garantizar a los ciudadanos el acceso en condiciones de igualdad a la prestación en el territorio de los servicios públicos esenciales.

Los tres servicios esenciales que trata de proteger la ley disfrutan en este momento de una calidad excelente, y esto yo creo que se le ha olvidado a usted decirlo. Desde luego, esa calidad es fruto del acertado trabajo que, durante muchos años, han venido desarrollando las Consejerías y los profesionales, que diariamente están al pie del cañón y han conseguido que gocen de un grado de satisfacción excelente por parte de los usuarios. Y lo que pretende esta ley es que el nivel que en este momento tienen sea el suelo de la prestación y no pueda descender ni un grado. Es decir, de aquí a una mejor prestación, siempre; pero que, de este nivel, hacia una peor prestación, nunca.

Miren, se lo voy a repetir para que todo el mundo tenga claro cuál es el punto de partida: nuestro sistema público de salud es el cuarto mejor valorado de España, según informa la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública. Algunos datos relevantes: las encuestas de satisfacción de los usuarios rozan el sobresaliente en Urgencias, consultas externas y consultas de Atención Primaria; tenemos la mayor red de consultorios abiertos de toda España, distribuida por toda la extensa geografía de nuestra Comunidad, acercando los servicios sanitarios a todos nuestros paisanos; tenemos la mejor ratio de médicos y la segunda mejor de enfermería en Atención Primaria, a pesar de las dificultades que ustedes conocen, y que en este momento existen por la falta de profesionales, debido, sin duda, a la tozudez del Gobierno de España de no ampliar las plazas mir, de no facilitar los trámites de habilitación de títulos extranjeros y de no avanzar en el Acuerdo del Consejo Territorial para ofrecer incentivos que permitan cubrir las plazas de difícil cobertura. A pesar de todas estas zancadillas de la ministra de Sanidad y de las dificultades que presenta un territorio como el nuestro, nuestra sanidad –afirmando– se encuentra entre las mejores de España.



Nuestro sistema educativo es el mejor de España y uno de los mejores del mundo. Y aquí sí que podemos sacar pecho. Por primera vez aparecemos en el primer puesto del *ranking* en matemáticas, ciencias y comprensión lectora, las tres competencias que evalúa –como bien conocen– el Informe PISA y el Informe PIRLS. En esta tierra se apuesta por la libre elección de las familias y se da valor al mérito, al esfuerzo, a la capacidad, la participación y el conocimiento de los alumnos para que sean más competitivos; se atienden las necesidades educativas de las zonas rurales, manteniendo los colegios abiertos con un... con ratios mínimos de 3 niños; se apoya decididamente a la Formación Profesional y se apuesta por una universidad libre y de alta calidad. No adoctrinamos a nadie, y de ahí los excelentes resultados de nuestros alumnos. *[Aplausos]*. En definitiva, tenemos el mejor sistema educativo de España y queremos seguir manteniéndolo así.

Y en servicios sociales ocurre un poco de lo mismo: llevamos 10 años consecutivos encabezando el *ranking* de atención a la dependencia, según el Informe DEC de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España –con premio incluido, se lo recuerdo–. Y somos los primeros también en servicios sociales de las Comunidades de régimen común.

El último informe del Observatorio de la Dependencia dice que nuestro sistema de protección social es el más eficiente, equilibrado y el que más empleo genera. Dicen que somos la Comunidad que presta un servicio más completo e integral a las personas que, por razones de edad, enfermedad o discapacidad, o simplemente por falta de pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan una atención de su Administración. Quiero aprovechar para felicitar a la Consejería, a las Administraciones locales y a los miles de profesionales que hacen posible que tengamos unos servicios sociales... los mejores de España.

Dicho esto, quiero dejar claro que, a pesar de estar prestando unos excelentes servicios sanitarios –y esto lo quiero recalcar–, educativos o sociales, la Junta de Castilla y León se esfuerza cada día por seguir innovando, corrigiendo fallos y mejorando para seguir manteniendo esta posición de reconocimiento del buen servicio.

Bien. Pues este es el punto de calidad en que se encuentra la prestación de estos tres servicios. De lo que se trata... de lo que trata esta proposición es de blindar mediante una norma con rango de ley lo que hasta ahora se regulaba mediante una orden; es decir: un compromiso mayor con el grado de servicio que la Administración autonómica tiene que prestar y protegerlo jurídicamente para evitar que nadie caiga en la tentación de hacerlos disminuir. Dicho de otra manera: esta ley asegura de que de aquí en adelante los servicios solo puedan mejorar; nunca menos nivel que el que se ofrece ahora.

Ustedes, señor Moreno Castrillo, efectivamente, han presentado catorce enmiendas –siete en materia sanitaria, cuatro en educación y una en servicios sociales, y las dos restantes que no tienen carácter sectorial–. Efectivamente, solo hemos transaccionado una, la número 4; pero es debido a que ustedes no tenían muchas ganas de mejorar esta ley, ustedes lo que querían era hacer una ley diferente. Ya les dije en su momento que creo que entendían perfectamente de qué va y lo que pretende esta proposición de ley, pero ustedes aprovechan la ocasión para intentar colar propuestas que han repetido en múltiples ocasiones, tanto en las Comisiones como en este mismo Pleno. Propuestas todas ellas que vienen a pedir más, siempre más: más infraestructuras, más equipamiento, más personal, más dinero. Más dinero, en definitiva.



Entiendo que ustedes hacen su trabajo, pero miren, esta proposición de ley no va de eso, no es el lugar, no es la forma y no es el foro adecuado para pedir más. Precisamente, lo que busca esta ley *stricto sensu* es mantener, como mínimo, lo existente, con el extraordinario nivel de calidad que ahora tienen. Es decir, que el nivel actual sea el suelo mínimo que tengan estos servicios en el futuro.

De todas maneras, señores del Partido Socialista, todas estas propuestas que permanentemente hacen de más instalaciones, más personal, más servicio, más dinero serían posibles si el presidente del Gobierno no vendiera a España por 7 votos; si no le diera privilegios millonarios a Cataluña que tenemos que pagar todos; si Sánchez cumpliera la Constitución y no se arrodillara ante los independentistas catalanes... [aplausos] ... y aprobara de una vez por todas un sistema de financiación autonómica y local más justo y adaptado a las peculiaridades de cada territorio. Eso es lo que desde Castilla y León pedimos: que el presidente del Gobierno de España haga política para todos los españoles y no solo, no solo, para los que le sujetan el sillón.

Señorías, los castellanos y leoneses no quieren los devaneos constantes de un Gobierno a la deriva que no gobierna, que solo se ocupa en tapar la corrupción y en corregir su incompetencia, que tiene a sus ministros más ocupados en buscar disculpas que en buscar soluciones a los problemas que tiene nuestro país. Esta no es la política que esperan de nosotros nuestros paisanos; lo que nos están pidiendo es que nos ocupemos de resolver sus problemas y no que les generemos más. Lo que quieren de nosotros es que hagamos política de verdad: la que se ocupa de atender las necesidades básicas de la gente, la que mejora la vida de las personas, la que dedica... la que se dedica a prestar los servicios que necesitan los ciudadanos, la que sirve para transformar, en definitiva, la sociedad en que... en que vivimos. Esta ley -se lo aseguro- sirve, precisamente, para eso. Así es que vamos a rechazar sus enmiendas. Gracias. [Aplausos].

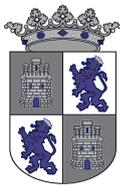
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Nieto. Para un turno de réplica a favor de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Nieto, la verdad es que ustedes son líderes en... sobre todo en la autosatisfacción, son los más autosatisfechos con lo que ustedes hacen; y es evidente que hay muchas cosas que seguramente hagan bien y también... cuyo mérito también tendrá que ver, en gran medida, con la concepción del propio sistema y con el trabajo que hacen los profesionales sanitarios, del mundo educativo y los servicios sociales en el día a día, eso está claro.

Desde el Partido Socialista tampoco negamos que, lógicamente, Castilla y León tiene unos servicios... pues que pueden ser más o menos buenos, pero desde luego que hay muchas muchas carencias, muchas carencias. Y muchas de ellas están en el... en el medio rural, desgraciadamente; que, como consecuencia de todas esas carencias, durante los últimos años hemos vivido como existe, en fin, una huida del medio rural hacia los centros urbanos, incluso hacia otras Comunidades,



que está desangrando nuestra Comunidad... nuestra Comunidad en población y que tiene mucho que ver con la prestación de esos servicios públicos, efectivamente, sobre todo con la prestación de cercanía de esos servicios públicos.

Ustedes dicen que es un compromiso mayor, pero a nosotros nos da la impresión de que es el mismo compromiso, porque, si ustedes hacen una ley que no modifica absolutamente nada de lo que se está haciendo, no parece un compromiso mayor, parece exactamente el mismo compromiso.

Y, por cierto -como le decía en mi primera intervención-, en muchas de las cosas que ustedes ahora digamos que dicen blindan en una ley son cuestiones que se están incumpliendo flagrantemente en el día a día. Por ejemplo, un caso muy claro, que además hemos denunciado desde el Partido Socialista, es la frecuencia de consulta médica en los consultorios de esta Comunidad. Como usted sabe perfectamente, no hace falta ni siquiera que se lo diga, a partir de la pandemia ustedes han, digamos, rebajado esa frecuencia de consulta médica en prácticamente todos los consultorios y es raro encontrar un lugar donde la... donde se cumple con esa frecuencia.

Con lo cual, si lo están haciendo ya, cuando no tenía rango de ley, lo van a seguir haciendo con rango de ley, sobre todo por lo que yo le avisaba ya: en esta ley no hay un régimen sancionador. ¿Qué pasa si se incumple? ¿Qué ocurre si la Junta de Castilla y León no cumple con lo que está escrito en esa ley? Y se va a incumplir al día siguiente, mañana, después de la aprobación de esta ley, cuando sea publicada en el BOCYL, se va a incumplir esta ley. ¿Qué ocurre? ¿Pueden los ciudadanos asistir a algún lugar para reclamar el cumplimiento de esta ley? Se lo digo yo: no pueden ir a ningún sitio porque no hay ningún régimen sancionador y porque la Junta no va a ser sancionada por incumplirla.

Con lo cual, desde luego, ustedes no están garantizando absolutamente nada. Y usted nos acusa de colar propuestas, pues se lo voy a reconocer: sí, desde el Grupo Socialista somos ambiciosos, somos un grupo político ambicioso, pero no ambiciosos para nosotros, somos ambiciosos para los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León porque queremos, deseamos, que realmente que tengan unos servicios públicos de calidad y accesibles y próximos... [*aplausos*] ... porque queremos que puedan desarrollar su proyecto de vida allá donde crean que están mejor, y desde luego que creo... queremos que puedan hacerlo en el medio rural, ¿cómo no?

La problemática en el medio rural, aunque ustedes la nieguen, es brutal, es brutal. Desde luego que hay muchísimas familias que deciden mudarse a otro lugar porque sus hijos no tienen un colegio público al que... al que llevarlos, o porque no tienen un transporte adecuado o porque no tienen la garantía de que haya un pediatra que atienda a sus hijos y a sus hijas en los centros... en los centros de salud, y, al final, toman una determinación que además es entendible. Por eso le decimos que desde luego esta ley no cumple con ninguno de los objetivos, no hacen sino... no saben otra cosa que no sea dejar las cosas exactamente como están.

Y usted hablaba también del tema de los médicos, y la verdad es que es un poco grave la cosa, ¿no?, porque precisamente ahora ustedes dicen que hay falta de médicos, y, bueno, probablemente sea verdad, pero lo cierto y verdad es que durante muchos años la Junta de Castilla y León ha dejado de ofertar plazas de formación en Medicina Familiar y Comunitaria, más de 400 entre el dos mil doce y



dos mil dieciocho, supongo que porque ustedes consideraban que teníamos médicos suficientes. Ustedes no han hecho los deberes en ningún caso.

Por ejemplo, aquí se ha hablado de las facultades nuevas de Medicina; hacen falta médicos, pues tenemos que poner en marcha nuevas facultades de Medicina, a las que ustedes están bloqueando. Tampoco han hecho mejores contratos a los residentes de último año prácticamente hasta hace un par de años. Los incentivos sanitarios de las plazas de difícil cobertura. ¿Cómo van a ir los profesionales a ocupar plazas si tienen que recorrer muchísimos kilómetros y ustedes no les dan ninguna clase de incentivos? Han registrado aquí una propuesta que podríamos haber incluido en esta ley, y ustedes se han negado. Las condiciones laborales, los recortes en plantillas.

En definitiva, esta ley para nada ayuda a mejorar los servicios públicos esenciales de esta Comunidad; no hace sino eso: dejar las cosas como están. Y desde luego que el Partido Socialista vamos a seguir trabajando con iniciativas, desde luego que en esta ley ya no ha sido posible, pero serán en otras iniciativas que hagamos a lo largo de los próximos meses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Moreno Castrillo. Para un turno de dúplica en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

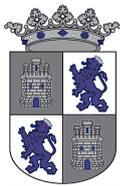
EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, vamos a ver, dice usted que nada cambia para las personas de Castilla y León. Mire, esta ley fundamentalmente lo que pretende es blindar los servicios para que no empeoren, para que no puedan empeorar y solo puedan cambiar a mejor.

Lo que hace esta ley... *[aplausos]*... lo que hace esta ley es establecer el suelo de la prestación de los servicios del nivel que tienen ahora y que solo puedan... que solo puedan ir hacia arriba; si es que se lo he dicho y se lo he repetido. Evidentemente, esta ley no detiene nada, no lo detiene, seguiremos trabajando, lógicamente, y se seguirá avanzando; pero lo que se pretende es que no se pueda retroceder. Eso es lo que se pretende.

Luego ha dicho usted que los servicios existentes resultan insuficientes o muy deficientes. Y yo, sinceramente, eso no es lo que pensamos nosotros y eso no es lo que piensan los observadores externos, los que califican nuestros servicios, eso no es lo que piensan. Mire -yo soy poco de carteles, la verdad es que... poco de carteles-, pero es que no tiene usted más que coger cualquier información y se encontrará *[el orador muestra documentos]*: "El sistema sanitario de Castilla y León, entre los cinco mejores de España". "Castilla y León se sitúa la primera de España en el área de competencia Global de PISA". "¿Por qué Castilla y León tiene la mejor educación de España?" Servicios sociales: "Castilla y León obtiene la mejor nota en atención a la dependencia: 8,5".

Quiero decir, usted dice que son muy deficientes le he oído decir hoy, muy deficientes, nada menos, con lo cual, sinceramente, no puedo estar más en desacuerdo.



Nosotros desde luego pensamos que son unos buenos servicios, unos buenos servicios y que este es el mejor momento, precisamente, para blindarlos. ¿Por qué? Porque tienen una calidad en este momento acreditada.

Luego ha dicho usted también que, bueno, me voy a referir a una afirmación que hizo usted, y además repitió –hoy no lo ha dicho, pero sí lo ha hilvanado con otra–, dijo usted en un momento determinado que esta ley era pura propaganda, que era un brindis al sol, que era algo de ruido y muy pocas nueces; y hoy ha dicho, hoy, que no ayuda a mejorar las cosas. Mire, yo lo que sí le quiero decir es que esto es política de verdad, esta es política de verdad, esto es lo que le importa al ciudadano: que le llegue su sanidad, que le llegue su educación, que le lleguen sus servicios sociales, y sobre todo en ese medio rural, por el que estamos preocupados; usted también, seguro, pero nosotros mucho, porque es donde peor tienen el acceso a la... a estos servicios. Y, por tanto, se trata de blindar y de proteger que esos servicios lleguen, sobre todo al medio rural, en buenas condiciones.

Mediante esta iniciativa lo que se hace precisamente es blindar de... con una norma de fuerza de ley. O sea, usted dice: “No, es que si la Junta incumple”. No, mire usted, una ley la va a cumplir la Junta y la tiene que cumplir todo el mundo; por lo tanto, una ley es de obligado cumplimiento. Y por eso le elevamos el rango de protección, por eso pasamos de que sea una orden quien lo proteja a que sea una ley quien lo proteja.

En definitiva, se regula mediante ley un conjunto de garantías generales y específicas para la prestación de cada uno de estos servicios esenciales, bajo la premisa de la igualdad de acceso de todos los ciudadanos con independencia del lugar donde vivan. Y lo hace inspirándose precisamente en el Estatuto de Autonomía, en el Artículo 16 del Estatuto de Autonomía, que contiene la obligación de los poderes públicos de promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de la prestación de unos servicios públicos de calidad.

Así es que, mire, hay veces que hablamos aquí de política ficción; pero yo creo que en esta ocasión lo que estamos hablando es de la política de verdad: de la política real, de la política que le afecta directamente y todos los días a todos los ciudadanos; así es que merece la pena hacer un esfuerzo para aprobar esta proposición de ley. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Nieto. Continuamos con el debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. En segundo lugar, el debate de las 39 enmiendas presentadas por los procuradores presentadas por los procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! que mantienen para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Las Enmiendas número 1 al 18 (ambos inclusive) de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández, y las Enmiendas números 2, 4 a 16 (ambas inclusive) y 18 a 24 (ambas inclusive) de los procuradores José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia. Para un turno a favor de las enmiendas presentadas por los procuradores de UPL, tiene la palabra el señor García Fernández.



EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy venimos aquí a defender esas enmiendas que habíamos presentado a esta ley, enmiendas que, efectivamente, no nos han aprobado ninguna; es decir, que nos ha llamado la atención, porque, tanto que escuchan y tanto que quieren, bueno, pues negociar y acercarse, pues al final todas nuestras enmiendas han sido rechazadas.

Le recuerdo a la Junta que tiene que ser siempre garante de los servicios autonómicos cuya competencia tiene asumida y prestarlos con rapidez, constancia y calidad; y no puede haber ciudadanos de primera, de segunda e incluso de tercera, discriminándoles por el lugar en donde vivan.

En cuanto a la sanidad, de todos es sabido la problemática que tiene esta Comunidad con la dispersión de las localidades, y sobre todo en la región leonesa del envejecimiento de la población, con lo que ello supone, que es la cronicidad de la enfermedad. Falta de profesionales sanitarios, que incide en las desigualdades entre la atención sanitaria entre el mundo rural y el urbano, y sobre todo en las zonas periféricas, que, aunque sean urbanas, por su situación de aislamiento, no son nada atractivas para los profesionales y médicos sanitarios.

Hay 247 centros de Atención Primaria distribuidos por toda la Comunidad de Castilla y León, sin embargo, no solo varían en su localización, sino también en el ratio de pacientes. De hecho, hay zonas en las que un médico de familia le corresponde atender a casi 1.800 cartillas, muy por encima de los cupos óptimos, que es una media de 1.300.

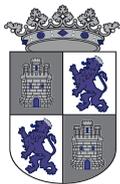
A esto tenemos que sumar la dispersión de las cartillas sanitarias que tiene un médico rural, están dispersas entre 25 o 30 pueblos, cuya accesibilidad no está garantizada por el momento en el que no tienen un transporte público adecuado, dependiendo de la buena voluntad de los vecinos, amigos y de la familia.

La presión sanitaria en Castilla y León se debe a la falta de médicos, que dificulta la atención a domicilio, la falta de consultas médicas necesaria en los pueblos, situación que empeora en los períodos estivales. Si necesitamos médicos, reivindicó desde aquí la Facultad de Medicina para León.

Los 27 hospitales del Sacyl se complementan con ambulancias e helicópteros medicalizados, pero estos servicios se deben de mejorar y ampliar. La dificultad de acceso a determinados servicios sanitarios está provocando que se rompa el criterio de igualdad.

En cuando a educación, Castilla y León tiene 1.045 centros públicos de educación obligatoria, que se distribuyen en 424 municipios; pero la dispersión geográfica de la población dificulta que los mismos recursos lleguen a todos los alumnos. El elevado número de municipios con pocos habitantes -casi el 90 % tiene menos de 1.000- es una particularidad de León y de Castilla, que también se traslada... que también traslada sus efectos al sector educativo; y esto hace que haya profesores itinerantes que realizan cientos de kilómetros al día para dar un servicio a esas aulas, los cuales tienen que asumir a veces costes que no le corresponde; y sus condiciones laborales las tendrían que revisar.

Destacamos también que en las zonas rurales la poca o nula oferta de educación no obligatoria y la especializada, incluyendo Formación Profesional, que impulsa a los jóvenes a emigrar a grandes ciudades y otras Comunidades; y esto sí que perjudica a estas zonas rurales.



La escuela pública es la que verdaderamente cubre las necesidades de la zona rural, porque la privada y la concertada no les interesa porque no hay nicho de negocio; aquí la Junta debería reflexionar sobre esta circunstancia.

En cuanto a los servicios sociales, tienen que estar orientados a atender las necesidades sociales y favorecer la inserción social de toda la ciudadanía, familias y grupos de población, trabajando sobre todo en la autonomía personal, atención en el domicilio y respiro familiar.

Y por todo esto y por precisar más la ley para garantizar aún más la prestación de los servicios autonómicos esenciales en esta Comunidad, presentamos 18 enmiendas, que, por la falta de tiempo, no voy a mencionar de una en una todas, pero que ustedes ya conocen. De las cuales, la número 1, 4 y 15 están relacionadas con la educación, donde pedimos que se garantice y facilite el derecho y gratuidad de la educación obligatoria estén donde estén, con centros educativos adecuados, con una programación general de la enseñanza donde participen todos los sectores afectados y a una distancia prudencial, incluyendo la Educación Secundaria y la Formación Profesional.

En cuanto a la sanidad, presentamos la 3, 12, 13 y 14, donde pedimos explícitamente la protección de la salud; servicios en la organización y tutela de la salud pública por los poderes públicos teniendo en cuenta el envejecimiento de la población; y el refuerzo de la atención sanitaria; la mejora y ampliación de las consultas médicas por semana; y garantizando la existencia de un centro hospitalario de especialidades a menos de 50 kilómetros del municipio más alejado del área a la que se diese ese servicio.

En cuanto a los servicios sociales, presentamos las Enmiendas 2, 5, 9 y 17, donde se pide garantizar y reforzar todos los servicios para asegurar la dignidad de las personas e igualdad de todos los españoles sin discriminación, presentándolos... prestándolos a una distancia prudencial.

Y en cuanto a las zonas rurales, hemos presentado la número 6, 7, 11, 16, porque considero el derecho a elegir libremente el lugar de residencia, y no condicionado por la falta de servicios básicos, donde pedimos también la cohesión y el equilibrio territorial.

Y las Enmiendas 8 y 10, donde pedimos la modificación, tanto por supresión por los servicios que se puedan establecer en el futuro se sometan a votación en las Cortes con carácter vinculante; destacando la Enmienda 10, donde, aparte de carácter vinculante, pedimos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

... que se debiera aprobar con mayoría de los tres quintos de la Cámara.

Y, por último, la 18, donde pedimos que, aparte de dictar las disposiciones normativas que sean precisas por parte de la Junta de Castilla y León, exijan el cumplimiento efectivo de la ley. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para un turno a favor de las enmiendas presentadas por los procuradores de Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. En relación al debate sobre el contenido de esta ley, ya hemos hecho alusión en intervenciones previas al contenido de las enmiendas que presentamos a la misma, así como los motivos de esta inclusión. Una inclusión que no ha tenido lugar para la mayoría de ellas, porque solo nos han aceptado 3 de todas las enmiendas que hemos presentado: un total de 24. Señalaron en su negativa el motivo de esos rechazos, unos motivos con los que nuestra formación no está de acuerdo, incluso nos dijeron que algunas no tenían carácter constructivo.

Bien, una enmienda tiene que tener un carácter objetivo siempre; y si ese carácter hace que se plasme a través de ella una realidad negativa, debe recogerse de esta misma manera, para tratar de darle solución; de lo contrario, se tapa el problema y se finge que no existe, dando datos tramposos y ocultando información relevante para poder progresar hacia la solución de dichos problemas. Y, siendo objetivas, es como son constructivas. Es decir, es posible que sean constructivas redactando problemas a los que debe darse solución; pero ustedes consideran que no pueden recoger nada negativo –aunque lo haya–, y eso es ser subjetivos, algo que jamás debería contemplar el contenido de una ley.

En este sentido, mencionaron que las Enmiendas 4 a 9 pedían eliminar la valoración subjetiva que ustedes hacen de la prestación de estos servicios en la Comunidad, y, efectivamente, así es. No puede recogerse en el articulado una valoración de una prestación realizada por la misma persona que presta esos servicios, porque eso siempre es subjetivo y, por ello, parcial. De ahí que lo importante es que hubieran sido suprimidas, aunque no nos han hecho caso en esta cuestión.

También expresaron que había varias enmiendas que no eran objeto de la ley porque no se regulaban previamente en la misma, y nosotros entendemos que ese motivo no debería ser un obstáculo para que pudieran regularse en ella. El contenido que propusimos en dichas enmiendas –como era el tema de los incentivos– perfectamente puede incluirse y hacerse objeto de esta ley. Otro tema es que no se quiera realizar, y el objetivo único haya sido blindar una ley estática sin admitir ninguna modificación propuesta que no viniera de ustedes mismos.

Por otro lado, es cierto que la media de España se sitúa en 0,77 médicos de Atención Primaria por casi 1.000 habitantes –como señaló la señora Ranedo en Comisión–, y que en Castilla y León esa cifra aumenta hasta 1,11; aunque este dato no puede servir en ningún caso para justificar que nos encontremos ante un dato positivo, porque sigue siendo un auténtico problema que debe solucionarse.

Castilla y León, de hecho, es la región más extensa de España y una de las menos densamente pobladas, lo que conlleva a un déficit estructural de personal, y, además, no es capaz de retener a los profesionales que se forman en nuestras universidades. En consecuencia, se producen de manera habitual distintos tipos de problemas. Los picos de demanda conducen a saturaciones y largas listas de espera en las ciudades, mientras que, paralelamente, en las zonas rurales el problema es



la escasez de esos servicios sanitarios, donde la atención de médicos y enfermeras es prácticamente inexistente, de ahí el sentido de varias de nuestras enmiendas, que ustedes no han aceptado.

En la Enmienda 6, por ejemplo, pretendíamos hacer constar claramente que la red de consultorios locales en el medio rural y de centros de Atención Primaria es mejorable –porque lo es, y mucho–. En el mismo sentido, también la séptima enmienda y la novena. O las Enmiendas 14, 15 y 16, cuando señalan que debe ampliarse y mejorarse el acceso a los servicios esenciales en el medio rural, independientemente del lugar de residencia, porque, a día de hoy, no es que se mantengan estos servicios, es que están desapareciendo. De modo que no vemos el motivo para que hayan sido rechazadas cuando plasman realidades evidentes. Igual que ocurre con la mayor parte de las enmiendas que hemos sustentado, aportando datos, y que no han sido tenidas en cuenta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

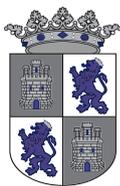
Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues debatimos, efectivamente, las enmiendas que han presentado a esta... a esta ley los Grupos Parlamentarios UPL y Soria ¡Ya! Lo primero, como no puede ser de otra manera, es agradecerles la presentación de las... de las mismas, porque entendemos que siempre se quiere hacer con motivo de trabajo y de mejorar la calidad de la ley, por supuesto.

Esta... esta ley de blindaje de los servicios públicos de Castilla y León no solamente representa un compromiso con la calidad y la sostenibilidad de nuestros servicios públicos, sino que también es el reflejo de la responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León con todos los ciudadanos, que confían en la Junta para garantizar su bienestar.

Esta ley, como ya ha dicho el señor García Nieto, busca proteger y asegurar que los servicios esenciales, como la educación, la sanidad y los servicios sociales, se mantengan en la calidad que se mantienen ahora, con la accesibilidad para todas las personas que viven en nuestra Comunidad, independientemente de donde viven, independientemente de su situación económica, independientemente de cualquier situación personal en la que se encuentren.

Es un momento en el que la incertidumbre económica de nuestro país es grande. Nuestra financiación, totalmente irresponsable e irregular, pues también hace que esta sea una ley importante en este momento para poder blindar lo que ya está haciendo bien la Junta de Castilla y León, estos servicios, que nunca puedan ser recortados y que no vayamos nunca hacia atrás; siempre hacia adelante. Además, este blindaje es una inversión de futuro en nuestra Comunidad: fomenta la cohesión social y también, por supuesto, fomentará el desarrollo económico.

Las 18 enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés –como usted bien ha dicho, señoría– no fueron aceptadas porque, en principio, creímos que algunas de ellas pues no aportaban nada nuevo, no nada importante,



sino nada nuevo, a la redacción de algunas de las... de las enmiendas, y otras en lo que se basaban era en mejoras, en nuevas prestaciones; y de lo que hablamos -y repetimos nuevamente- es de blindar lo que ya existe.

Hablan ustedes -hoy no lo... no ha hecho mención a ello, pero sí lo debatimos en las... en las Comisiones- que... piden ustedes ayudas -y lo mismo también Soria ¡Ya!- para las entidades locales para poder hacer frente a... a los centros educativos, a los centros sanitarios, bueno, pues a todas las prestaciones que se llevan a cabo en estas... en estas entidades. Y dicen ustedes pues que no hay un suficiente financiación por parte de la Junta de Castilla y León. Pero sí me gustaría dejar claro que, por ejemplo, a nivel de servicios sociales, el Acuerdo Marco, con 700 millones de euros para este nuevo período dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, ha ampliado un cincuenta y siete coma por ciento los... el presupuesto para las entidades locales. Igualmente, la teleasistencia, ahora mismo el 100 % de su financiación lo tiene... lo lleva a cabo la Junta de Castilla y León; un 12 % más de presupuesto en sanidad: de cada 10 euros del presupuesto, 4 se dedican a sanidad. E igualmente, se utilizan 2,461 millones de euros para mejorar las condiciones retributivas y laborales de los profesionales sanitarios. E igualmente, 193 millones de euros para inversiones para los centros de salud, para los consultorios... bueno, luego haré referencia a eso también, con relación a las enmiendas de Soria ¡Ya!

Nuestra educación, pues lo mismo: 2.736 millones de euros destinados a hacer realidad unas políticas educativas que son buenas, muy buenas, y estos no... no lo dice la Junta de Castilla y León. En ninguno de los... de los baremos que aquí nosotros presentamos estamos hablando de que lo haga el... la propia Junta, como aquí se ha dejado... se ha dejado caer, ¿no? No, no, no, son evaluadores externos los que están diciendo que nuestros servicios son de... son de calidad.

Por lo tanto, señorías, además, también para llevar a cabo una adecuada atención sanitaria pues, miren, ya la normativa sanitaria ya dice que hay que tener en cuenta el envejecimiento de la población, la idiosincrasia de cada zona básica de salud. Es decir, como digo, las edades de las personas, su envejecimiento, las cronicidades de las enfermedades, la dispersión, dónde vive cada persona. Todo eso se tiene en cuenta a la hora de... de atender a las... a las personas. Y, por supuesto, esta atención está totalmente garantizada. Y que se atienda a la demanda en los lugares más pequeños no significa que no haya atención; significa que, cuando una persona necesite ser atendida, ese profesional acudirá a ese consultorio.

¿Qué hacemos con esto? Pues lo primero dignificar también el trabajo de los profesionales, que no tienen que estar en un sitio donde puede que no haya atención, sino atender cuando verdaderamente lo necesitan; se optimizan desplazamientos y, por lo tanto, también se optimizan... optimizan recursos.

En cuanto a las enmiendas de... de Soria ¡Ya!, pues lo mismo. Son 24 enmiendas, de las que se aceptaron 3. Mire, señora García Macarrón, usted siempre tiene un buen tono y su actitud siempre es constructiva; pero la actitud de las enmiendas que ustedes presentan algunas de ellas para nada han sido constructivas, si bien todo lo contrario, es decir, se niegan a reconocer el buen estado de nuestros servicios... de nuestros servicios básicos, e incluso, bueno, consideramos que para nada es subjetivo lo que aquí se plantea. Además, el objetivo de la ley es precisamente eso: blindar lo que está bien. Por lo tanto, está bien decir que son servicios de buena calidad, porque, aparte, como he repetido antes, lo constatan totalmente evaluadores externos.



Ustedes quieren suprimir que el sistema de prestación del... de los servicios nuestros es referente en nuestro país; pero es que es verdad, es verdad. Todo es mejorable –claro, por supuesto–, y de aquí siempre hay que ir adelante, siempre hay que ir a mejorar, pero que nunca vayamos... nunca vayamos hacia atrás.

También, en cuanto a lo rural y lo... y lo urbano, decir, que cuando hablamos en esta ley de territorio, hablamos de trabajar igualmente por lo urbano que por lo rural, y luego, además, usted es... será consciente de que en algunos de los... de los artículos y en esta ley hace referencia explícita al territorio, o sea, a las zonas... a las zonas rurales.

Me gustaría, porque ustedes también hacían referencia al apoyo a las entidades... a las entidades locales, decirles y leerlo textualmente, que a pesar de todo lo que he dicho de estos recursos económicos que ya he nombrado también en las enmiendas de UPL, pese a las dificultades también –como decimos– de financiación que en un momento dado podemos tener, miren, en equipamiento y tecnología médica, ahora mismo, las inversiones son de las más altas que ha habido hasta ahora, con 61 millones de euros en dos mil veintitrés.

Y le digo, se han ampliado la cartera de servicios de procedimientos diagnósticos y terapéuticos mediante la adquisición de equipamiento de estos mismos equipos diagnósticos portátiles para atención en domicilios o en los consultorios médicos; la mejora de la conectividad de los mismos, para que pueda haber mejor calidad de atención para las personas y para los... –perdón– y para los profesionales; la telepresencia; la mejora de la atención para agilizar el diagnóstico; evitar desplazamientos de los pacientes; desfibriladores; bueno, y... y más... y más inversiones que evidentemente se hacen y se seguirán haciendo. ¿Qué quiere decir? Que el compromiso es claro con los... con los consultorios también, con los 3.600 consultorios de nuestra Comunidad. Y usted ha dicho –y es cierto–: tenemos una buena ratio de médicos. Lo hablamos: 1,11, en contraposición con los 0,77 por cada mil habitantes que hay en... a nivel... a nivel nacional. Y también, y ustedes lo dejan así puesto en su enmienda, el número de tarjetas por cada profesional también es menor que en... que en la media nacional. Y es buena. Esto ustedes lo han dejado en su... en su enmienda lo mantenían.

Por lo tanto, lo que... lo que consideramos es que, verdaderamente, esta ley –como decimos– pretende... no pretende... Claro, ¿cómo es posible que pretenda menoscabar o que las personas de Castilla y León no tengan buenos servicios cuando partimos de una... de una buena base? Bueno, pues en futuras Comisiones o Plenos ustedes presenten parte de estas enmiendas que han presentado, que por supuesto son buenas, no hemos dicho en ningún momento nosotros que no fueran buenas, pero que no eran el objeto de esta ley, ¿vale?

Y, por finalizar, sí que me gustaría decir que hay una enmienda que ha sido firmada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Es una enmienda técnica, en el que el primer párrafo del apartado 2 de la exposición de motivos, donde dice: "... los distintos Gobiernos regionales han ido planificando..." y continua la..., debe decir: "... los distintos Gobiernos autonómicos –no regionales– han ido planificando...". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Ranedo. Para un turno de réplica a favor de las enmiendas presentadas por los procuradores de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor García Fernández.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues en cuanto a lo que han dicho... lo que ha dicho la señora Ranedo, tengo que decirle que, bueno, ustedes dicen que quieren mantener la calidad que hay ahora; pero, la calidad, ¿dónde? Porque hay muchas zonas que no tienen esa calidad que ustedes están mencionando. Es verdad que hay zonas que sí, que están muy bien, que no se pueden quejar, pero hay otras que sí se pueden quejar, y por eso están protestando. Miren las marchas blancas que hay en el Bierzo, Laciaña, Cabrera... Es decir, que, ahí, tienen que tener en cuenta las zonas periféricas, no solamente el Bierzo, por supuesto, todas las zonas periféricas que tienen una situación bastante complicada. Eso en cuanto a sanidad.

En cuanto a las entidades locales, pues estábamos pidiendo eso: el apoyo financiero a esas entidades locales que tienen que prestar servicios y que no pueden. Entonces, la Junta, como tiene que ser garante de estos servicios, pues pedimos que las apoyen. Por eso nosotros habíamos presentado esa... esas enmiendas.

En cuanto a las encuestas, ustedes dicen que la media que son muy buenas, que son evaluadores externos y que dicen que los sistemas o los servicios que se prestan en Castilla y León son muy buenos. Pero -como la he dicho muchas veces- son medias; y esas medias hay resultados muy malos, resultados muy buenos. La media se ha aprobado, pero los que están mal siguen mal y los que están bien siguen bien. Entonces, los que están mal lo que tienen que hacer es mejorar, y los que están bien, pues mantener, no les digo que no. Mantener o mejorar incluso. Pero los que están mal sí que lo tienen que mejorar.

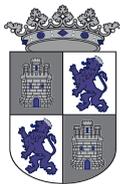
En cuanto a los profesionales médicos, lo que se... lo que hemos dicho: la... le tenemos una presión negativa en el sentido de que hay falta de médicos en el sistema sanitario. Pues ya saben, tienen que hacer caso a la Universidad de León y apoyar a la Universidad de León en esa reivindicación de la Facultad de Medicina, porque no vale que otra universidad diga que no tiene los profesionales adecuados. Los que saben o no saben si tienen los profesionales adecuados es la Universidad de León. Y si León pide la Universidad de Medicina es porque los tiene.

En cuanto a inversiones, pues todo es mejorable, por supuesto. Sí es verdad que estamos en una... en una Comunidad que es muy extensa, con dos regiones, y, bueno, y tenemos el problema de la despoblación y la dispersión, y, ahí, pues tienen que mejorar, no le queda más remedio.

En cuanto la enmienda técnica que nos han comentado, pues tomen nota. Nosotros estamos a favor de que se hable de Comunidades Autónomas y de Gobiernos autonómicos, no de regiones, como utilizan aquí algunos procuradores y algunos grupos parlamentarios que siempre se refieren a esta Autonomía como región, cuando sabemos perfectamente que esta Autonomía está formada por dos regiones. Entonces, claro que nos parece bien esa enmienda técnica; pero, espero que aquí, en este Parlamento, también tomen nota y llamen a esta Comunidad lo que es, Comunidad Autónoma, que no región, que hay dos regiones. Con lo cual, bueno, pues, siento mucho que no nos hayan aprobado ninguna enmienda porque -como ha dicho usted- son para mejorar, no para empeorar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para un turno de réplica a favor de las enmiendas presentadas por los procuradores de Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.



LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Que no nos negamos a reconocer lo bueno, es solo que que se echen flores por escrito en una ley no nos parece correcto; pero claro que hay que reconocerlo. Como señalé en la intervención que tuvo lugar el pasado mes de julio, dos son los artículos clave relacionados con estos servicios del Estatuto de Autonomía de Castilla y León: el Artículo 8.2, que asigna a los poderes públicos la responsabilidad de promover la libertad y la igualdad de los ciudadanos; y el Artículo 13, que regula derechos esenciales como la educación, la salud y el acceso a servicios esenciales... sociales, perdón.

Al enumerar el motivo de cada una de las enmiendas que nuestro grupo propuso, motivos que ya expliqué en aquella intervención de julio, consideramos que esta ley va a ser aprobada... que va a ser aprobada podría mejorarse si se hubieran incluido aquellas, porque se eliminan derechos, como el de garantizar el derecho de los ciudadanos a vivir y trabajar en su propia tierra, cuando debería ser algo a defender con carácter prioritario y, cuando, además, se trata de una triste realidad que paradójicamente se da con carácter acusado más en nuestra Comunidad que en ninguna otra. Según datos del INE, el año pasado, provincias como León, Zamora o Ávila, son las que más población han perdido de toda España. Y esto sin mencionar la sangría poblacional de provincias como Soria, que se encuentra ya en mínimos históricos.

Y les digo otra cosa, puedo entender que no quieran eliminar valoraciones subjetivas, que ustedes mismos realizan en su propia gestión, dándose buenos resultados -aunque no estoy de acuerdo con ello-, por lo que no entendemos que no se incluyan -y lo vuelvo a decir- frases que tratan de blindar aquellos derechos esenciales a los que el Estatuto de nuestra Comunidad les obliga por imperativo legal. Y el resultado va a ser el de siempre: el mantenimiento de ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, en función del lugar donde residan.

Como dato, Castilla y León ha perdido ya más de 200.000 habitantes desde que es Autonomía, y la falta de ayudas focalizadas al mundo rural y localidades dispersas, que es de lo que principalmente se compone nuestra Comunidad, supone negar la mayor y, en consecuencia, mostrar que no tienen mucha capacidad para revertir esta situación.

En fin, que esta es una ley que no ha admitido modificaciones desde el principio, porque, según ustedes, era para blindar lo que ya hay. Pero como nuestras enmiendas seguimos pensando que eran buenas, pues -como ha dicho- veremos la forma de volverlas a proponer y a ver si nos dan la razón. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno de dúplica en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Bueno, señorías, evidentemente, en una Comunidad tan tan extensa, y aunque estemos hablando de una ley que blinde los servicios que



bien se prestan en esta Comunidad, es evidente que siempre hay una capacidad de mejora amplia, por supuestísimo.

Y que siempre aquellos sitios que tengan algunas carencias o que tengan más carencias que otras tienen que tener una discriminación positiva a la hora de trabajar con ellos para que puedan... para que puedan mejorar, ese siempre es el objetivo que tiene la Junta de Castilla y León, por supuesto. Lo mismo que políticas activas para poder luchar contra la... contra la despoblación.

Antes no me ha dado... no me ha dado tiempo a tratar un tema que me parece... que me parece importante, como es el tema del transporte a los servicios que necesita cada persona en un momento dado, como transporte a un hospital o a un centro educativo o a un centro de servicios sociales... Y decir que la Junta de Castilla y León ya lo garantiza a través de la Ley 9/2018, de veinte de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, se garantiza la igualdad de acceso a todas las personas, vivan donde vivan, a todos los servicios básicos, incluidos, evidentemente, los sanitarios, los educativos, los de servicios sociales. De hecho, en el Artículo 27, en su apartado b), dice: "Facilitar la accesibilidad de los habitantes del ámbito rural a los servicios básicos, especialmente -como digo- sanitario, educativo, laboral, administrativo, comercial, de ocio".

En su Artículo 48, además, dice que, si no hubiera medios suficientes o si de alguna manera hubiera algún caso excepcional en que aumente la población o no hubiera, como digo, medios suficientes en un momento dado, se puede contratar un servicio de taxis, siempre que sea bajo informe del... del estamento competente, y poder llevar a esas personas siempre, en el momento en el que lo necesiten, al lugar donde necesiten. Igual que el transporte a la demanda.

Igual que el tiempo de desplazamiento, esos treinta minutos a los que hacen referencia algunas de sus enmiendas ya se cumplen. Se cumplen a través del Real Decreto 137 de mil novecientos ochenta y cuatro, de once de enero. Cuando una zona de salud también conste de varios municipios, queda claro que el centro de salud más cercano no puede estar a más de treinta minutos para que esa sea el espacio de tiempo en el que se puede trasladar a una... a una persona. Por lo tanto, parte de esas enmiendas que ustedes presentaban, evidentemente, ya se lleva a cabo.

Además, mire, con los convenios que hay también con las zonas limítrofes precisamente es un poco para eso también. Pues para que los ciudadanos que puedan vivir en zonas limítrofes de una u otra Comunidad tengan esa posibilidad de que nunca haya más de treinta... más de treinta minutos.

Bueno, hablaban ustedes también de que no exista un centro de referencia a más de cincuenta kilómetros. Bueno, pues es que ya lo hablamos en Comisión: la referencia se habla en tiempo, en cronas, no en... no en kilómetros, porque, evidentemente, de lo que se trata es de llegar en el menor tiempo posible. No siempre el... los kilómetros con el tiempo tiene una relación directa para que... para que sea adecuado a la atención que haya que hacer en cada... en cada momento a las personas.

Y yo, mira, no puedo hoy por menos que hacer una referencia -ahora que estamos hablando de los... de estos servicios y hablando de Soria- pues hablar de la calidad educativa de sus... de sus centros, de sus institutos, ¿no?, que yo creo que si estamos hablando aquí también de un servicio bueno, básico y el que vamos a blindar, pues bueno, han sido ustedes un ejemplo de cómo gracias al conjunto de



la comunidad educativa, de la gran profesionalidad del profesorado, de su calidad formativa, del... del objetivo que tiene la propia... la propia Administración de trabajar con toda la comunidad educativa, pues bueno ahí se ve dónde está el buen resultado de los... de los institutos de Soria, ¿vale? Por lo tanto, yo creo que es objetivo que la educación funciona bien y que es un servicio que hay que blindar, ¿no? Esto es totalmente objetivo, ¿o también es subjetivo que los... que los institutos de Soria funcionan bien? Bueno.

Simplemente, ya, bueno, por terminar -no me queda tiempo-, pues decir que esta... que esta ley es importante, que no solamente es una cuestión política, sino también una cuestión moral. Al blindar los servicios públicos también estamos mandando un mensaje claro y es que en Castilla y León no queremos que nadie quede atrás y que todo el mundo tenga unos servicios públicos de calidad que atiendan y que hagan de su vida un medio bueno para vivir en nuestra... en nuestra Comunidad. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Ranedo. Continuamos con el debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. En este momento, el debate de las Enmiendas números 1 a 20 (ambas inclusive) que el procurador don Francisco Igea Arisqueta mantiene para su defensa en Pleno. Tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, muchas gracias, señor presidente. Estamos hoy en la consumación del timo de la estampita. Ustedes conocerán el famoso timo de la estampita: siempre hace falta un listo y un tonto. Los papeles se los dejo repartir a ustedes, como ustedes quieran.

El señor Mañueco prometió blindar los servicios sociales en su campaña electoral. Este proyecto de ley tiene el mismo blindaje que el coche de Kennedy en *Dallas* en mil novecientos sesenta y tres.

¿Cuál es el blindaje? Mire, proponen en sus artículos que, si hay que cambiar una zona, un servicio de salud social -el que sea-, lo lleven al Consejo, como hasta ahora, y del Consejo lo traigan aquí con una Comunicación de la Junta. Y una vez que la Cámara vote, una vez que la Cámara decida si está bien o mal, vuelve al Consejo de Gobierno, que hace lo que le dé la gana. No tiene por qué hacer caso a lo que diga la mayoría en la Cámara.

Hemos presentado una enmienda para que esto no sea así. Hemos presentado una enmienda para que sea... el Consejo de Gobierno lo que haga sea dar cumplimiento a lo que decida la Cámara. Por tanto, si no va a dar cumplimiento, si puede hacer lo que quiera, ¿cuál es el blindaje? Ninguno, no hay ningún blindaje. ¿Cuál es el poder sancionador de la ley? Ninguno. ¿A qué tribunal pueden ir los ciudadanos si no se cumple esto? A ninguna parte. ¿Cuál es el blindaje del que estamos hablando?

Pero, aún más, en su Artículo 6 hablan por primera y única vez de garantía de servicios, en el 6. ¿Cuál es la garantía de servicios? ¿En qué territorio, en qué ámbito territorial se garantizan los servicios? Sorpréndanse ustedes: en la provincia. Si uno puede mantener los servicios en la provincia, puede cerrar en Burgos dos hospitales



-el de Miranda y el de Aranda- porque mantiene servicios en la provincia, o el de Ponferrada, en León, o dos en Valladolid, también los puede cerrar porque cumple con la garantía prevista en el Artículo 6. Este es el blindaje de la ley. El blindaje de la ley es que reduce al ámbito territorial de la provincia la garantía de la prestación de servicios.

Hemos presentado una enmienda para que sea la zona básica de salud o la zona de acción social. Naturalmente, se ha votado en contra. Se ha votado en contra y -como hoy se verá- no se argumentará, porque el Parlamento es el sitio donde se debe de argumentar.

Yo recibí contento la llamada del señor Gavilanes el otro día diciendo que teníamos que hablar; veo que no vamos a hablar. Les veo a todos sentados aquí y eso es porque no hay turno de réplica. Y entonces, señor Gavilanes, oiga, un saludo afectuoso, ¿eh? Un saludo afectuoso, señor Gavilanes, porque ya veo que el cambio que ha traído usted aquí es... Hombre, igual deja de insultarme y amenazarme por los pasillos, eso ya lo agradezco, ¿verdad?, pero no parece gran cambio para el conjunto de los ciudadanos de la Comunidad.

Vamos con las otras enmiendas. ¿Qué garantiza esta ley? No garantiza prácticamente nada. Con respecto a la Atención Primaria, no garantiza siquiera la prestación de la cartera básica. Hay una cosa en la Atención Primaria que es que estamos obligados a dar una cartera de servicios. Bien, proponemos que se garantice esa cartera de servicios, que los centros donde se haga Atención Primaria puedan garantizar esa calidad y esa cartera, ¿no? Tampoco. También han votado ustedes en contra de eso.

Han votado en contra de que el tiempo mínimo de Atención Primaria sea igual; estamos hablando de una prestación en condiciones de igualdad. Pues no, no no. Pero ¿quién tiene esos problemas de demora? ¿Dónde les estamos dando cita con más de 5 días, más de 6 días, más de 7 días? No es en el ámbito rural, es en el urbano; pero ustedes también se niegan a garantizar la igualdad en ese aspecto.

Dicen que blindan nuestros excelentes servicios sociales. Mire, le voy a poner un ejemplo del blindaje a los servicios sociales que ha ocurrido en esta Comunidad en esta legislatura. Ustedes han aprobado una ley de residencias. Ustedes saben -lo saben, como lo sé yo- que hubo un hecho definitivo, determinante, en la mortalidad de las residencias, determinante, aquí y en toda España: el tamaño de las residencias. Pasaba del 4 % al 8 % y al 13 % a medida que íbamos aumentando el tamaño de las residencias. ¿Qué han blindado ustedes? Han blindado que las macrorresidencias que más beneficios dan puedan seguir existiendo, eso sí lo han blindado. Eso sí lo han blindado. Han permitido que eso siga pasando con el voto de su pareja del timo de la estampita. Eso es lo que se ha blindado en servicios sociales.

Lo mismo que, como dice el informe de ESADE sobre los resultados de PISA, se blindan... se blindan también la inequidad en esos resultados. Porque nosotros les pedimos en nuestras enmiendas que controlen la calidad, que controlen el porcentaje de gente que promociona según los centros, el porcentaje de gente que llega a la universidad según los centros. Eso es garantizar la igualdad. Garantizar la igualdad es garantizar que los resultados son similares o que al menos se tiene en cuenta los resultados.

Nada de eso se han ofrecido a aceptar. Ninguna de las 20 enmiendas que hablan ni de calidad, ni de control, ni de prestación igualitaria. No hay ningún blindaje: los ciudadanos no van a poder recurrir a ningún tribunal para el cumplimiento de esta



ley; ustedes van a poder hacer lo que quieran, aprobando en el Consejo de Gobierno, incluso en contra de la mayoría de esta Cámara. Y esto es el enésimo timo de la estampita del señor Mañueco. Pero para el timo de la estampita, insisto, hace falta un listo y un tonto. Ustedes verán quién es cada cual.

Votación Enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Muchas gracias. Continuamos con la votación de las enmiendas del proyecto de ley. Procedemos a someter a votación, en primer lugar, las Enmiendas números 1 a 14 que el Grupo Parlamentario Socialista... perdón, 1 a 3 (ambas inclusive), 5 a 14 (ambas inclusive), que el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido para su defensa en Pleno. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: veintisiete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: seis. Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a votar las Enmiendas 1 a 18 (ambas inclusive) de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández, que han mantenido para su defensa en Pleno. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: tres. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: treinta. Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a votar las Enmiendas números 2 al 24, que los procuradores José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia mantienen... han mantenido para su defensa en Pleno. Perdón, la número 2 y las números del 4 al 24. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: dos. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: treinta y una. Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a votar las Enmiendas 1 a 20 (ambas inclusive), que el procurador don Francisco Igea Arisqueta ha mantenido para su defensa en Pleno. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: dos. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: treinta y una. Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda técnica

En relación con la proposición de ley que estamos debatiendo, también se ha presentado, al amparo de lo establecido por el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, una enmienda técnica que ha sido admitida por esta Presidencia. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura a la misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

“Los grupos parlamentarios Popular y Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda técnica a la proposición de ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, Proposición de Ley número 6.

Modificación que se propone:



En el primer párrafo del apartado 2 de la Exposición de Motivos, donde dice 'los distintos Gobiernos regionales han ido planificando...', debe decir 'los distintos Gobiernos autonómicos han ido planificando...'

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a diez de septiembre de dos mil veinticuatro”.

Votación enmienda técnica

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Procedemos a someter a votación la enmienda técnica. ¿Puede entenderse que esta enmienda queda aprobada por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Votación PPL/000006

Finalmente, procedemos a someter a votación el dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia en la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León, con las modificaciones que se hayan podido introducir como consecuencia del resultado de la votación de las enmiendas.

Votación de los Artículos números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la Disposición Derogatoria, de la Disposición Final, de la Exposición de Motivos y del Título de la Proposición de Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada... perdón, queda aprobada la Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León.

Para un turno de explicación de voto por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos. *[Murmulllos]*. Pues para un turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro voto a favor de esta ley por la que se garantiza la prestación de los servicios esenciales es de sentido común, ya que todos los ciudadanos de Castilla y León deben tener los mismos derechos y los mismos recursos de forma efectiva, nazcan donde nazcan o donde deseen vivir.

Todos sabemos que en nuestra Comunidad existen rincones y pueblos que se están quedando y que se han quedado completamente vacíos ante la imposibilidad de subsistencia por muchos factores, como son la baja natalidad y la falta de recursos tanto económicos como humanos.

Apoyamos esta ley porque remarca y hace hincapié en esta problemática, poniendo en valor y dando prioridad a la resolución de problemas en el ámbito rural. Y sí, sí, son muchas las dificultades que nos encontramos por el camino, pero vemos



que se van solventando poco a poco y dando prioridad a las más importantes, que, al final, son las que afectan directamente al ciudadano castellano y leonés.

Muchas veces pedimos cosas imposibles; y digo imposibles porque, bien económicamente es inviable, o bien por la falta de recursos humanos, y como políticos todos tenemos que buscar la mejor solución posible. Todos sabemos que el éxodo de los pueblos a las ciudades ya ocurrió hace muchos años, y fueron los ciudadanos los que libremente optaron por el cambio, potenciando tanto las inversiones en las grandes ciudades que han acabado siendo el único lugar donde es posible subsistir con las garantías que esto proporciona, como tener cerca hospitales, bancos, escuelas y un largo etcétera.

Pero no nos podemos olvidar de aquellos ciudadanos que optaron por la vida en el pueblo y por la vida rural, ya que gracias a los agricultores y ganaderos todos tenemos una alimentación de calidad, tan importante para nuestra salud. Agricultores y ganaderos que se ven sometidos a muchas complicaciones, que en gran parte son debidas a este modelo fallido de autonomías y ahora de políticas europeas. Modelos que solo han servido para aumentar la brecha de los derechos y obligaciones entre los españoles; modelos que crean duplicidades en gastos tanto políticos como burocráticos, malgastando tiempo en el camino e impidiendo que los recursos se asignen de forma eficaz. Por eso Vox siempre habla claro cuando defiende la riqueza y diversidad de todas las provincias de España por igual.

El Gobierno de España no puede echar balones fuera, pasando la responsabilidad económica y de gestión a las Comunidades, o cruzándose de brazos, esperando a que sea la Unión Europea la que tome medidas que afectan a los españoles ante la pasividad y dejadez del Gobierno de España. Por eso Vox siempre seguiremos trabajando por nuestros principios: reducción de gasto político, devolución de competencias, derogación de todas las leyes ideológicas de la izquierda y de la extrema izquierda, que tanto daño están haciendo a los ciudadanos españoles.

Por todo ello, reafirmamos nuestro voto a favor, ya que es de vital importancia tener una ley que garantice la prestación de los servicios esenciales para que al menos sepamos que disponemos de los recursos necesarios sin perderlos en la burocracia y para que los ciudadanos se sientan atendidos y protegidos, vivan donde vivan.

Y es aquí donde nos tendrán siempre, señorías, exigiendo al Gobierno de España un sistema estable nacional, que dé respuestas justas y equitativas en cualquier parte del territorio nacional, y sin esas diferencias tan exageradas como las que estamos viviendo en los últimos años. Todo, absolutamente todo, es importante para garantizar una buena prestación de los servicios que son esenciales para los ciudadanos españoles. Porque esencial, señorías, aparte de esta ley, es tener un Gobierno que vele por todos los españoles en igualdad y con las mismas condiciones, nazcan en la Comunidad que nazcan, en la ciudad o en el pueblo que nazcan o que deseen vivir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Hernando Ruiz.

No habiendo más... más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].